

38
29.



Universidad Nacional
Autónoma de México



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

*EL DESARROLLO Y LOS PROBLEMAS DE UNA COMUNIDAD SERRANA DE
MICHOCÁN EN LA ÉPOCA COLONIAL.*

EL CASO DE NAHUATZEN.



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

**TESIS QUE PRESENTA JAIME EMUNDO SALAZAR TORRES,
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA.**

MÉXICO, D.F., 1998

261723

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**EL DESARROLLO Y LOS PROBLEMAS DE UNA COMUNIDAD SERRANA
DE MICHOACÁN EN LA ÉPOCA COLONIAL**

EL CASO DE NAHUATZEN.

**TESIS QUE PRESENTA: JAIME EDMUNDO SALAZAR TORRES, PARA
OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

MÉXICO, D.F., 1998.

Siempre los cocuyitos estuvieron iluminando tenuemente el camino en el interior de la caverna, pero esto fue suficiente.

Deseo agradecer especialmente a mi más tenaz colaboradora y crítica, a la gran señora María del Rocío Bermúdez Balderas, quién ha sabido ser, compañera, amiga, esposa y amante.

A mis muertos, que son parte de mi presente, Reynalda Torres, América Elizabeth, Dolores Balderas.

A mi fuerza y razón de ser, Rocío, Jade y Yail.

INDICE.

Abreviaturas	3
Introducción	5
Antecedentes	9
1.1 Medio Geográfico	13
1.2 Conformación de la comunidad indígena en Nahuatzen	20
1.3 La penetración española en la región michoacana	26
1.4 El proceso de formación de las haciendas de la familia Infante	33
1.5 Desplazamiento de los grupos indígenas de la región serrana en el siglo XVII	39
2. Demografía histórica de la Sierra, Siglo XVIII	51
2.1 Los efectos de las crisis y epidemias en la región serrana	60
2.2 Arrendamiento y litigios de tierras, el caso de Nahuatzen	74
2.2.1 Las posesiones y transferencias de la tierra en Michoacán: Las composiciones	76
2.2.2 Los arrendamientos de tierras	80
2.2.3 Nahuatzen: Ganadería y Arriería	84
2.2.4 Propiedad territorial y litigios en Nahuatzen	89
3. Sociedad Parroquial	98
3.1 Cofradías rurales en Michoacán	100
3.2 Nahuatzen sociedad parroquial	103
Conclusiones	109
Anexo de Mapas	113
Fuentes Consultadas:	
Documentos del Archivo General de la Nación	119
Archivo Parroquial de Nahuatzen	119
Bibliografía Impresa	119

ABREVIATURAS.

- AGN.....Archivo General de la Nación, México**
- AHMC.....Archivo Histórico Manuel Castañeda “Casa de
Morelos”**
- APN.....Archivo Parroquial de Nahuatzen**
- CEMCA.....Centre d’ etudes Mexicaines et Centramericanes.**
- BN.....Biblioteca Nacional, México**
- CICH.....Centro de Información Científica y Humanística,
México**
- COLMEX.....Colegio de México**
- COLMICH.....Colegio de Michoacán.**
- FCE.....Fondo de Cultura Económica.**
- IH.....Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.**
- IM.....Instituto Mora.**
- IMSS.....Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- INAH.....Instituto Nacional de Antropología e Historia.**
- INI.....Instituto Nacional Indigenista.**
- UAM.....Universidad Autónoma Metropolitana.**
- UNAM.....Universidad Nacional Autónoma de México.**

INTRODUCCIÓN.

Esta tesis se ocupa de analizar el devenir histórico de Nahuatzen, un pueblo de la sierra tarasca en el estado actual de Michoacán, a través del movimiento poblacional que sufrió durante la época colonial. En el tiempo que fui estudiante del Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, específicamente cuando era alumno en la clase Nueva España siglo XVIII, impartida por la maestra Carmen Yuste, me fueron atrayendo entre otros temas el de la tenencia de la tierra en Nueva España. A las razones académicas se sumaron otras familiares que me hicieron interesarme en especial por el sistema de organización económica y social del grupo indígena purépecha dentro del sistema denominado hospitales-pueblo, así como por el problema demográfico en la región serrana de Michoacán. En consecuencia, me di a la tarea de acercarme a la corriente historiográfica encabezada por el maestro Enrique Florescano, pero sobre todo buscar orientación por parte de un asesor, en éste caso el licenciado Juan Domingo Vidargas del Moral y con su asistencia moral y metodológica fui redondeando la idea de lo que pretendía estudiar.

De las entrevistas y sesiones de trabajo con él tome elementos para canalizar mis esfuerzos de investigación hacia lo que hoy se conoce como historia regional, sobre todo cuando me facilitó un estudio mecanoscrito del historiador japonés Naoki Yasumura; dicho documento esta dedicado a la presentación de un caso de impartición de justicia y ciertas características de la sociedad rural michoacana en el siglo XVIII. Del común acuerdo surgido en las sesiones se planteó la

posibilidad de concretar mi tema sobre una región michoacana y en particular del poblado de Nahuatzen. En la revisión bibliográfica de los estudios regionales michoacanos pude darme cuenta de que había una gran variedad de informes provenientes de funcionarios de la iglesia, y de personalidades importantes de la administración colonial, tales como oidores y virreyes; que la mayoría de ellos eran censos y recuentos para conocer el número de habitantes, los grupos que componían la sociedad y las posesiones que tenían, con el fin de lograr un mejor control administrativo de los habitantes de la zona, en particular del grupo indígena.

De esta manera se planteó la hipótesis central para éste trabajo, que el constante movimiento y recomposición de los pueblos indígenas de la sierra de Michoacán, así como la consiguiente explotación de su fuerza de trabajo, tuvo por objetivo principal aumentar el pago de tributo y que para lograr eso la Corona emitió una serie de leyes que facilitaran dicho propósito. Resulta obligatorio señalar que, como suele suceder en una tesis de grado, limitada por factores cronológicos y recursos económicos, se acotó considerablemente éste estudio que no es sino una aproximación al tema. Queda por lo tanto una invitación abierta para profundizar en problemas de índole demográfica relativos a las subregiones michoacanas y sobre todo la serrana.

El primer capítulo está dedicado a revisar el movimiento poblacional antes de la llegada de los conquistadores españoles al territorio tarasco, e intenta proporcionar un bosquejo de la sociedad

prehispánica de entonces. También se describen dentro de él los cambios estructurales ocurridos al momento del contacto español (y se ubica el objeto de estudio en su ámbito geográfico.) Se pone énfasis en las características de la tenencia de la tierra desde la época de la encomienda y la gradual formación de las unidades productivas agropecuarias que dieron paso a la conformación de las primeras haciendas en Michoacán.

El segundo capítulo está dedicado al fenómeno demográfico durante el siglo XVIII en la región serrana. Se pone de manifiesto cómo la política económica mercantilista del gobierno colonial puso especial interés en la explotación minera, cómo se canalizó el trabajo de los indios hacia los principales centros de explotación de minerales, y cómo su desarrollo vino acompañado por el surgimiento de haciendas dedicadas a la producción agropecuaria que tuvieron como fin el abasto de las minas. En éste segundo capítulo se vuelve a insistir en la disputa por la tenencia de la tierra entre los pueblos indígenas y grupos no indígenas del centro norte del obispado de Michoacán y la trascendencia que tuvo con relación al movimiento poblacional. Así mismo se estudia la incidencia que las epidemias tuvieron en el fenómeno demográfico, las correspondientes crisis sociales y su repercusión en las estructuras tradicionales.

El tercer capítulo intenta definir algunas características de los grupos indígenas de algunos pueblos serranos en general y de Nahuatzen en particular, pues esta localidad sobresalió por sus peculiares características productivas agropecuarias y de intercambio

mercantil tanto en el plano local como en un ámbito regional más amplio.

Las relaciones sociales en comunidades indígenas como Nahuatzen obedecieron a un tipo de orientación administrativa basada en la parroquia, institución que junto con el hospital y la cofradía, logró unir a la sociedad local, tanto en su carácter litúrgico como profano. Desde luego, junto al plano social y religioso existía una coordinación de las actividades económicas que se desarrollaban desde el núcleo familiar.

Las reformas implantadas por los Borbones vinieron a alterar la convivencia tradicional de la Iglesia y el Estado y acarrearón cambios sustanciales en la tenencia de la tierra; el proceso afectó especialmente a los pueblos de indios, provocó un fuerte movimiento poblacional y la pérdida, cada vez más acentuada, de la identidad comunitaria, pues, al carecer de tierras, se obligaba a los indios a emigrar hacia otros lugares para alquilarse como asalariados e integrarse a nuevas localidades y diferentes condiciones sociales.

ANTECEDENTES.

Antes de entrar en la materia de nuestro estudio, a saber, los pueblos serranos de Michoacán, y, en particular del pueblo de Nahuatzen, creemos necesario hacer las siguientes acotaciones: para poder entender cómo se va conformando una sociedad dentro de una región, es necesario que la historia de dicha sociedad sea estudiada y explicada, aunque sea brevemente como es nuestro caso, desde los orígenes que le dieron existencia; estos orígenes son, para el caso que nos ocupa la sociedad española de los tiempos de los Habsburgo con su política absolutista y centralista, por otro lado la sociedad prehispánica en el momento de la penetración española en Michoacán y el sometimiento Pacífico del Cazonci.

El principal respaldo a la conquista militar llevada a cabo en territorio americano lo constituyó la Iglesia católica que logró llevar el evangelio a los indígenas por medio de la órdenes regulares para formar un crecido número de fieles. La Corona dirigió y administró en cierta medida el poder eclesiástico de la siguiente manera:

La quinta rama del aparato gubernamental español se ocupaba de asuntos eclesiásticos. El rey, en ejercicio del patronato real, nombraba a los dignatarios más altos de la iglesia, al paso que los virreyes y gobernadores nombraban a los curas parroquiales, como vicepatrones. La iglesia tenía su propio aparato judicial y considerable influencia política y económica.¹

¹ Peter Gerhard. Geografía Histórica de la Nueva España 1519 - 1821. México, UNAM, Inst. de Invest.

Por lo tanto la política de la Corona tuvo como objetivo el tener un eficaz control de la sociedad novohispana, y por ejemplo principalmente en aquellos poblados de la sierra donde había mayor número de indígenas, se confiaron generalmente a curas parroquiales y sirvieron de vínculo adicional entre la Iglesia y el Estado. En Nueva España había dos organizaciones eclesiásticas principales: la formada por seculares y la formada por regulares, *la primera estaba encabezada por un arzobispo y los obispos, mientras que la segunda estaba formada por las órdenes mendicantes y otras, todas con provincias que se superponían*². En el principio de la conquista, éstas últimas, fueron a petición de Cortés, las que llevaron a cabo la tarea evangelizadora, pues eran más eficaces que el clero secular en ese momento. A pesar de ello, los conquistadores encomenderos trajeron algunos curas para evangelizar a los indios dados en encomienda, pero, en la mayoría de los casos, los indios les interesaban más como fuerza de trabajo y contribuyentes de tributo que como conversos a la nueva religión.

Las órdenes regulares iniciaron un amplio programa de trabajo que se implantó bajo la dirección de Vasco de Quiroga, formaron los Hospitales-Pueblo basados fundamentalmente en las teorías de Tomás Moro y la influencia humanista y moralista de Europa. Su objetivo primordial era rescatar el concepto del cristianismo primitivo y adaptarlo a las características de la cultura comunal indígena, lo que supieron realizar en buena medida.

Históricas, Inst. de Geografía, 1986, p. 17.

² *Ibidem*, p. 17 y 18.

Para poder comprender esta etapa de la historia, es necesario también ir describiendo brevemente a la sociedad tarasca en el momento de la penetración española. La sociedad prehispánica que ahora nos ocupa era sedentaria, dedicada principalmente al cultivo del maíz, el frijol y el chile; complementaba su dieta con la recolección de frutos silvestres, la caza y sobre todo, la pesca, que se practicaba en abundancia.

Su organización política era una estructura piramidal³, en cuyo vértice se encontraba el Cazonci, poseedor del poder central, y quien ejercía su mandato sobre pequeños reinos o cacicazgos a quienes controlaba y cobraba un tributo. Estos cacicazgos gozaban de una autonomía relativa, pero se mantenían subordinados al poder central en Tzintzuntzan, que fue el asiento del Cazonci. Éstas comunidades o reinos indígenas base de la sociedad tarasca, eran *gobernadas por recaudadores de tributo (tarasco ocámbecha) o gobernantes hereditarios (carachacapacha)*⁴.

Los macehuales⁵, constituían la principal fuerza de trabajo, realizaban faenas como labrar la tierra y aportaban tributo para el sostenimiento de las milicias selectas dirigidas por capitanes, que tenían a su mando grupos de guerreros, estos capitanes tenían íntima relación con el Cazonci, eran quienes dirigían las campañas de guerra

³ Manuel López Gallo. Economía y Política en la Historia de México. México, Caballito, 1980. p. 21-23.

⁴ Peter Gerhardt. op. cit. p. 352.

⁵ Vocablo tomado del nahuatl, quiere decir gente del pueblo, gente menuda o común. En el Diccionario Grande de la Lengua de Michoacán, Morelia, Mich., Fimax Publicistas en el tomo I p. 590-591, encontré pueblo de gente menuda de paz, que se transcribe Amiridas Yregua, pueblo de gente. Yreta, campesino. Vitzata Pucurio Handi; y en el tomo II p. 294 Yreta, que se transcribe morada o pueblo; Yretaro, que se transcribe en el pueblo o desde el pueblo. Purépecha (hombres de trabajo, plebeyos y villanos), Warren, op.cit. p.24.

en dos principales aspectos, ya fuera para expandir los dominios del Cazonci o para mantener una constante guerra de defensa del territorio, principalmente de carácter fronterizo, en contra de mexicas y de grupos advenedizos seminómadas.⁶

A principios del siglo XVI éste reino se encontraba en proceso de expansión hacia el norte (lo que ahora es el estado de Jalisco, territorio colindante con el río Lerma Santiago) guerreando con pueblos chichimecas⁷, pero no siempre esa expansión se realizó por medio de la guerra, sino que fue hábilmente realizada por medio de alianzas matrimoniales entre chichimecas y tarascos⁸.

Por otro lado, el pueblo tarasco se encontraba en constante acción defensiva contra el pueblo mexica que afanosamente intentó someterlo, sin lograrlo nunca, por lo que las diferencias políticas entre mexicas y tarascos serán determinantes ya en tiempos propiamente dichos de la penetración española.

⁶ Fray Jerónimo de Alcalá, La Relación de Michoacán, Introd. de Francisco Miranda, México, Morelia, Mich. Fimax Publicistas, 1980, p. 274-280. Ulises Beltrán. El Michoacán Antiguo, México, Gob. del Edo. de Mich., El Colmich, 1994, p. 85, 93, 113, 136 y 163.

⁷ Alfredo López Austin, Tarascos y Mexicas, México, F.C.E., 1981, p. 7-54. El nombre chichimeca es vago y de difícil ubicación étnica y geográfica, pero en éste caso se refiere a los pueblos cazadores recolectores del norte, diestros en el arte de la guerra. El término tarasco lo utilizamos para designar a los pueblos sedentarios dedicados a la agricultura. Las principales fuentes señalan a los tarascos como los pueblos que vivían en la laguna y en la sierra, lo cual sirve para hacer una distinción entre lo sedentario y lo nómada⁷. Los chichimecas, por otra parte, tenían fama como guerreros nómadas y sin embargo accedieron en varias ocasiones a formar alianzas con los nobles tarascos.

⁸ Fray Jerónimo de Alcalá op. cit. p. 260-263.

1.1 MEDIO GEOGRÁFICO.

Claude Bataillon señala que el estado de Michoacán queda comprendido en una región del México central, en tanto que Bernardo García Martínez lo ubica como integrante del México central pero en la vertiente del Pacífico⁹. Por otra parte, de acuerdo al mapa de las grandes regiones geoeconómicas reales de México, Angel Bassols, anota que las ocho grandes regiones que constituyen el territorio de la República Mexicana, Michoacán pertenece, junto con Jalisco, Aguascalientes, Colima y Guanajuato, al centro occidente¹⁰. Los tres autores señalan que se trata de una zona en su mayoría de comunicación inadecuada, pero esto no ha evitado un favorable intercambio económico en el que

la agricultura, la ganadería y la pesca han cedido recientemente a la industria moderna, establecida en Zacapu, el lugar de la actividad económica más importante. Morelia tiene una industria antigua y tradicional muy diversificada y es una ciudad que parece saber vivir el presente sin destruir el pasado¹¹.

⁹ La Enciclopedia de México dice que " a pesar de que tiene 187 kms. de litoral sobre el Océano Pacífico, esta agrupado, para propósito de las estadísticas oficiales, entre los estados del centro". México. 1987, V.9,p.5352-5357.

¹⁰ Claude Bataillon, Las Regiones Geograficas en México. México 1985, Siglo XXI, p. 160-194; Bernardo García Martínez, "Consideraciones Corográficas", en Daniel Cosío Villegas. et. al, Historia General de México. México 1981; El Colegio de México. Tomo I, p. 5-82; Angel Bassols Batalla. Geografía Económica de México. México, 1984, Ed. Trillas, p. 349.

¹¹ Bernardo García Martínez, "Consideraciones Corográficas" en Historia General de México, Coordinador Daniel Cosío Villegas . p. 35.

Fisiografía.

Dentro de la zona michoacana¹² se distinguen cuatro regiones fisiográficas: Ciénega de Chapala y el Bajío, Central, Tierra Caliente y Sur. De acuerdo con los estudiosos en el plioceno se produjo una *compresión tectónica* que provocó modificaciones importantes en el relieve, sobre todo en forma de grietas y valles a través de los cuales se produjo un intenso vulcanismo y dio origen a su eje volcánico. La actividad tectónica y la volcánica crearon -tomando en cuenta aquí solo la región comprendida entre las cuencas de los ríos Balsas y el Lerma Santiago- mesetas al oeste del actual estado de Querétaro, regiones llanas en las respectivas entidades de Guanajuato, Michoacán y Jalisco, una región montañosa que cruza por el Michoacán del presente en sentido transversal, y la depresión tectónica en la cual corren las corrientes del Balsas-Mezcala, así como otra formada por el río Tepalcatepec¹³.

Partiendo de las divisiones regionales señaladas, podemos decir que la Ciénega de Chapala y el Bajío se sitúan al norte de Michoacán y se hallan incluidas en el altiplano. Las otras regiones, mucho más extensas, están cruzadas por dos grandes cadenas montañosas: la sierra del centro occidental de México, en la que se circunscribe Michoacán, es una de las entidades mas quebradas del actual territorio nacional y determinada por el eje neovolcánico y por los ríos Balsas y Lerma-Santiago con sus numerosos afluentes¹⁴.

¹² La mayoría de esta zona se encuentra ubicada dentro del paralelo 19.

¹³ Jorge A. Vivó, "Marco Geográfico de la Zona comprendida entre las cuencas del Balsas y el Lerma Santiago", en Sociedad Mexicana de Antropología (S.M.A.). El Occidente de México. México, 1948, p. 13-16.

¹⁴ Ibidem., p. 14 - 15; también Enciclopedia de México, V. 9, op. cit. p. 5352-5357.

Orografía

La extensa depresión que existe entre las sierras del sur, perteneciente a la Tierra Caliente y que principia en Jalisco y se extiende hasta Guerrero, no es continuación de la sierra del centro, más bien queda quebrada o interrumpida por el eje neovolcánico. Lo escarpado del terreno domina esta región, cuenta con conos elevados, como el volcán de Tancítaro que es el principal de dicha zona. Debido al eje neovolcánico que desemboca al Pacífico se puede decir que la complejidad es la regla general, creándose múltiples contrastes a corta distancia, de lo cual resultan muchos núcleos de población *que ocupan un pequeño cantón*¹⁵.

A pesar de la difícil comunicación se ha logrado establecer numerosas rutas comerciales que han generado un intercambio económico favorable en la región. Esta zona, dominada por un plurivulcanismo, formó cadenas montañosas que originan las sierras principales de Tlalpujahua, Agangueo y Zitácuaro, que a su vez tienen ramales importantes hacia Maravatío y Zinapécuaro. A lo largo de su extensión se le va dando el nombre de las poblaciones aledañas como sierra de Comanja, Paracho o Nahuatzen. La accidentada orografía ha jugado desde luego, un papel importante en la formación de los cauces de los ríos.

¹⁵ Claude Bataillon, op. cit. p. 160-161.

Hidrografía.

La zona del centro occidente¹⁶ cuenta con abundantes y numerosos manantiales que generan un sistema hidrográfico constituido por ríos, arroyos y lagos que originan la exuberancia biológica del territorio, es por ello que se han formado, de forma natural tres vertientes: la del norte, que descarga su caudal en el Lerma y los lagos Cuitzeo y Chapala, la del Balsas y la del Océano Pacífico.

Así podemos decir que la vertiente hidrográfica del norte, o del Lerma, nace en el municipio de Almoloya en Toluca, sirve de límite entre las actuales entidades de Michoacán y Querétaro. Tras continuar por Contepec y Maravatio marca la frontera entre Guanajuato y Jalisco hasta desaguar al fin en el lago de Chapala. A éste enorme depósito natural van a desaguar numerosos arroyos y ríos de los municipios colindantes al río Lerma, de ellos solo mencionaremos algunos como el Tlalpujahuá, Angulo y Celio. Existen otras regiones lacustres, por ejemplo a la del norte pertenecen la Laguna Verde y la Larga, en las alturas del volcán de San Andrés la de Zinapécuaro, en las cercanías de la población de Zacapu el lago de Camécuaro, y en la parte central se localizan los lagos de Pátzcuaro y Zirahuén.

Por otra parte, la vertiente del Balsas se extiende por el suroeste michoacano, en el municipio de San Lucas, después sigue su curso al oeste y de pronto vira bruscamente al sur desembocando en el Océano Pacífico; en su curso bajo, hoy día establece el límite con Guerrero. El Balsas recibe numerosos e importantes afluentes, entre ellos el

¹⁶ Para dar un seguimiento efectivo de la región, recomendamos observar el mapa No. 1, en el anexo de

Cutzamala, formado por los ríos Pungaramacho, Tuzantla y Purungueo; el Carácuaro, enriquecido entre otros caudales por el Tepalcatepec, y procedente de la sierra de Terécuaro cruza por los municipios de Tangamandapio, Tinguindín y Tocumbo, recorre la región de los Reyes y Peribán, sirve a estos de límite con Jalisco y actualmente desemboca en la presa de Infiernillo. En su trayecto recibe las aguas de los ríos Itzicuaro, Tzaripítio, Acahuato, Chila y Marquez, entre otros. Las presas como Infiernillo y la Villita hoy día sirven para la producción de electricidad y de irrigación que beneficia a la Tierra Caliente de los estados de Guerrero y Michoacán.

Finalmente la vertiente del Pacífico o del río Coahuayana nace en lo que hoy es el estado de Jalisco con el nombre de Tamazula, entra en territorio del actual estado de Michoacán en Villa Victoria y recibe numerosos afluentes que bajan de la sierra; continúa su curso por el municipio de Coahuayana y desemboca en el Pacífico formando la boca de Apiza que marca el límite actual con el estado de Colima¹⁷. Entre las desembocaduras del Coahuayana y la del Balsas existen 71 corrientes, entre ríos y arroyos, que desaguan en el Pacífico, y de ellas sobresalen los ríos Maquilli, Ostula, Motín, Colola, Coire, Pasmoría y Cachan; además de éstas corrientes y depósitos naturales cuenta la entidad con numerosos manantiales de aguas termales aislados que se encuentran en su mayoría al norte del estado y entre los que destaca El Cimaterio, o popularmente llamado Los Azufres, que es de aguas medicinales.

mapas, correspondiente al estado de Michoacán dividido en municipios.

¹⁷ Los lugares que se nombraron son actualmente en su mayoría municipios.

Flora.

La variedad de altitudes, los distintos grados de humedad y temperatura de la entidad contribuyen a que la flora sea muy variada ya que desde la palma real, en las playas del territorio, y los cayacales, pasando por los bosques de caoba, pochote, uje, primavera y parota, hasta las coníferas pertenecientes a las altas sierras o los bosques de oyamel y encino; la mayoría de los árboles son aprovechados por sus maderas, resinas o frutos y por sus propiedades medicinales, y en las partes bajas crece una gran variedad de plantas herbáceas útiles para la medicina y la farmacéutica; también existen especies tintóreas de uso industrial.

Fauna.

En un territorio tan amplio y disímulo la variedad de especies animales es enorme: desde la costa hasta la sierra podrían citarse cientos de ejemplares y aquí solo mencionaremos a los más característicos de la región serrana: el tlacuache, armadillo, ardilla, conejos, cacomistles, tejón, coyote, mapache, jaguar, puma, zorra y otros.

Hasta aquí hemos querido hacer una breve descripción de la región objeto de estudio; por último señalaremos que Nahuatzen se localiza en el noroeste del estado libre y soberano de Michoacán en las coordenadas 19°39'00" de latitud norte 101°55'00" de longitud oeste, a

una altura de 2450 metros sobre el nivel del mar¹⁸ por lo que se ubica en la parte central del actual estado de Michoacán; limita al norte con Zacapu, al Noroeste con Cherán, al este con Erongarícuaro, al sur con Tingambato y Uruapan, y al oeste con Paracho. Es parte del eje neovolcánico y depende directamente del macizo del Tancítaro en una región montañosa donde se aprovecharon las circunstancias físico-geográficas para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

¹⁸ Secretaría de Gobernación, Los Municipios de Michoacán, Subsecretaría de Gobernación. Sistema de Información Municipal. México, 1982, p. 270; cfr. Véase para la ubicación de Nahuatzen. Diccionario Porrúa de Historia y Biografía. V. II p. 2020; También Jesús Romero Flores. Diccionario Michoacano de Historia y Geografía. Morelia, Talleres Tipográficos, 1960, p. 298.

1.2 LA CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NAHUATZEN.

Se piensa que Nahuatzen, término nahuatl que significa *lugar donde hiela*, era parte de un señorío semiautónomo que tributaba al Cazonci¹⁹. Éste pueblo se ubica al noroeste del actual estado de Michoacán, en la zona fronteriza con los pueblos chichimecas, con los que tuvo intercambio comercial²⁰.

En Nahuatzen (lo mismo que en muchos otros pueblos de la región tarasca), el movimiento de los grupos humanos antes de la penetración española obedecía a un factor principal, la guerra, que servía para alcanzar fines económicos y políticos. Esa guerra permitía exigir a otros pueblos el pago de tributo, además de asentar el propio poder.

... hay que tomar en cuenta que el estrato dominante vivía a costa del trabajo de agricultores y pescadores; pero la apropiación de la riqueza se lograba con la obtención del tributo y de las ofrendas, en especie y en trabajo, y no a través de la apropiación directa de los medios de producción²¹.

¹⁹ Wakako Yokoyama. *La familia Infante*. Morelia, Revista de Estudios Históricos, No. 19, Tzintzun, enero-junio, 1992, p. 62; Peter Gerhard, *op. cit.* p. 352-353, el equivalente del significado del nombre de Nahuatzen en tarasco es Yauani, *dicc. Fimax op. cit.* Tomo II p. 267.

²⁰ La identidad histórica de esa comunidad sea ido perfilando con mayor claridad gracias a diversas investigaciones, que se han desarrollado en los últimos años basados en materiales beneficiados en archivos históricos como el de Indias en Sevilla, del que se han sacado a la luz datos importantes para la comprensión de la historia michoacana. Como los trabajos de Wakako Yokoyama y Naoki Yasumura, son estudios regionales que aportan valiosos datos acerca del encomendero Juan Infante y su familia, quién debido a sus posesiones, de las cuales el pueblo de Nahuatzen formaba parte de su encomienda de la sierra, por lo cual resulta imprescindible su conocimiento. Desde luego que el Archivo General de la Nación es el otro acervo principal del cual se puede obtener importante información, sin olvidar la información contenida en los archivos locales como el de Pátzcuaro y el de Nahuatzen ubicado en el archivo Manuel Castañeda "Casa de Morelos" en la ciudad de Morelia, entre otros.

²¹ Alfredo López Austin, *op. cit.* p. 39.

Las guerras no solo se libraron entre sedentarios y nómadas, pues al ir teniendo contacto estos grupos indígenas, se efectuaron intercambios culturales en los que el grupo nómada fue el más favorecido. Ambos grupos llegaron a establecer alianzas matrimoniales y guerras pactadas, con la finalidad de reforzar, en un principio, al grupo sedentario. Al ir asimilando constantemente novedades culturales, un grupo chichimeca, que se distinguía por su bravura en la guerra, accedió finalmente al poder y a la identidad como tarascos²². Así, el mote de chichimeca solo queda como recuerdo de lo que significaba un gran prestigio guerrero. Esa guerra en territorio tarasco ocasionó tanto un movimiento de pueblos, como el desarrollo del intercambio económico y religioso combinado con alianzas matrimoniales que aceleraron aún más el progreso económico y cultural. Se intercambiaba maíz por pescado, mientras que la sal fungía como moneda y era de vital importancia para la vida misma del indígena.

Ya durante los primeros tiempos de la dominación colonial el movimiento de los pueblos indígenas obedeció a otros factores entre los que destacan las enfermedades epidémicas, como las de 1545-1548, 1576-1581 y, como veremos más adelante, a la política del gobierno español.

Entre los pueblos de la sierra más antiguos figuran Cherán, Sevina y Xaracatán; éste último se fue despoblando poco después de

²² Fray Jerónimo de Alcalá, *op. cit.* p XXIX- XXXII; se dice que el grupo indígena en el poder era descendiente de los legendarios chichimecas.

la conquista española, a causa de las enfermedades, y la mayor parte de sus habitantes escogió para residencia el sitio donde hoy se encuentra Nahuatzen. Por lo tanto, la fundación de dicho poblado data de mediados del siglo XVI²³.

Es necesario decir que los pueblos de la sierra, se agruparon siempre alrededor de un pueblo que fungía como cabecera administrativa, y que al ir cambiando las condiciones económicas y políticas, irían mudándose las jurisdicciones a localidades que se desarrollaban más rápidamente en el aspecto económico. Si bien en el primer momento de la colonización los pueblos serranos, enumerados líneas arriba eran aparentemente dependientes de Tzintzuntzan y Uruapan, más tarde fueron reunidos en una encomienda que hacia 1528 tenía Juan de Solís. En su lecho de muerte Solís transfirió sus derechos a Hernán Cortés, pero casi inmediatamente la encomienda fue reclamada a la Audiencia por un tal Ruíz lo mismo que por Juan Infante. La encomienda de la sierra encabezada por los pueblos principales de Comanja y Naranja y que pasó finalmente a manos de Infante, encomendero que logró retenerla en su poder hasta su muerte²⁴.

En el año 1525 se inicia la evangelización de la región michoacana por los franciscanos; y estos fundan, en 1526 y en Tzintzuntzan, su convento principal con el nombre de San Francisco.

²³ Secretaría de Gobernación, Los Municipios de Michoacán, México, Subsecretaría de Gobernación, Sistema de Información Municipal, 1982, p. 270; aunque se considera que en el lugar donde se encuentra Nahuatzen los chichimecas fundaron un pueblo con el nombre de Yahuani, pero faltan datos que confirmen la información; ver mapa No. 2 y 3 en el anexo.

²⁴ Peter Gerhard, op. cit., p. 354, cfr. Benedict J. Warren, La conquista de Michoacán 1521-1530, trad. Agustín García Alcaráz, México, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1977, p. 227.

Para 1527, durante el período más activo de evangelización (1527-1533),²⁵ se multiplicaron en la región los conventos franciscanos, y entre lo principales se encontraban, además del de Tzintzuntzan, los de Uruapan, Ucareo y Tzinapécuaro²⁶.

Debemos decir que en 1530, bajo el fuerte impulso evangelizador, Vasco de Quiroga realizó una congregación masiva de indios en Pátzcuaro, con la ayuda de los franciscanos, y que desde ese tiempo entró en disputa con Juan Infante, quien además de poseer la encomienda de los pueblos de la sierra, también tenía en encomienda los pueblos de indios de Pátzcuaro, región conocida como *encomienda de los pueblos de la laguna*²⁷. Durante los siglos XVI y XVII la sede parroquial serrana más cercana a Nahuatzen permaneció en Sevina, y Nahuatzen era sujeto de aquélla, que a su vez era sujeto de Cherán y Pomacuarán. De cualquier manera hacia 1531 los franciscanos ya evangelizaban en Nahuatzen²⁸. En informes de 1548 se identifica a Pomacuarán como cabecera serrana principal, mientras que Aranza y Cherán eran cabeceras secundarias. A finales de la década de los años cuarenta y principios de los cincuenta se produjo una reubicación de pueblos de indios, por parte de los españoles, debido tanto al descubrimiento de minas en Michoacán y en Zacatecas, como a la primera gran epidemia, ocurrida en 1548, que afectó a gran parte de la Tierra Caliente y algo menos a las comarcas de la sierra y los lagos donde se encontraba la mayor densidad indígena. De manera forzosa

²⁵ Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 357.

²⁶ José Bravo Ugarte, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, Jus, S. A., 1963, p. 69.

²⁷ Aclaramos que parte de las encomiendas tanto de la sierra como de la laguna, estuvieron encomendadas al mismo tiempo a Quiroga y a Infante, esto ocasionó confusión y constantes pleitos entre estos encomenderos.

²⁸ Secretaría de Gobernación, *op. cit.*, p. 271.

en esta época la mayoría de los encomenderos trasladan a “sus” indios a los centros mineros, pero en las encomiendas pertenecientes a Juan Infante y los Ávalos no ocurrió lo mismo, pues se dedicaron a las actividades agropecuarias cada vez con mayor intensidad, hasta llegar a formar las primeras grandes haciendas.

Es probablemente a mediados del siglo XVI cuando los franciscanos fundan el Hospital y la cofradía en Nahuatzen a la vez que constituyen una pequeña iglesia dedicada a San Luis²⁹. Tras el descubrimiento de nuevos minerales en la zona de las lagunas, que resultan efímeros, Nahuatzen va adquiriendo cierta importancia estratégica para proveer a las minas de productos agropecuarios. Y si bien es cierto que el auge minero en esta época duró apenas unos cuantos años porque las minas fueron afectadas por inundaciones y por las epidemias entre los indios, para la década de 1580-1590, aún el lento crecimiento de la minería, había propiciado el desarrollo de importantes actividades agropecuarias en la sierra, y Nahuatzen había progresado gracias a su importancia estratégica, junto con los negocios de los Infante; para ese entonces la familia Infante ya había logrado un acaparamiento sustancial de tierras, bien por medio de mercedes reales, que les otorgaban estancias de ganado, bien por medio de la usurpación descarada a la propiedad comunal indígena.

En el transcurso de los siglos XVI y XVII se consolidaron las instituciones que tenían como fin gobernar las localidades de la Nueva España; así, los corregimientos, alcaldías mayores y encomiendas

²⁹ Ibidem, p. 271.

parecen indispensables para el sustento y arraigo de españoles y para la protección y civilización de los indios. A lo largo del siglo XVII se dan condiciones económico-políticas, propicias para el desarrollo de las haciendas y Nahuatzen figura como sujeto del partido de Sevina con cierta importancia³⁰. La política española sufrirá cambios sustanciales durante el siglo XVIII cuando suba al poder la Casa de Borbón, generando con ello cambios en la estructura social de las posesiones españolas. En 1718 Felipe V dio un decreto general para la extinción definitiva de las encomiendas en todo el imperio español, pues dichas encomiendas se habían dado a los primeros encomenderos hasta la “quinta vida”. De aquí en adelante la política española irá minando cada vez más los privilegios de antiguas instituciones y corporaciones. Los intereses del grupo español acentuarán más las desigualdades de los estratos sociales marginados como los indígenas y las diversas castas. También durante estos años se nota la disminución de Hospitales-Pueblo, los que fueron reemplazados paulatinamente por conventos y escuelas dedicadas a la educación de los estratos pudientes de la sociedad novohispana³¹.

A través de éste pausado desarrollo económico y social Nahuatzen logró sobrevivir a los vaivenes políticos y sociales y a mediados del siglo XVIII pasó a ser el pueblo cabecera en la región, en lugar de Sevina, por tener mayor número de tributarios³².

³⁰ Carrillo Cázares, Michoacán en el Otoño del Siglo XVII, México, Colmich, Gobierno de Michoacán, 1993, p. 159-160.

³¹ Josefina Muriel, Hospitales de la Nueva España, México, UNAM, Cruz Roja Mexicana, 1990, Tomo I, p. 112-116.

³² José Bravo Ugarte, Inspección Ocular en Michoacán. Región Central y Sudoeste, Introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus. S.A. 1960, p. 70-87.

1.3 LA PENETRACIÓN ESPAÑOLA EN LA REGIÓN MICHOACANA.

Consumada la conquista militar del imperio mexicana con la toma de la capital tenochca el 13 de agosto de 1521, Hernán Cortés envió de inmediato varias expediciones a otras regiones entre las cuales se encontraba el reino tarasco. Informado por sus aliados indígenas acerca de la estructura económica-política del reino, y valorando la situación estratégica del territorio, se dio a la tarea de dominar la región. La penetración española empezó con una visita al Cazonci por Montaña y su grupo en 1521, pero es hasta julio de 1522 que una fuerza encabezada por Cristobal de Olid logra someter pacíficamente a Cazonci.

... lloroso el Cazonci, temeroso de una muerte próxima, pero la benévola recepción de Cortés ahuyentó todos sus celos. El conquistador, siguiendo la prudente política de dejar al frente de los pueblos subyugados a sus antiguos señores, permitió que Tzintzicha gobernara en nombre de Carlos V³³.

Con esta hábil maniobra pudo facilitar la conquista en Michoacán y dar entrada en 1523 a los franciscanos, quienes iniciaron el proceso de estudio de las lenguas y culturas indígenas, además de fundar una escuela para hijos de nobles indígenas.

La década de los años veinte del siglo XVI fue un período de

³³ Delfina López Sarrelangue. La nobleza indígena en Pátzcuaro en la época virreinal, México, UNAM, 1965, p. 51.

confusión, violencia y conflicto, por un lado, entre gobernantes indígenas y encomenderos españoles que luchaban por el control del trabajo personal y del tributo de los indígenas, y por otro, entre los mismos conquistadores encomenderos³⁴, pues Cortés distribuyó los pueblos a sus capitanes y soldados, de acuerdo a sus intereses personales reservándose Tzintzuntzan con sus dependencias inmediatas. De cualquier manera, el despojo y el abuso a los indígenas dejaron en claro la desigualdad de la nueva estructura social que se les iba imponiendo tanto en la región michoacana como en el resto de la Nueva España. En 1526 época en la que eran comunes los pleitos y alegatos por tierra, indios en encomienda y el cobro del tributo indígena, el encomendero Juan Infante ya le disputaba a Cortés parte de la encomienda de los *barrios de la laguna*, en la región de Pátzcuaro. Para 1528 el mismo Juan Infante, aprovechando el vacío político que provocó la ausencia de Hernán Cortés, obtuvo una gran encomienda en la provincia michoacana por medio de una cédula real, cuya autenticidad resultó dudosa³⁵. Ese mismo año Nuño de Guzmán fue nombrado presidente de la primera Audiencia, pero prefirió organizar una expedición hacia la Nueva Galicia (occidente de Nueva España, hoy día las entidades de Jalisco y Nayarit) y reclamar la incorporación de territorios del señorío michoacano a su jurisdicción; finalmente el territorio michoacano fue asignado a la Audiencia de la ciudad de México. A su paso por la región michoacana, Nuño de Guzmán, ya fuera del cargo en la Audiencia, cometió atrocidades de toda índole, tales como torturar al Cazonci hasta la muerte con el objeto de sacarle

³⁴ Peter Gerhard *op. cit.* p. 352. Benedict Waren, La conquista de Michoacán 1521-1530, Morelia, Fimax Publicistas, 1989, p. 131-272.

³⁵ Wakako Yokoyama, *op. cit.* p. 45; Carlos Paredes Martínez, et. al. Michoacán en el siglo XVI, Morelia, Mich. Fimax Publicistas, 1984, p. 52-72.

información sobre el lugar donde escondía su tesoro³⁶. Éste tipo de hechos provocaron que los indígenas huyeran hacia los montes para evadirse a la dominación española, todo lo cual complicó el proceso de evangelización de los indígenas.

El proceso de evangelización del indígena, es decir, la penetración de las ideas religiosas y sociales europeas en la mente del indio, fue difícil en un principio ya que éste estaba a merced de rudos conquistadores encomenderos a los que poco les interesaba colaborar en la conversión de los naturales. Más bien veían al indígena como mano de obra y objeto de explotación para usarlo como medio de enriquecimiento. Los constantes abusos complicaron la conversión de los indígenas a la fe católica debido a que los frailes encargados de ello no tenían en un principio los medios suficientes para proteger cabalmente al indígena. Las órdenes regulares, como los franciscanos, solo podían proteger al indio dentro de las instalaciones eclesiásticas y aunque la Corona dispuso leyes para su protección, no fue sino hasta 1542 cuando se publicaron las Leyes nuevas, producto de religiosos moralistas más que juristas. El abuso excesivo provocó en el grupo indígena una resistencia a lo español que se expresaría en rebeliones, las cuales se manifestarían tempranamente y se irían repitiendo periódicamente hasta el siglo XIX³⁷.

Sin embargo la estructura de la sociedad tarasca y el sometimiento del Cazonci permitieron la aceptación de la religión

³⁶ Fray Jerónimo de Alcalá. *op. cit.*, p. 339-356, en lo referente a la muerte del Cazonci véase también Jesús Romero Flores, *Estudios Históricos*, México; Costa - Amic, 1966, p. 37-38.

³⁷ Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos Populares en la Nueva España, Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, Inst. de Invest. Históricas, 1990, p. 15-19.

católica al interior de la comarca tarasca en un tiempo relativamente corto. Los religiosos procuraron, desde los inicios de la evangelización, adentrarse en la cultura de los indígenas y así empezaron por aprender su lengua, para evangelizarlos. Los franciscanos fueron los iniciadores, junto con Vasco de Quiroga, del sistema de Hospital-Pueblo³⁸. Como ya dijimos en 1526 fundaron su primer convento en Tzintzuntzan y junto con el aprendizaje de la cultura indígena empezaron a registrar datos y hechos históricos que supieron plasmar en crónicas y relaciones. Por necesidad elemental de los religiosos, tuvieron que evangelizar al indígena en su misma lengua y esto fue dando carácter singular a su empresa³⁹. El conocimiento de las formas de vivir de los indígenas y los conceptos filosóficos humanistas de los religiosos permitieron la verdadera penetración española cuando la iglesia supo imponer su carácter institucional.

Vasco de Quiroga tenía conocimiento del territorio tarasco desde 1533, cuando fue designado oidor, y poco después, en 1537, resultó nombrado obispo en esta región, el primero de la recién creada diócesis de Michoacán. Durante su período se adoptó la política de fundar hospitales para indios en Michoacán⁴⁰, política que fue respaldada por la Corona con el objetivo de congregar a los indios para evangelizarlos, administrar mejor sus tributos y tenerlos en constante vigilancia, así como garantizar el trabajo personal. Éste sistema de gobierno implicó aislar al indígena del grupo civil español, aquél viviría entre los suyos, en una república de indios, protegido dentro de un

³⁸ Josefina Muriel, *op.cit.*, Tomo I, p. 112-116

³⁹ John Phelan, *El Reino Milenario de los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, México, UNAM, Inst. de Invest. Históricas, 1972, p. 65-137.

⁴⁰ Josefina Muriel, *op.cit.*, Tomo I, p. 116.

espacio reducido. Dicho método fue exitoso y propició tanto la rápida conversión de los indígenas a la nueva religión como la implantación *sui géneris* de una cultura europea muy a la forma de los religiosos. Creemos que en un inicio el sistema de Hospitales-Pueblo tuvo éxito por ser novedoso y por su carácter paternalista, pero que al pasar el tiempo y presentarse más presiones económicas y políticas del exterior, como las exigencias del propio sistema mercantilista, acabó por perjudicar al grupo indígena cuando al paso del tiempo desapareció la protección y el indio quedó a merced de la sociedad colonial que demandaba sus brazos para trabajar en las minas y en las nacientes haciendas dedicadas a la producción agropecuaria. Las condiciones económicas fueron haciendo mayor presión sobre el sistema de hospitales que iría decayendo en importancia en los siglos posteriores.

Antes de terminar éste tópico nos interesa destacar las características del sistema económico que se usó para el sostenimiento de las congregaciones indígenas. Se procuró el intercambio económico entre los mismos Hospitales-Pueblo, por medio de productos cultivados o manufacturados. Se pretendía que las congregaciones, fueran autosuficientes y que pudieran financiar obras de beneficio común. Para éste fin se contó con las cofradías que, según Yasumura⁴¹, fueron las fundadoras de las sociedades civiles. Entre sus funciones podemos decir que estuvieron las de administrar y atesorar los bienes económicos de los hospitales, y luego financiar obras tanto de índole económica como espiritual, como por ejemplo las

⁴¹ Naoki Yasumura, Justicia y Sociedad Rural en Michoacán durante la época colonial, Japón, Museo Nacional de Etnología de Japón, mecanoescrito p. 7.

fiestas del santo patrono⁴².

Otro objetivo de los hospitales fue el de procurar sacar al indígena de la miseria en que se encontraba, debido a los abusos de los conquistadores encomenderos. Se le enseñaba un oficio para capacitarlo y así integrarlo a la producción económica de los Hospitales-Pueblo. Los hospitales de Santa Fe, en la ciudad de México y el de Santa Fe de la Laguna de Pátzcuaro, ambos fundados por Vasco de Quiroga, figuran entre los más representativos. De ambas instituciones el hospital de Pátzcuaro⁴³ fue al que don Vasco le dedicó mayor esfuerzo y en el que más se interesó por que tuviera las condiciones y características necesarias para poner en práctica sus anhelos religiosos.

El gobierno español intentó establecer una política encaminada, por un lado, a proteger al indígena y por otro, a controlar los intereses y abusos de poder de los conquistadores encomenderos, creándose para dicho fin un marco jurídico⁴⁴. Dicho marco jurídico chocó con la realidad de la colonia debido a que la lucha por la tierra y la fuerza de trabajo afectó por diferentes razones a indios y encomenderos. Yasumura, en su estudio acerca de la justicia y sociedad rural en Michoacán, nos muestra el dinamismo de la sociedad colonial. Para poder hacer efectiva su administración, la Corona se apoyó en una burocracia civil y militar, encabezada por el virrey, y en la corporación

⁴² Josefina Muriel, *op. cit.*, tomo I, p. 57-112.

⁴³ *Ibidem*, tomo I, p. 69; se supone que en 1534, Quiroga fundó el hospital "El lugar escogido fue el bosque de Atamataho", cerca de Tzintzuntzan.

⁴⁴ Naoki Yasumura, *Justicia y Sociedad Rural en Michoacán durante la época colonial*, Japón, Museo Nacional de Etnología de Japón, p. 1 - 3.

eclesiástica integrada por el clero regular, formado por las órdenes religiosas, y el clero secular, administrado por los obispos y párrocos, con lo que se cubría desde lo más alto de las esferas de la sociedad hasta llegar a la base poblacional. El gobierno colonial dividió su administración en dos grandes rubros denominados *república de indios* y *república de españoles*, separados entre sí jurídicamente, pero interconectados por relaciones económicas y políticas.

La penetración española estuvo marcada también por la polaridad de intereses entre los conquistadores encomenderos y los religiosos; de los primeros debemos destacar sobre todo su ambición de posesiones a cualquier costo, y de los segundos su forma de actuar en defensa de los indios, guiados por su celo religioso, aunque no debemos olvidar que pese a todo fue una iglesia de conquista que supo penetrar y transformar el alma y la forma de vida de los indígenas para incorporarlos al servicio de los grupos dominantes en la nueva sociedad.

1.4 EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS DE LA FAMILIA INFANTE.

Importante tema de estudio es el de la formación del ente socioeconómico llamado hacienda. Estudiosos del problema agrario en México han postulado que no hubo continuidad jurídica entre la encomienda y la hacienda, pero otras vertientes teóricas, han demostrado la fluida transición de la encomienda a la hacienda. Es necesario dejar en claro que el proceso responde a ciertas características locales y regionales que permitieron o no un fácil tránsito de las instituciones cuasi medievales a las del capitalismo típico de la edad moderna. Un ejemplo del primer tipo lo tenemos en encomenderos como Juan Infante, y la actividad empresarial de sus herederos, asunto del que nos ocuparemos en éste apartado.

Desde luego debemos señalar previamente que la implantación de nueva tecnología para explotar la tierra fue esencial y que desde mediados del siglo XVI aparecen las primeras unidades productivas agropecuarias iniciadas por empresarios españoles que dieron paso al surgimiento de la economía mercantil. Dichos establecimientos estuvieron apoyados por toda una legislación que, como era lógico, protegía los intereses de la Corona y de los encomenderos⁴⁵.

Por lo tanto, para poder entrar en materia, es necesario remontarnos a la primera época de la encomienda, ya que es en ella donde se generaron los elementos que dieron origen a las haciendas de la familia Infante.

⁴⁵ Enrique Florescano, Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México 1500-1821, México, Era, 1984, p. 100-109; también ver Francois Chevalier, La formación de los latifundios en México,

El fundador de la dinastía familiar en Nueva España fue Juan Infante. De origen hidalgo y natural de Sevilla, España, era un hombre arquetípico de la corriente económica del mercantilismo y quien tenía un acentuado espíritu de empresa. Llegó a la ciudad de México cuando tenía 16 años y hacia 1526 colaboraba en el grupo de Alonso de Estrada, en aquél entonces gobernador de Nueva España, desempeñándose como oficial en la casa de moneda.

En 1528 se le otorgó una encomienda en Michoacán, dada en merced por Estrada, lo que significó fuertes disputas con Hernán Cortés, según hemos mencionado anteriormente, y con la Audiencia; logró triunfar legalmente y obtenida la encomienda, Juan Infante comenzó en la década de los treinta a vender parte de su tributo, (que recibió en especie) como: maíz, ají (chile), y otros productos agrícolas, a las minas y poblados españoles⁴⁶. También empleó el servicio personal de los indios de su encomienda en los trabajos mineros, usando la mano de obra indígena como *mercancía*, y el dinero así obtenido lo reinvertió en más productos agropecuarios, como ganado y trigo.

Juan Infante contrajo matrimonio en ¿1536 ó 1539? con Catalina Samaniego⁴⁷, mujer rica perteneciente a un grupo poderoso de la sociedad colonial; con ella procreó siete hijos y tres hijas para quienes al paso del tiempo, logró concertar matrimonios con gente del mismo sector influyente. Dichas alianzas matrimoniales eventualmente fueron

México, F.C.E., 1986, p. 326-372.

⁴⁶ Wakako Yokoyama, *op. cit.*, p. 45, ver mapa No. 4 en anexo; también ver Benedict Warren *op. cit.* p. 250-259.

⁴⁷ Wakako Yokoyama, *op. cit.* p. 62.

un paso importante para lograr propósitos de enriquecimiento y poder.

Tras el descubrimiento de minas en Zacatecas, hacia 1545, Juan Infante logró grandes beneficios en parte gracias a una intensa explotación agropecuaria destinada a abastecer a los reales mineros, especialmente después de la epidemia de 1545-1546 que mermó la producción de Tierra Caliente, pues aquella tuvo un impacto menor en la región serrana y de las lagunas. Además, comprometió a los indios de su encomienda para que trabajaran forzosamente en la industria minera.

Durante el período transcurrido entre los años 1547 y 1553 la encomienda había sufrido cambios drásticos que atentaban contra la existencia misma de la institución. En 1547 se realizó por primera vez una tasación del tributo en dinero. Poco después de 1550 y 1551 en que las minas de Curucupaseo entraron en bonanza, una real orden de 1553 prohibió al encomendero el uso de la fuerza de trabajo indígena, principalmente en el centro de la Nueva España permitiéndole tan solo el cobro de tributo en especie o en dinero. Pese a lo anterior encomenderos como Juan Infante, por medio de una merced real de 1554, pudieron usar el trabajo personal de los indios como mercancía, tal cual lo habían estado haciendo con anterioridad, mediante el pago de cinco reales por indígena, cada mes, a las autoridades locales⁴⁸. Ese mismo año fue desafortunado para Juan Infante por otra parte, ya que perdió para siempre los *barrios de la laguna* colindantes a Pátzcuaro. Posiblemente por éstas fechas pasó a vivir (anteriormente vivía en la

⁴⁸ Ibidem, p. 55-57.

ciudad de México y ocasionalmente también vivió en Valladolid (Guayangareo), junto con su esposa e hijos a las estancias que se nombraron Hacienda de El Cortijo de San Juan de la Vega y que en adelante solo citaremos como El Cortijo.

Por estos años de la década de los cincuenta la Corona dio facilidades para la explotación de las minas concediendo exención de impuestos a buena parte de las actividades que contribuyeran a su desarrollo; en esta ocasión Juan Infante proveyó con mayor amplitud a las minas con productos como cuero, carne, maíz y trigo; pero además, hizo fabricar parte de los artículos necesarios en las minas como cestos, cuerdas, canastos, etcétera, lo más cerca posible a las propias minas con el fin de ahorrarse costos de flete y tiempo. Hacia 1565 Juan Infante logró acumular en su poder más de 40 estancias de ganado mayor y menor en la zona denominada hacienda de Chichimecas⁴⁹, ya fuera por medio de mercedes o por compras de tierras. Esta posesión territorial llegó a ser la más grande de las propiedades de los Infante y más adelante constituyó un mayorazgo.

Para éstas fechas sus hijos mayores aparentemente ya colaboraban con su padre adquiriendo terrenos en la misma zona y cuando murió Juan Infante en 1574 dejando una vasta herencia a sus hijos, estos, lejos de dividirla la administraron en común, logrando acrecentarla con intercambios de propiedades familiares y con las aportaciones de sus familiares políticos. En 1578 murió a edad

⁴⁹ *Ibidem*, p. 61, también ver Marcela Irais Piñón Flores, “La tenencia de la Tierra en la Región de Tlazazalca-Zacapu-Huaniqueo”, en Carlos Paredes Martínez, *et. al*, Michoacán en el siglo XVI, Morelia, Fimax Publicistas, 1984, p. 105-189.

temprana Hernando Infante Samaniego, hijo de Juan Infante, y debido a que surgió un pleito por su herencia se inició un proceso legal que produjo abundante documentación en la que se enlistan las abundantes posesiones de ganado, esclavos, inmuebles y muchos libros de leyes, que demuestran sobretodo su riqueza, pero también sus variados intereses económicos y culturales.

Durante la década de 1580-1590 los Infante expandieron sus haciendas en Michoacán gracias a las mercedes reales que les fueron concedidas en forma de estancias de ganado o de caballerías y por la compra de terrenos, a pesar de que existían ciertas limitaciones legales. Se localizaban sus nuevas adquisiciones en El Cortijo, Tlazazalca, y Periban y entre El Cortijo y Chilchota establecieron una venta, o mesón, o lugar de intercambio, cerca del pueblo de Nahuatzen, punto estratégico para las estancias de Periban que eran parte de sus posesiones de la sierra⁵⁰. El intercambio de productos agropecuarios y de esclavos entre los diferentes integrantes de la familia, cada vez más hábiles en la explotación de la tierra, propició el crecimiento de las haciendas familiares y empezaron a tener instalaciones fijas, como serían una casa, un corral para ganado, etcétera, hasta llegar a constituir lo que hoy se concibe como una hacienda clásica⁵¹.

Así, pues, la habilidad personal de Juan Infante, el fundador de la dinastía, le permitió desafiar o evadir a las autoridades civiles y eclesiásticas y de éste modo buscar oportunidades para utilizar el

⁵⁰ Wakako Yokoyama, *op. cit.*, p. 61, ver mapa No. 5 en el anexo.

⁵¹ *Ibidem*, p. 57-59, La herencia logró mantenerse unida, principalmente entre los seis hermanos y tres hermanas que sobrevivían. Sumandose al mayorazgo las propiedades de los parientes por línea política.

trabajo personal indígena en empresas agropecuarias o mineras dentro y fuera de sus posesiones.

También supo aprovechar las rachas de bonanza minera pues con el abastecimiento a esos reales logró amasar una riqueza notable, a la vez que acaparaba terrenos obtenidos por mercedes del gobierno colonial.

Los Infante jugaron así un papel importante en la fundación de centros de población en la región michoacana y lograron formar una red jerárquica de comunicación con la nobleza de Nueva España que abarcaba desde la corte virreinal hasta las haciendas vecinas a los pueblos indígenas de la provincia de Michoacán. Lograron, en fin, adaptar su forma de vida española al ambiente social y espacial de la colonia novohispana en general y michoacana en particular hasta lograr transitar de su origen como encomenderos a la condición de hacendados.

1.5 DESPLAZAMIENTO DE LOS GRUPOS DE LA REGIÓN SERRANA EN EL SIGLO XVII.

Al explicar el fenómeno de la movilización de los pueblos indígenas, es necesario dejar en claro que las conclusiones a que se ha llegado responden a estadísticas basadas en tasaciones, sumas, minutas y cuentas de tributarios *con la doble salvedad, hecha antes, de que no están todos los que son, y de son muchos los que no están*⁵².

Hecha esta aclaración digamos que el movimiento de los pueblos en Nueva España en general, y particularmente en Michoacán se debió a factores como la política de la Corona española y sus relaciones con la iglesia, al descubrimiento y explotación de minas, la gradual conformación de las haciendas y el azote de las epidemias, según ha quedado registrado en las fuentes documentales y en los estudios realizados al respecto.

Como desde el principio de la colonización, las relaciones estado-iglesia fueron muy estrechas, de común acuerdo se efectuaron algunos cambios de política, como en lo relativo a la tenencia de la tierra, así como el pago del tributo, y la administración del trabajo indígena.

Dicha política favorecía naturalmente al grupo dominante que a finales del siglo XVI y principios del XVII había crecido considerablemente e imponía nuevas condiciones socioeconómicas

⁵² José Miranda, "La Población Indígena en México en el Siglo XVII", en Thomas Calvo, *et. al.*, Historia y Población en México en los Siglos XVI-XIX, Lecturas Mexicanas No. 9, México, El Colegio de México, 1994, p.15.

en el virreinato⁵³. En la región michoacana

una de las preocupaciones primordiales de las autoridades era el abastecimiento de las villas españolas y de los centros mineros. Con el tributo, las autoridades forzaron a los pueblos a producir excedentes a la vez que orientaron la producción en función de las nuevas necesidades del grupo de conquistadores⁵⁴.

Los asentamientos del siglo XVII suponen la definición de la peculiaridad de Nueva España, que deja de ser un territorio de colonización, o de avanzada, para el grupo dominante y se convierte en un *país*. Es así como se afianza la hacienda, una de las bases de la actividad económica de la Nueva España, con todas sus variantes de producción, destinada esencialmente al abastecimiento de las minas, que era la otra columna primordial de la actividad económica y que trataremos en su momento⁵⁵.

Para poder garantizar el sostenimiento de la sociedad española en Michoacán se dio impulso al sistema de congregaciones indígenas por medio de la fundación de parroquias y hospitales para tenerlos en *control y observación*, pues como se sabe, fue en Michoacán, en concreto en la región serrana y en las riberas de los lagos, donde

⁵³ Wodrow Borah y Sherburne F. Cook, "La Despoblación del México Central en el Siglo XVI", en Thomas Calvo *op. cit.*, p. 10.

⁵⁴ Sylvie Lecoin, "Intercambios, Movimientos de Población y Trabajo en la Diócesis de Michoacán Siglo XVI", en Thomas Calvo y Gustavo López (coordinadores), Movimientos de Población en el Occidente de México, Colmich, 1988, p. 124.

⁵⁵ Andres Lira y Luis Muro, "El siglo de la Integración", en Daniel Cosío Villegas, Historia General de

existió el mayor número de congregaciones y hospitales, tema que ya hemos tratado y sobre el que volveremos más adelante.

En las fundaciones de la sierra, que como es bien sabido estaban bajo la administración tanto de la orden franciscana como del clero secular, se encontraba un gran número de habitantes indígenas y un número muy escueto de grupos no indígenas, como españoles y negros, mestizos y castas. También podemos señalar que afortunadamente se conservan importantes documentos de la región: libros de cuentas, sumas (visitas de oidores y obispos) y tasaciones, en donde hemos apoyado nuestra información⁵⁶ para registrar el número de indios en diversos asentamientos, donde podemos conocer cómo, las autoridades coloniales nombraron a un juez repartidor de comarca para fundar o reducir e incluso desaparecer a pueblos indígenas, según los intereses colonizadores de la Corona y los particulares. Los pueblos indígenas quedaron sujetos a un régimen municipal; los pequeños dependían de un pueblo cabecera en donde se asentaba la administración civil y clerical, que lógicamente administraba a los pueblos sujetos a él⁵⁷. Estos cambios provocaron una constante mudanza de los pueblos indígenas de acuerdo al desarrollo de los nacientes mercados y junto con ello el crecimiento de las haciendas como fuente abastecedora de los centros mineros. Para todo ello era necesario un marco jurídico acorde con los cambios económicos y políticos en Nueva España pues la repartición del suelo

México, Vol. I, El colegio de México, 1977, p. 424.

⁵⁶ Ramón López Lara, El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII, nota preliminar de Ramón López Lara. Morelia, Michoacán, Fimax Publicistas. 219p. También ver Alberto Carrillo Cázares, Michoacán en el Otoño del Siglo XVII, Michoacán, Colmich., p. 113.

⁵⁷ Peter Gerhard, op. cit., p. 357.

tomaba un carácter definitivo. En las primeras décadas del siglo XVII ese marco apenas estaba definido, pero ya existía en sus líneas esenciales⁵⁸.

Retomando el tema de los hospitales podemos decir que muchos de ellos fueron patrocinados por la Corona y los encomenderos, pero otros se sostuvieron por aportaciones de los mismos indígenas y por donaciones piadosas. En el caso de los hospitales y congregaciones de la sierra la mayoría fueron de autoabasto y se podían encontrar desde los más pobres hasta aquéllos que tenían verdaderas haciendas y latifundios en sus confines como podemos apreciar en la minuta dedicada a Michoacán en el siglo XVII⁵⁹.

Las nuevas circunstancias exigieron la rápida adaptación del trabajo indígena en forma de desplazamientos de grupos humanos. Para el estudio de nuestra región, como de muchas otras de Nueva España, resalta el constante pedimento del repartimiento de indios para el trabajo de las minas⁶⁰. En éste caso se asignaron indígenas de la sierra a las minas de cobre, principalmente de Guanajuato, pero también de la propia comarca, como las minas de Tlalpujahuá, según queda asentado en el ramo *INDIOS* del Archivo General de la Nación. En estos documentos se aprecian las grandes distancias que eran obligados a recorrer los indígenas, por lo que se provoca la mudanza

⁵⁸ Francois Chevalier, *op. cit.*, p. 90.

⁵⁹ Ramón López Lara, *op. cit.*, p. 97-99

⁶⁰ Repartimiento. Es el trabajo forzoso remunerado, que sustituyó a la encomienda y que en su mayoría era pagado en dinero. En el grupo documental *INDIOS* del Archivo General de la Nación, se localiza información considerable sobre repartimientos en el Siglo XVII; repartimiento, hablando teóricamente, no es, mudanza de indios permanentes, es solamente un préstamo temporal de fuerza de trabajo a un determinado lugar.

permanente y la pérdida de la identidad de muchas comunidades indígenas:

...el representante procurador de los indios de la Nueva España y el Gobernador Marquez y regidor común de los naturales del pueblo de Civina en la provincia de Michoacán me ha echo relación que los dan a las minas de Guanajuato que distan a treinta leguas de su población de servicio personal contra su voluntad en que salen aun mas de lo que pueden y que callado esto don Fernando Alvarez de Toledo a cuyo cargo esta la administración de los cobres de santa clara amañado en lo mio para que se le den otros indios de mi administración que son mas de los que tiene tasados...⁶¹.

La actividad minera era regulada por la Corona, que permitía la participación de los particulares a cambio del pago del *quinto*, la quinta parte del mineral obtenido; en ella se involucró la necesaria mano de obra indígena que fue disminuyendo por la sobreexplotación de los empresarios mineros, a pesar de la legislación que se había formulado para la protección de los indios.

Ahora bien, no debe olvidarse que la mayoría de las minas en el centro de Nueva España eran pequeñas empresas enclavadas dentro de las haciendas y el hacendado las explotaba de acuerdo con un concepto de rentabilidad de capital y de mano de obra entre las

diferentes ramas de la hacienda⁶².

Acerca de nuestra región de estudio cabe aclarar que se explotaron sobre todo minas de cobre, pero dicha explotación fue efímera pues la mano de obra de los indígenas fue pronto destinada a las minas de Guanajuato. Las minas de cobre michoacanas, sin embargo, proporcionaban materia prima para elaborar objetos usados por la comunidad indígena, como anzuelos para la pesca, puntas para las coas, campanas para las parroquias y otras herramientas, principalmente para la explotación del campo. El abandono de esas minas tal vez obedeció en parte al descubrimiento de ricas vetas de metales preciosos en Nueva Galicia, Guanajuato y Zacatecas, lo que provocó en gran medida migraciones definitivas de indios, ya fueran forzosas *compelidos* o de *voluntarios*, y de carácter eventual o definitivo, todo lo cual fue provocando una paulatina pérdida de la identidad y una mezcla racial que se reflejó en el crecimiento de las castas, que rápidamente ocuparon un sitio significativo en la composición de la nueva sociedad novohispana.

Las haciendas cuyo desarrollo va a la par del de la minería, fueron las principales proveedoras de alimentos y productos para los centros mineros y los demás sectores coloniales por el rápido desarrollo de la ganadería y de todo tipo de cultivos como frutos, hortalizas, azúcar y demás producción de origen europeo que rápidamente entró en la dieta y uso de los habitantes de Nueva España,

⁶¹ A.G.N., *Indios*, vol 7, exp. 74, fojas 35-35v, 4 de julio de 1600.

⁶² Enrique Semo, "Los Orígenes del Cristianismo Mexicano", en Enrique Semo, México un Pueblo en la Historia, Tomo I México, Universidad Autónoma de Puebla, Nueva Imagen, p. 283.

con lo que se desencadenaron nuevas relaciones de producción y de intercambio comercial. Recordemos que el auge de las haciendas se dio en el siglo XVII, en un proceso que se prolongó hasta el siglo XX.

El desarrollo de la hacienda, como todo factor económico, estaba limitado por la ley de la oferta y la demanda, pero también por la política proteccionista española y es por ello que su carácter tendía a ser regional, es decir, determinado por un mercado cerrado y que rara vez se proyectaba lejos de sus confines. Cuando los hacendados se enfrentaban a problemas de despoblamiento indígena, ya fuera por las exigencias de la Corona o de empresarios particulares, o por epidemias y declive demográfico, tuvo que sustituir y combinar el trabajo indígena con mano de obra de esclavos negros que resultaba más costosa en lo económico y por lo tanto menos empleada en su administración⁶³.

A propósito de las epidemias debemos señalar de nuevo que éstas llegaron a ser frecuentes a lo largo de la época colonial y que a mediados del siglo XVII había desaparecido casi el 90% de la población indígena⁶⁴. Al combinarse las epidemias con problemas sociales estallaron verdaderas crisis que provocaron tumultos en más de una ocasión, pero por el momento no profundizaremos en éste tema, ya que lo haremos mas adelante⁶⁵. En lo que queremos poner énfasis es la

⁶³ Según Aguirre Beltrán ya en 1570 había más de 20,000 negros, ver La Población Negra en México, del mismo autor.

⁶⁴ Enrique Florescano, Origen ... op. cit. p. 158.

⁶⁵ Para poder profundizar en el tema de tasa de población podemos citar a Alberto Carrillo Cázares en su libro Michoacán en el Otoño del siglo XVII en el que nos aporta datos de tres informes del siglo XVII dados por tres Obispos; La Historia Sucinta de Michoacán; y los trabajos de Borah y Cook; también ver Peter Garhard, Valladolid, p. 352-363, en Geografía Histórica de la Nueva España.

relación entre descenso demográfico y pago de tributo indígena ya que esto traía consigo la sobreexplotación de la mano de obra indígena sobreviviente hasta que se llegaba a una nueva tasación⁶⁶ o reubicación de los indígenas.

Hagamos un breve paréntesis en éste bosquejo y caracterización de la región serrana de Michoacán, para señalar que en el ámbito mercantil una administración oligárquica supo salvar los obstáculos de la política económica proteccionista de la Corona, y logró crear mercados (pocos pero efectivos) cuyo centro hegemónico fue la ciudad de Valladolid⁶⁷ y que desde fines del siglo XVII, y durante el resto de la época colonial, controló la economía de la región michoacana⁶⁸.

La oligarquía vallisoletana logró controlar toda la actividad productiva regional y con ella adquirió una autonomía con respecto al poder central *que le permitía aplicar las políticas dictadas por esta autoridad de acuerdo a sus condiciones específicas del poder*⁶⁹. Para todo ello lógicamente tenía nexos con la iglesia michoacana, lo que le confería una fuerte autoridad moral con la autoridad, civil a través del cabildo; y, para poder complementar su poder y reconocimiento entre las altas esferas sociales, requería de un sustento rural en que apoyar su *status*, es decir en tener posesiones físicas y lazos de parentesco con dueños de las tierras.

⁶⁶ Tasación. Es el monto pagado en tributo; o el tributo fijo pagado en dinero, anualmente por comunidad indígena.

⁶⁷ Sylvie Lecoin, *op. cit.* p. 136-37.

⁶⁸ Ramón López Lara, *op. cit.* p. 32.

⁶⁹ Jorge Silva Riquer, El comercio y las relaciones de poder en Valladolid siglo XVIII, en *Historias*, núm. 20; (abril - septiembre), 1988, México, I.N.A.H. p. 94.

Por otro lado, para identificar las rutas mercantiles de nuestra región objeto de estudio, podemos decir que *una parte importante de esta producción confluye a tres mercados principales después de pasar por varios intermediarios; por Zamora salían los productos hacia Nueva Galicia; [por] Valladolid al Bajío y México, y por Zitácuaro a la capital novohispana*⁷⁰.

Ahora bien, de vuelta al tema del trabajo en la provincia michoacana, debemos anotar que en siglo XVII era ya de una variedad considerable⁷¹. Aclaremos que la región michoacana tenía su propio ritmo de evolución; por lo tanto, el espacio y tiempo a los que hacemos referencia como siglo XVII empieza en 1580, pues es en esta fecha donde ya se encuentran las condiciones de los cambios económicos y sociales que consolidan al sistema colonial, tales como el uso y valor de la tierra.

La importancia administrativa recaía en el número de indios y la ubicación estratégica del pueblo, según los intereses económicos de los particulares.

En 1575 Sevina, que era un pueblo cabecera, pero a la vez sujeto de Aranza, proporcionó indígenas para el trabajo de repartimiento en mesones y ventas, que eran puestos de descanso, recreo y vía comercial para el servicio de villas españolas como la de Zamora, o de las minas de Guanajuato o, por último, de las haciendas agropecuarias de la región⁷².

⁷⁰ Enciclopedia de México p. 5355.

⁷¹ Así lo señalan los estudios de la historia del trabajo de Silvio Zavala y Enrique Florescano.

⁷² A.G.N.; Indios, vol. 7, exp. 105, fojas 52, 16 de septiembre de 1575.

Durante el siglo XVII, se suscitó el problema del control de los trabajadores indígenas, principalmente en minas y haciendas, ya que para entonces era permitido tan solo el 4% de la población de los pueblos indígenas para el trabajo personal *libre* o forzoso y esto obligaba a usar artimañas para apropiarse del trabajo indígena⁷³. Así quedó asentado el 30 de agosto de 1599 en el mandamiento del virrey conde de Monterrey, donde hace una relación de una encomienda y la salida de sus tributarios a las minas:

... en el cual dice que por parte de don Diego Fernández de Velasco gobernador de la provincia de yucatán, cozumel y tvasco, como marido de doña Francisca Ynfante Samaniego, en quien se dice estan encomendados los pueblos de Civina, Comanja y Aranza, le he sido hecha relación que muchos españoles van a ellos de las minas de San Luis y sinchu y sonsacan y llevan cantidades de indios con dádivas que les hacen, y otros por fuerza y contra su voluntad para servirse de ellos dandoles dinero y obligandolos con esto a servidumbre haciendo que dejen sus casas y naturales y causandoles alborotos e inquietudes en perjuicio suyo, pidiendo al virrey mandase remediarlo...⁷⁴.

⁷³ Silvio Zavala, El servicio personal de los indios en la Nueva España, México, 1984, Colegio Nacional - El COLMEX, 6 vols. p. 181, 390-391.

⁷⁴ Ibidem, Tomo III, p. 390-391.

Resalta la petición del marido de Francisca Infante para que de los pueblos de la encomienda de la sierra no salieran tributarios, ya que como sabemos le dejaban considerables ganancias con dinero y en trabajo.

Con fecha 9 de marzo de 1600 el mandamiento del conde de Monterrey ordenaba en general que los jueces repartidores a quien se permitía *valerse de algunos indios*, no se aprovecharán de más indios por abusar de su poder. El virrey ordenaba que los habitantes de los pueblos de la sierra, ya sean *compelidos* o *voluntarios*, sean trasladados a las minas de Guanajuato. Por la considerable distancia del traslado el alcalde solicitaba trueque de indios a otros lugares más cercanos, como lo era la ciudad de Valladolid, pero éste pedimento fue rechazado por el virrey ya que las minas tenían prioridad para la Corona. Aquí resaltaba la contribución de los pueblos de Comanja, Aranza y Sevina, que eran pueblos con considerable número de indígenas⁷⁵.

Es así también cómo con fecha de 9 de junio del año 1601, por mandamiento del virrey conde de Monterrey, se ordenaba que en la ciudad de Valladolid se asentarán 800 indios de los pueblos de la comarca; y que en dicha ciudad se tuvieran sus propios gobernadores, alcaldes y demás oficiales de república, desvinculándoles de los pueblos de origen que se ubican a 20 leguas a la redonda y que no fueran molestados por ninguna causa por sus anteriores gobernantes. Para nuestro tema de estudio resalta especialmente la lista que compete sobre todo a los pueblos de la sierra, que contaban con

⁷⁵ *Ibidem*, Tomo V. Segunda parte p. 1174.

19,677 habitantes divididos entre Comanja, Chilchota, Sevina, Aranza, y otros pueblos. Esto lo señalamos con el fin de hacer notar cómo la política española se orientó para garantizar el desarrollo de una ciudad española como Valladolid. Nos interesa además destacar cómo de antemano se organizó el tributo y el trabajo personal, resaltando que a aquéllos pueblos que se plegaron voluntariamente a la ordenanza oficial les darían un trato especial, a diferencia de los *compelidos* o *forzosos* a los que se les obligaba a hacer contribuciones y eran asediados constantemente por la administración colonial.

Por otro lado, si los pueblos de las encomiendas de la sierra no lograban complementar el número requerido de indios que trabajaran bajo el sistema de repartimiento, el rey ordenaba que se sacaran de los pueblos de la real Corona, como se puede ver en el caso de las haciendas a las que se beneficiaba enviando indios de los pueblos de *pasquaro, savina, tiripitio, comanja para que trabajaran en las haciendas de ortalizas para que siembren dos siembras por año*⁷⁶.

Baste por el momento con estos ejemplos, pero la política señalada continuó durante el siglo XVII y se pueden documentar en síntesis numerosos casos en los que sobresale ante todo la forma o formas de apropiarse del tributo y trabajo personal de los indígenas, ya fuera en las minas, haciendas, mesones y ventas. Como hemos venido apuntando resaltan para tal efecto los ejemplos de pueblos principales como Aranza, Sevina, Pomacuarán, Chilchota y sus pueblos sujetos, por la razón de que a través de dichos lugares se trazó más de una ruta

⁷⁶ *Ibidem*, Tomo V. Segunda parte p. 1181.

para el paso de mercancías a villas como Zamora y a las minas de Guanajuato.

Para terminar podemos decir que en 1632 la Corona suprimió el repartimiento, pero para ese momento la evolución y desarrollo de minas y haciendas se había afianzado considerablemente. Además los ordenamientos de la Corona se acataban, pero tardaban largos años en ejecutarse, por razones obvias de intereses económicos, particularmente de funcionarios y empresarios regionales más atentos a sus intereses personales que a la política imperial⁷⁷.

⁷⁷ A.G.N., Indios, vol. 10, exp. 123, fojas 351v., 17 de febrero de 1633. Vol. 12, exp. 139, fojas 250, 3 de julio de 1940.

2. DEMOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA SIERRA. (SIGLO XVIII).

Los censos realizados por los españoles tenían entre uno de sus objetivos el tener un mayor control y planeación del tributo y trabajo de los indios⁷⁸.

Los indios varones, tributarios del rey, dejaban sus pueblos y familias para ir a trabajar en trapiches o en minas (las más próximas de Curucupaseo estaban venidas a escasez por aquellos años). Su pobreza les impedía pagar sus obvenciones puntualmente a los curas. Las pocas haciendas y ranchos de esta zona no nos ofrecen -como la del Bajío- cifras de población. Pero esta era de hombres siempre itinerantes a sus pueblos, que se resistieron a la desintegración⁷⁹.

En la región de la sierra se combinaba el trabajo de la tierra con el artesanal y en una relación complementaria se recurría a laborar en las minas y haciendas. La razón de realizar éstas actividades extras era que la administración civil, obligaba a pagar tributo a indios que ya no existían, pues habían muerto en epidemias o en hambrunas o habían sido trasladados a otros lugares provocando con ello el movimiento

⁷⁸ Nos referimos a los censos y noticias históricas de Villaseñor y Sánchez en su Theatro Americano, también el censo que pide al virrey Fuenclara por mandato real y pequeños fragmentos de noticias históricas coleccionadas por Del Paso y Troncoso, y anotándose la Relación de Pátzcuaro. También podemos anotar los derroteros que se realizaron en tiempos del obispo Sánchez de Tagle 1758-1772 y el consignado por Isabel González Sánchez en El Obispado de Michoacán en 1765.

⁷⁹ Oscar Mazín Gómez, El Gran Michoacán, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, p. XVI. Para precisar, nos referimos a aquellos pueblos serranos colindantes con Nahuatzen ejemplo de ello son los pueblos de Sevina, Cumachuen, Cherán, Paracho, etcétera, debe haber cuidado de precisar la zona ya que en regiones cercanas a Nahuatzen como Zacapu la situación económica y el espacio territorial es diferente. Ahí hay grandes haciendas, lo que no ocurre en Nahuatzen y pueblos comarcanos.

poblacional⁸⁰.

El problema del crecimiento demográfico en una sociedad preindustrial sugiere inmediatamente el estudio del movimiento de esa población, cuando esta sociedad es de crecimiento desigual en los grupos que la componen. *Con esta actitud sencillamente se acepta que el número de hombres es un factor importante en el desarrollo de las fuerzas productivas, y que sus variaciones pueden iluminarnos sobre las transformaciones de la economía y de la sociedad que envuelve a esta*⁸¹.

En términos generales podemos decir que al iniciarse el siglo XVIII vivían en el obispado de Michoacán 150,000 personas, y que para el año 1725 se contaba con 160,000 feligreses, por lo que éste primer cuarto de siglo fue de rápido crecimiento poblacional.

En realidad la población indígena, había vivido una lenta pero constante recuperación desde 1660 y no se frenó sino hasta los años de 1770-1790 en que sufrió un declive⁸² por las variables de las epidemias, las migraciones y la política administrativa de la Corona, que trajo consigo la mudanza de los pueblos.

La imposición de la política borbónica afectó sustancialmente a

⁸⁰ Hay muchos ejemplos de ello en el ramo Indios, del Archivo General de la Nación, donde se solicita la actualización de la información del número de tributarios con el fin de que el tributo sea pagado por el número real de tributarios.

⁸¹ Claude Morín, Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII, crecimiento y desigualdad en una economía colonial, México, F.C.E, 1979, (Colección Tierra Firme), p. 39.

⁸² Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, "La época de las Reformas Borbónicas y del crecimiento económico de Nueva España", en Daniel Cosío Villegas, op. cit. tomo I p. 540. También véase Edmundo O' Gorman "Breve descripción del obispado de Michoacán (finales del siglo XVIII)" en Boletín del A.G.N., Tomo XI, núm. 1, enero-marzo, México, 1940.

la propiedad comunal de los pueblos indios porque trajo consecuencias de índole tributaria y de cambios paulatinos en el tipo de trabajo indígena. A lo largo del siglo XVIII los indígenas salían de su comunidad con el fin de ofrecer su trabajo personal como jornaleros asalariados para complementar el gasto de la comunidad; recuérdese que los gastos eran por comunidad y que el conjunto de los integrantes de ésta estaba obligado a pagar el monto total de los tributos, pero en los períodos durante los cuales la hacienda, lo mismo que la minería necesitaba urgentemente de sus servicios, se buscó atrapar la fuerza de trabajo indígena por medio de endeudamiento, enganchamiento, encasillamiento, etcétera. El medio más efectivo para lograr dicho fin fue la llamada tienda de raya, donde en forma engañosa se proporcionaban víveres, ropa y en algunas ocasiones, un poco de dinero por adelantado en forma de préstamo a los indígenas que así quedaban obligados a permanecer en los centros de producción⁸³.

Como ya señalamos, en forma general, durante el siglo XVIII la población nativa del virreinato dejó de ser mayoría debido al avance de otros grupos sociales; eso mismo ocurrió en las mesetas y valles intermontañosos de la sierra tarasca donde se localizan los pueblos indígenas de Cupataro, Charapan, Nahuatzen, Paracho, Parangaricure, Pichataro, San Felipe de los Herreros, Tingambato y Zirosto, Tarecuaro y Santa Fe de la Laguna.

Las disposiciones de los Borbones, cuya política era mayor

⁸³ Isabel González Sánchez, "La retención por deudas y los traslados de trabajadores tlalquehuales o alquilados en las haciendas como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo XVIII". Anales del INAH, Tomo XIX, 1966, p. 242.

exigencia en la aportación tributaria y mayor sujeción administrativa, provocó de manera considerable, disputas por la posesión de la tierra pues ésta fue elevando su valor y daba prestigio al particular que la poseyese. El alza del valor dependía de la ubicación y calidad de las tierras, así como de lo invertido en ellas, como las tierras que contaban con riego propio, que se encontraban provistas de abundante agua y también de instrumentos de trabajo como ganado y demás animales de labor⁸⁴.

La propiedad comunal fue sufriendo alteraciones entre las que podemos señalar no solo la disminución de su propiedad territorial en favor de la hacienda particular; sino la pérdida paulatina de la autonomía del gobierno indígena, la reducción de tierras comunales aceleró la desintegración de las familias por la imposibilidad de mantenerse en el mismo espacio; además un número indeterminado de indios se veía obligado a emigrar a otras regiones con el fin de ofrecer su trabajo en haciendas, minas o trapiches para complementar el pago de tributo⁸⁵. *La emigración permitía subsistir, así fuese penosamente, a quienes permanecían en el pueblo y distendía las relaciones sociales*⁸⁶. Por otro lado, los indígenas que no emigraban tenían que convivir con los hacendados de cada localidad, aunque es necesario señalar que dicha relación no fue siempre de índole antagónica a pesar de que la relación entre las comunidades y la hacienda si lo fueron⁸⁷.

⁸⁴ Claude Morín *op. cit.*, p. 289.

⁸⁵ Felipe Castro Gutiérrez, Movimientos populares en Nueva España, Michoacán 1766-1767. México, UNAM, 1990, p. 142.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 46.

⁸⁷ John Tutino, De la Insurgencia a la Revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940, México Era, 1990. Se refiere al sistema simbiótico entre indios, campesinos y hacendados.

Acerca de éste último problema mencionado podemos dar un ejemplo de cómo la hacienda poco a poco se impuso al sistema comunal en el renglón de régimen de trabajo. *La hacienda de Bellasfuentes, al oriente de Zacapu exigía trabajo obligatorio de los pueblos vecinos por la utilización de sus tierras. Tancítaro, por ejemplo le proporcionaba anualmente 90 hombres durante diez días*⁸⁸. Cada vez era más común el trabajo realizado fuera de la comunidad indígena en buena medida por la pérdida de las propias tierras, lo mismo que por la política del gobierno que dirigía el trabajo indígena hacia los polos principales de producción en Nueva España. En el obispado de Michoacán esta función la cumplían ciudades como Valladolid, que se consolidaban con el comercio y aglutinaban todo tipo de actividades económicas.

Por lo que respecta a las fuentes de información demográfica sobre la región michoacana encontramos que en 1765, por orden real, se efectuó un censo que tenía como objetivo registrar las rutas o derroteros de la provincia y cada derrotero comprendía la ruta de inicio y regreso siempre a la ciudad de Valladolid; esta información, una de las más valiosas para la historia del siglo XVIII michoacano, fue recaudada por medio de formularios y cuestionarios, pero sobre todo se complementó con la *Relación de Pátzcuaro*, de 1754, en la cual se comprendían los pueblos serranos, entre los que sobresalía el pueblo de Paracho como cabecera de Aranza, Cherán Chico o Hahtzicurín, Tanaco, Cocucho, Urahpicho, Nurio, Tepecua, Pomacuarán y Avirán⁸⁹.

⁸⁸ Claude Morín, *op. cit.* p. 293. También ver Nettel Ross, Colonización y Poblamiento del obispado de Micoacán: período colonial, México, Gob. Edo. Mich. , Intituto Michoacano de Cultura, 1990, p. 207-209.

⁸⁹ Isabel González Sánchez *op. cit.*, p. 287.

La población de Paracho la componían 367 personas de confesión y comunión, contando indios, hombres y mujeres; 62 españoles y dos negros; en Aranza habitaban 54 personas, incluyendo indios de ambos sexos, de confesión y comunión, y 5 españoles; Atzicurín tenía 196 individuos, aparentemente todos indios hombres y mujeres; Tanaco tenía 165 indios e indias de confesión y comunión; en Cocucho eran 87 indios, hombres y mujeres; a Urahpicho se le cuentan 82 de la misma calidad; Nurio tenía 268 indios, hombres y mujeres, de confesión y comunión, y 4 españoles; en Avirán eran 95 personas de confesión y comunión hombres y mujeres, indios todos; Pomacuarán contaba con 111 indios, hombres y mujeres, de confesión y comunión⁹⁰.

También en la *Relación de Pátzcuaro*, con fecha 3 de septiembre de 1754, el informante, bachiller Juan Barón de Avilés, cura beneficiado por su majestad, vicario y juez eclesiástico del partido de Nahuatzen, informaba que el curato de Nahuatzen se componía de cuatro pueblos, su cabecera era Nahuatzen, y sus sujetos los pueblos de Cherán Grande, Sevina y Cumachuen, que estaban a corta distancia de Pátzcuaro a cuya jurisdicción, en última instancia, pertenecían.

En ese informe se añadía que el pueblo de Nahuatzen tenía de vecindario 270 indios casados y viudos, 31 de la doctrina, 2 mulatos, 5 mestizos y mestizas y 4 españoles; el pueblo de Cherán tenía 316 indios e indias, casados, hombres y mujeres, viudos y viudas, y 49 de

⁹⁰ *Ibidem*, p. 287.

doctrina; el pueblo de Sevina tenía 71 indios, casados y viudos y 19 muchachos y muchachas de doctrina. Por último, el pueblo de Cumachuen tenía 71 indios e indias, casados y viudos, y 10 muchachas de doctrina. Sumando las cuatro poblaciones del curato daban un total de 1,744 personas, según daba fe el bachiller Avilés y aclaraba que se había basado en los padrones que existían en su jurisdicción⁹¹.

Según informe de 1760 la población de la diócesis de Michoacán se fijó en 430,868 almas; dentro de esa jurisdicción eclesiástica la región de la sierra tarasca tenía el aumento poblacional más lento⁹². Hacia 1761 había en Michoacán un total de 82 parroquias o curatos y 36 doctrinas: 23 de ellas dependían de los franciscanos y 13 de los agustinos⁹³. La parroquia de Nahuatzen tenía computadas en 1765 a seis familias de *gente de razón*, aparte de tener unos 130 tributarios indígenas. Cherán tenía 150 familias, Cumachuen a unas 30 familias indígenas y Sevina unas 40 familias⁹⁴.

Por ese año la comarca serrana que se encuentra al poniente de la zona lacustre de Pátzcuaro tenía *óptimas* condiciones económicas y allí se localizaban hasta 10 comunidades indígenas sujetas a Paracho y Nahuatzen, Paracho se conformaba de 8 pueblos, con una población de 2,580 personas, mientras que en Nahuatzen se incluían 2 pueblos, Cherán Grande y Sevina, con una población de 2,200 personas. Los emolumentos eclesiásticos en Paracho alcanzaban los 1,500 pesos y

⁹¹ *Ibidem*, p. 288.

⁹² Claude Morín, *op. cit.* p. 43-46. También es importante observar cuadro general de evolución del número de comulgantes pascuales en la diócesis de Michoacán (1660-1810), p. 84-90.

⁹³ *Ibidem*, p. 67, cuadro Crecimiento demográfico de las Parroquias de Michoacán (1742-1792).

⁹⁴ Oscar Mazin Gómez, *op. cit.* p. 312-326.

podían dispensarse salarios para los vicarios.

Otro documento importante es un informe del obispado del año 1765, referente a la sierra, donde se nos dice que Cherán Atzicurin⁹⁵, se componía de 82 familias de indios, que Tanaco tenía 42 familias de indios⁹⁶, y que Aranza, que tenía poca agua, contaba tan solo con 7 familias de indios.

En el mismo informe del obispado, de 1765, se asentaba que la cuarta ruta o derrotero comprendía las regiones del sur, tales como Pátzcuaro, Erongarícuaro, Santa Clara, Viramangaro, Capacuaro, Urecho, Aguacana, Coaguanitla, Zacatula, Patatlán, Tecpan, Atoyac, y de allí a Valladolid⁹⁷. Mencionamos éste derrotero porque comprende parte de los pueblos vecinos de Nahuatzen y Paracho, que son pueblos muy parecidos en su desarrollo demográfico y político-administrativo. A su vez, la jurisdicción de Valladolid, en el año 1765, lo conformaban los pueblos de Erongaricuaru, Nahuatzen, Paracho, Taretán, Uruapan, y Pátzcuaro, entre otros⁹⁸.

Acerca de las jurisdicciones eclesiásticas debemos señalar que la gran alcaldía mayor con sede en Pátzcuaro-Valladolid incluía 42 beneficios eclesiásticos que constituían el 28% del total de la diócesis⁹⁹. Dentro de esa jurisdicción existían cinco subgrupos, uno de los cuales, el de nuestro interés, corresponde a la región de Paracho-

⁹⁵ Para evitar confusiones aclaremos que Cherán Grande tiene como cabecera a Nahuatzen y Cherán Chico o Aztecurin al pueblo de Paracho.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 366.

⁹⁷ Isabel González Sánchez, *op. cit.* p. 5.

⁹⁸ Margarita Nettel Ross, *op. cit.* p. 83-85.

⁹⁹ Oscar Mazín Gómez, *El Granop. cit.*, p. 366.

Nahuatzen, donde los curatos abundan en los pueblos tarascos y no se encuentran grandes haciendas, como en Zacapu.

Sabemos que entre 1775 y 1787 las jurisdicciones se dividieron en tenientazgos administrativos del alcalde mayor y que los límites de esas divisiones administrativas, en la mayoría de los casos, coincidían con los de los antiguos corregimientos y encomiendas (Chocandiro, Etucuario, Guango, Guaniqueo, Indapareo, Puruándiro, Sevina, Tacambaro, Tiripitio, Uruapan). Desde 1775 hasta 1787 el título de los magistrados fue nuevamente el de corregidor y a partir de entonces paso a ser el de intendente corregidor con residencia en Valladolid. La flamante intendencia abarcaba aproximadamente la misma área que había estado subordinada al alcalde mayor a fines del siglo XVI, con la adición de Colima y Motines (Colima fue transferida a la intendencia de Guadalajara en 1795). El territorio al norte del río Lerma formó una intendencia aparte, la de Guanajuato. Los antiguos tenientazgos de Valladolid, junto con las alcaldías mayores vecinas, fueron redesignadas como subdelegaciones, ordenamiento que continuó hasta fin del dominio colonial por lo menos¹⁰⁰.

A finales del siglo Paracho fue la subdelegación de los pueblos de la sierra, en los que estaba comprendido Nahuatzen¹⁰¹ pero en lo referente a la administración eclesiástica Nahuatzen permaneció como el pueblo principal y Sevina su sujeto. Empezaba pues otro período de reorganización administrativa que también tuvo su impacto sobre los pobladores y la población de la sierra.

¹⁰⁰ Peter Gerhard, *op. cit.* p. 356-357.

¹⁰¹ Archivo General de la Nación, *Historia*, Vol. 73, exp. 6, fojas 131-132.

2.1 LOS EFECTOS DE LAS CRISIS Y EPIDEMIAS EN LA REGIÓN SERRANA.

Para abordar el problema de las crisis y epidemias, creemos pertinente bosquejar el tema del auge económico de Nueva España en el siglo XVIII y muy particular de Michoacán, ya que las crisis y epidemias, directa o indirectamente influyeron en la situación económica y social de los habitantes.

Así podemos decir que la primera crisis-epidemia, que comprendió los años de 1736 a 1739 aproximadamente, aminoró el impulso poblacional y económico de las primeras décadas del siglo, pero a pesar de todo continuó el ritmo ascendente. La recuperación económica fue espectacular y a la par de ello se acentuó el crecimiento demográfico. Las haciendas se extendieron territorialmente y las minas y las ciudades prosperaron a partir de 1750.

...la segunda mitad del siglo se caracteriza en toda Nueva España por un marcado crecimiento económico: expansión agrícola, disponibilidad de capital, crédito abundante y auge minero y mercantil. Ese crecimiento se aceleró a partir de la inauguración de una política de libertad de comercio, apertura de puertos, racionalización fiscal, fomento económico sobre todo a la minería y reforma administrativa, Michoacán fue una de las regiones más dinámicas en este crecimiento general del virreinato¹⁰²

¹⁰² Rodolfo Pastor y María de los Angeles Romero Frizzi, "El crecimiento del siglo XVIII", en Enrique Florescano, Historia General de Michoacán, Vol. II, p. 195.

La expansión del siglo XVIII se debió, en parte a una nueva dinámica del comercio gracias a las relaciones de poder económico entre personajes destacados de la región michoacana. Esta nueva dinámica del comercio atrajo a Michoacán y especialmente a Valladolid, a todo un grupo nuevo de hombres que rápidamente se apoderó del control regional, ya fuera desplazando a la vieja élite o integrándose a ella. Por otro lado, los michoacanos de sangre mezclada, desplazaron al indio de sus localidades, cercándolo cada vez más en los límites de sus pueblos y obligándolo a permanecer marginado, como fue el caso de la sierra tarasca en pueblos como Cherán, Paracho, Nahuatzen.

El auge económico y demográfico asociado a las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo, provocó un crecimiento desequilibrado en el que las ciudades, minas y haciendas fueron las más favorecidas, en perjuicio de las tierras de los indígenas; por otra parte las calamidades climatológicas, también contribuyeron a aumentar esas crisis. Se descubrieron paulatinamente las desigualdades profundas, la debilidad y vulnerabilidad de la sociedad colonial pues, *... el crecimiento desigual acarreó un cambio en la relación entre la ciudad y el campo, una diferenciación clara de sus papeles y una nueva preponderancia urbana.*¹⁰³.

Con respecto a todo esto, el mercado de Nueva España y en particular el de Michoacán, enramado principalmente en Valladolid y Guanajuato, logró una autonomía considerable ya que abarcaba desde

¹⁰³ *Ibidem*, p. 211.

el nivel más bajo del comercio hasta llegar a la cúspide mercantil; esto fue posible por medio de la movilización de una oligarquía regional que supo tender sus lazos comerciales entre Michoacán y la ciudad capital de la Nueva España. Ese crecimiento mercantil produjo otros desequilibrios en el desarrollo regional, pues se detuvo por factores externos, ya fuera por la política económica de la Corona o por el contrabando de mercancías que afectaba considerablemente a la economía novohispana.

Ahora abordaremos el problema de cómo estaban conectadas las crisis y las epidemias. Crisis significa una mutación importante en el desarrollo de cualquier proceso histórico, o bien un periodo de escasez o carestía, pero si aplicamos el término fundamentalmente al caso de sociedades rurales en actividades agrarias, desde luego tiene como principal síntoma la desigualdad en los resultados de las cosechas y sus efectos en la sociedad que las produce y las consume, por ejemplo, en Nueva España los años de escasez y sequía, provocaron serios problemas hasta llegar al hambre y desamparo de la mayoría de la sociedad. Éste desamparo trajo consigo enfermedades de todo tipo y a la vez el alza de los precios de muchos productos, pues el precio del maíz era básico en la dieta y economía novohispana, provocándose con todo ello un desequilibrio económico generalizado que afectaba principalmente a la población india y las castas¹⁰⁴, pero sobre todo generaba una crisis demográfica expresada como:

El aumento extraordinario de las muertes que

¹⁰⁴ Enrique Florescano (compilador), Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786, Vol. I, p. 29.

rompe la relación entre nacimientos y defunciones que asegura el remplazo y el crecimiento de una población¹⁰⁵.

Hubo crisis agrícolas en el siglo XVIII de irregular intensidad y duración que afectaron de distinta manera a la población y repercutieron en el desequilibrio tributario de la Nueva España y de Michoacán particularmente. Éstas crisis también llegaron a provocar tumultos y desórdenes públicos. Así, podemos mencionar entre las más importantes las de los años 1737, 1741, 1742, 1749–1750, 1762 y 1785-1786 acerca de las cuales se ha dicho lo siguiente:

*... Las crisis de 1737 y 1762 acompañadas por epidemias hicieron estragos entre la población serrana... [pero] la gran crisis de 1785–1786 mostró la persistencia de la desigualdad periódica de las cosechas y el agravamiento de las desigualdades económicas.*¹⁰⁶

La catástrofe agrícola significaba también una larga serie de efectos interrelacionados, entre los que estaban presentes la escasez, carestía, hambre, epidemias, reducción de casamientos y nacimientos, aumento de la tasa de mortandad, grandes desplazamientos de población, paro de la industria textil, malestar social, tensión pública, etc.

Ahora bien, con respecto a las epidemias debemos señalar que

¹⁰⁵ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808”, *Historia ... op. cit.* p. 541.

¹⁰⁶ Enrique Florescano, *Fuentes ... op. cit.* p. 30; También ver Luis Chávez Orozco, *La crisis agrícola novohispana*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A: mecanoescrito, 60p.

propiciaron desplazamientos importantes de la población, primero del campo a la ciudad (tal es el caso de Valladolid), en busca de los alimentos garantizados por los pósitos y alhóndigas, y luego de las ciudades al campo, en busca de la relativa protección del aislamiento sanitario. Podemos decir que quienes resistieron con mayor vigor los efectos del movimiento general de población fueron las capitales administrativas y religiosas de las provincias, los centros mineros más prósperos y las principales poblaciones del Bajío, como León, Querétaro, Irapuato, etcétera, que recibieron, en los periodos de 1749–1750 y 1785–1786, la llegada tumultuosa de pobladores por el paro de las minas del norte y del occidente.

El impacto social de las epidemias, aparte de la pérdida de vidas y el desequilibrio coyuntural, fue que algunas zonas y poblados crecieron en detrimento de otras, aunque en el caso de los pueblos indígenas parecía empeorar siempre.¹⁰⁷

Para analizar esto dividiremos a las epidemias en dos apartados, ya que, según nos dicen las fuentes, las epidemias de la primera mitad del siglo XVIII y anteriores, afectaban gravemente y de forma directa a la población india, mientras que para la segunda mitad del siglo el grupo indígena ya era más resistente a las enfermedades epidémicas, por más que éstas se agudizaran por las crisis agrícolas. De manera general, podemos decir que el número poblacional quedó afectado por las epidemias de la manera siguiente: La población de 14 de las 18 alcaldías mayores de la diócesis pasó de 49,850 hacia 1733 a 47,982

¹⁰⁷ Rodolfo Pastor y María de los Angeles Romero Frizzi, en Enrique Florescano, coordinador, *Historia General de Michoacán*, p. 199.

hacia 1745, o sea un déficit del 4% que no pudo ser compensado en los 5 ó 6 años de recuperación transcurridos desde el fin de la calamidad. Los años de 1737, 1738 y 1739, según la ruta seguida por la contaminación, fueron sin duda alguna los más mortíferos de toda la primera mitad del siglo XVIII¹⁰⁸.

La crisis tenía como uno de los rasgos más devastadores las epidemias. Fue por la epidemia de 1736 que se agravó la crisis de 1737; una peste aunada con malas cosechas provocaron un éxodo de la ciudad al campo, con ello hubo abundante mano de obra y por lo tanto bajos salarios para los trabajadores, a pesar de que las leyes se anteponían¹⁰⁹.

Esta epidemia de 1736 en la Nueva España tuvo un porcentaje de decesos de un sexto en el obispado de Michoacán, pero la mortandad por sectores fue dispareja, siendo los grupos indígenas los más afectados.

En Michoacán la enfermedad se extendió con fatídico rigor. La franja norte de esta y especialmente su porción centro-oriental, fue severamente castigada: en Puruandiro y Numaran murieron tres cuartas partes de los tributarios; los muertos fueron tantos que tres poblados dependientes de Cuitzen y siete de Indapareo desaparecieron. Los pueblos de la cuenca del lago de Pátzcuaro y los de la meseta tampoco lograron escapar

¹⁰⁸ Claude Morin, *op. cit.*, p. 55.

¹⁰⁹ Rodolfo Pastor y María de los Angeles Romero Frizzi, *op. cit.*, p. 191.

*al contagio. Siete pueblos de las cercanías de Cocupao (hoy Quiroga) fueron borrados del mapa; numerosas víctimas cobró la epidemia en Nahuatzen, y en Aranza solo sobrevivieron dos tributarios.*¹¹⁰.

Pues ello trajo consecuentemente el reacomodamiento de pueblos por parte de la administración colonial, por medio de un juez de congregación, el período de epidemias-crisis se extendió hasta 1739¹¹¹. Fue hasta mediados de siglo (1745 aproximadamente) cuando se recuperó la meseta tarasca.

Hacia 1749 coincidiendo con el periodo de recuperación en Michoacán, se presentaron heladas que destruyeron las siembras de maíz de la zona de Guanajuato y casi inmediatamente comenzó la gran emigración de desocupados que tan vivos recuerdos dejó en los pueblos del occidente y del centro del país¹¹². En la segunda mitad del siglo XVIII hubo un auge en la explotación de las minas, principalmente en la región de Guanajuato, y un ejemplo singular fue la mina de la Valenciana, pero ello afectó a la población de la zona caliente y de la sierra tarasca, pues un número importante de habitantes de los pueblos serranos, entre los que se comprendían Nahuatzen y Paracho, emigró a las minas de la región de Guanajuato¹¹³.

En lo referente al papel de haciendas y minas, podemos decir que

¹¹⁰ *Ibidem.*, p. 192.

¹¹¹ Guillermo Vargas Uribe, Geografía Histórica de la Población de Michoacán Siglo XVIII, México, EL COLMEX, p. 197.

¹¹² John Tutino, *op. cit.*, p. 138.

¹¹³ A.G.N., Indios, vol. 66 exp. 113, fojas 158v-159, 1778; vol. 59, exp. 1, fojas 1, 1757; vol. 66, exp. 80, fojas 119-119v, 1777.

la hacienda atendía tanto la demanda de los centros mineros como la de otras ciudades y villas en donde no predominaba la minería; producía los alimentos primordiales del virreinato que eran los granos o cereales, principalmente maíz y trigo, sobre todo el primero que era básico para el consumo de la mayoría de la población indígena, y de los animales de tiro que eran usados tanto para el servicio de las minas como para las actividades agropecuarias y artesanales. Como ya hemos mencionado, la hacienda logró expandirse de tal manera que marginó a la propiedad comunal del indio. En esta época, los abusos efectuados con el fin de obtener tierras, ya fuera por hurto o litigios fueron cada vez más frecuentes y arbitrarios en franca complicidad de terratenientes y representantes civiles que tenían en sus manos el teje y maneje de la ley. Ahora cuando se produjeron profundas crisis en ranchos y haciendas algunos empresarios mineros, que tenían abundantes recursos en ese momento, pudieron concentrar en sus manos muchas tierras.¹¹⁴. Hay que agregar que en tiempos de crisis los empresarios de las haciendas despedían a un número considerable de trabajadores y los obligaban a emigrar a otros lugares, con la consiguiente carga de problemas sociales.

Las oligarquías criollas supieron desarrollarse a expensas de las comunidades indígenas que sufrieron una desestabilidad constante, hasta desembocar en movimientos de descontento popular.

... las revueltas y revoluciones proliferarían en situaciones de crisis y depresiones (hambrunas, guerras,

¹¹⁴ Rodolfo Pastor y María de los Angeles Romero Frizzi, "Expansión económica e integración cultural" en Enrique Florescano, *Historia ...op. cit.*; p. 168 y 170.

epidemias y pauperización) que alterarían dramáticamente periodos de estabilidad y prosperidad. Otra opinión –que inicialmente puede parecer paradójica- señala que las épocas de expansión y auge pueden resultar más desestabilizadoras que las crisis periódicas en una economía estable¹¹⁵.

Acerca del problema de la tierra podemos señalar que las crisis más notables fueron las de 1750 y 1786, cuando se acentuó la presión de los hacendados y acaparadores e intermediarios que aprovecharon la ocasión para incrementar sus ganancias, lo que provocó en una palabra, el alza de los precios que había hecho más rico a los grandes propietarios, más honda la división entre el alto y bajo clero y más insoportable la situación de las clases pobres¹¹⁶.

El juego de los precios consistió, una vez vencida la pequeña propiedad comunal, en que el hacendado lejos de producir más, redujera la producción y almacenara en grandes trojes los excedentes, con el fin de esperar las crisis para tener la posibilidad de vender a precios altos; para ese fin, retiraba el permiso de cultivar las tierras que tenía en arriendo en la misma hacienda y así eliminaba toda competencia y manipulaba la oferta y la demanda; a su vez, lograba detener momentáneamente la caída súbita de los precios en épocas de abundancia.

¹¹⁵ Felipe Castro Gutiérrez, *op. cit.*, p. 17.

¹¹⁶ Enrique Florescano, Precios del maíz y crisis agrícolas en México 1708–1810, México, El Colmex, 1969, p. 133–134.

Además, cuando en 1759 aparece la segunda epidemia (segundo periodo de declinación) que incidió en el surgimiento de la crisis de los años sesenta (1760–1764), vino a afectar el número de tributarios y el aumento de milicias en el centro del virreinato; las milicias que se habían creado para la defensa general del virreinato sirvieron para controlar a los desempleados que se lanzaron a los caminos a procurarse el alimento y formar bandas de asaltantes¹¹⁷.

En un verano sin lluvias, la peste en Valladolid comenzó a cobrar muchas vidas desde marzo de 1761. La población buscó refugio en la sierra y con ello llevó el contagio a la zona, sin embargo no tenemos noticias precisas respecto a Nahuatzen, pero cabe la posibilidad de que si fuera afectado, según se desprende lo que a continuación se comenta.

Entre 1761 y 1763 se presentaron de nuevo dos epidemias y las defunciones se duplicaron en Valladolid. En esta época, dado el índice de mortandad, se realizaron peticiones para la reducción del pago del tributo al virrey, pues el número de tributarios había disminuido a causa de las epidemias y el tributo lo seguían cobrando como si vivieran todavía, mermando por todo esto aún más la economía de los pueblos. En éstas peticiones no figuraba en particular la jurisdicción de Valladolid, que estaba conformada por pueblos de la sierra tarasca de las que sobresalen los pueblos de Pátzcuaro, Nahuatzen, Paracho, etcétera. La epidemia todavía no se manifestaba ahí, pues la mortandad

¹¹⁷ Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico de la Nueva España”, en Cosío Villegas *op. cit.* p. 571.

en Valladolid tuvo lugar entre febrero y marzo de 1763.¹¹⁸ En las parroquias franciscanas de Pátzcuaro colindantes con la sierra tarasca, la infección se manifestó de mayo a agosto. En éste segundo período de declinamiento poblacional, la crisis se propagó al norte del Lerma, que era la zona más rica y comprendía la mitad de la población de la diócesis de Michoacán.

Esta crisis afectó seriamente a la minería y en consecuencia los hacendados despidieron a los arrendatarios de tierras en 1762; también hubo problemas en las haciendas mineras de beneficio, pero cabe señalar que tal vez la crisis de éste sector se debió en parte, a una crisis comercial pues, la guerra contra Gran Bretaña mantuvo suspendido el intercambio comercial con la península española, por espacio de casi dos años, y provocó entre otras cosas la falta de suministro de azogue para el beneficio de los metales.

La epidemia provocó la reubicación de la gente que se había ido al Bajío a trabajar y al parecer se asentó definitivamente en sus lugares de origen, o bien buscaron acomodo en Tierra Caliente; tal parece ser el caso de la meseta tarasca, en los que nuevamente figuraron Nahuatzen, Cherán, Sevina, Erongarícuaro, Uruapan, entre otros pueblos, como adjudicados a la jurisdicción de Pátzcuaro y Valladolid. Para el año de 1764 y sobre todo en Tacámbaro y Santa Clara, se registró una gravísima epidemia que fue causa de una gran mortandad.¹¹⁹

¹¹⁸ Claude Morin, *op. cit.* p. 55-56.

¹¹⁹ Guillermo Vargas Uribe, *op. cit.* p. 197.

En los años de 1785 y 1786 se registró una crisis y epidemia que marca el tercer período de mortandad aguda en Nueva España y en Michoacán. En lo que respecta a la situación que enfrentaron algunos pueblos de la sierra, podemos mencionar a los asignados a la jurisdicción de Pátzcuaro como Zacapu, con 46 muertos, Uruapan con 243, Pátzcuaro con 492, Taretan con 199, Cocupao con 361, Nahuatzen con 71 y Paracho con 93¹²⁰. Esta crisis llama la atención porque si bien afectó de manera dramática a la sociedad novohispana, en general, particularizando, debemos decir que Nahuatzen y los pueblos comarcanos de la sierra tarasca no fueron afectados gravemente en el momento del surgimiento de la epidemia y que si hubo crisis fue porque la problemática se fue agudizando por diversos factores climatológicos, migratorios y de estructura social.

La crisis agrícola, combinada con epidemias, que se vivió en la sierra coincidió temporalmente con el brote de una epidemia en la costa; a pesar de que en los valles occidentales de la meseta tarasca y en la cuenca de Pátzcuaro los efectos fueron menos graves, aún así las pérdidas fueron considerables pues 600 personas murieron en la sierra y más de 800 en los pueblos situados entre las lagunas de Zirahuén y Pátzcuaro; nuevamente las regiones más afectadas correspondieron al corredor nororiental del estado y su porción central. La epidemia se detuvo en la ladera sur de la sierra y en los valles templados, aunque allí también cobró muchas vidas.¹²¹

¹²⁰ Enrique Florescano, Fuentes ...op. cit. p. 892-895, también ver Vargas Uribe, op. cit. p. 214.

¹²¹ Rodolfo Pastor y María de los Angeles Romero Frizzi, "Expansión económica e integración cultural", op. cit. p. 197, en Florescano, Historia op. cit. p. 197.

A pesar de que la sierra comprendida entre Paracho y Nahuatzen gozaba de cierto aislamiento, al fin y al cabo, fue afectada debido a la pobreza de la región y a otros factores, como el clima, que agudizaron la situación:

... el temperamento y terreno de ese partido (Paracho-Nahuatzen) es muy contrario por lo reseco y frío, que continuamente esta helando los meses de abril y mayo a que agrega la falta de agua para el abasto de las gentes se alcanza muy escasa y a su abundamiento será muy estéril y de las semillas solo maíz se dá con mucha escasez.¹²²

También se aprecia en las fuentes que desde hacía cuatros años era notorio el aumento de muertes en los pueblos serranos, pues la crisis agrícola había mermado considerablemente su economía y por lo tanto carecían de medios para procurarse alimento y se veían obligados a comer alimentos en mal estado, generándose con todo ello epidemias de índole endémica; otro de los factores importantes de mortandad fue el aglomeramiento ocasionado por el arraigo de la gente tarasca a su tierra y comunidad, agudizándose aún más por el número considerable de gente de fuera que venía a poblar esta comarca con el fin de huir del contagio. Así, es tal el aumento de registros de muertos en Nahuatzen que el cura párroco elaboró un reporte por mandato del obispo San Miguel¹²³.

¹²² Informe del corregidor de Valladolid de Michoacán sobre el pago de tributos, en Enrique Florescano, *Fuentes ... op. cit.* p. 706.

¹²³ Enrique Florescano, *Fuentes ..., op. cit.* p. 706-707.

La crisis del bienio 1785-1786, aunada a varias epidemias, fue de tal magnitud que 1786 fue conocido como el año del hambre.¹²⁴

En la región serrana la administración civil nombró, cuantas veces fue necesario para sus intereses, un juez congregador con el fin de reagrupar nuevos pueblos para controlar el número de tributarios y mano de obra. En total murieron en Michoacán 25,000 personas, es decir el 10% de la población total, y fue esta tercera y mayor declinación de tanta importancia que finalmente sacudió la vieja estructura colonial.¹²⁵

Esta crisis fue de tal impacto que provocó una dura crítica a la estructura social, la cual fue encabezada por Manuel Abad y Queipo que en ese entonces era hombre importante del cabildo vallisoletano y al que el obispo San Miguel le brindó su apoyo. Por otro lado, en el nivel práctico de la situación y para aminorar los efectos de la crisis en 1786, el ayuntamiento vallisoletano y el de Pátzcuaro solicitaron y obtuvieron de la iglesia, a través del obispo fray Antonio de San Miguel, un préstamo, sin intereses, por 40,000 pesos para auxiliar a los agricultores de Tierra Caliente. En lo que respecta a la sierra se sabe que se dieron también préstamos especiales en el mismo año de 1786, como el otorgado al pueblo de Xacona, con el fin de emplear a los desocupados, a la vez que se producían alimentos para la provincia en general.¹²⁶

¹²⁴ Jesús Romero Flores, *op. cit.* p. 60.

¹²⁵ Guillermo Vargas Uribe, *op. cit.* p. 197.

¹²⁶ Archivo General de la Nación, Tierras, vol. 67, exp. 47, fojas 57v-58v.

Éste tipo de préstamos se obtenían de las propias cajas de comunidad de los pueblos que eran administrados por los eclesiásticos y beneficiarios.

Antes de terminar éste apartado no podemos dejar de señalar que el préstamo de 40,000 pesos, y otros menores que se otorgaron de las cofradías de los pueblos, resultaron un paliativo menor apenas suficiente para mantener al obispado en paz y un relativo control.

2.2. EL ARRENDAMIENTO Y LITIGIO DE TIERRAS. EL CASO DE NAHUATZEN.

La lucha por la posesión de la tierra en Nueva España y en particular en Michoacán, se debió en considerable medida al reparto de encomiendas, si bien, es cierto que la encomienda no implicó la posesión de tierras directamente, si tuvo que ver con ello, desde el punto de vista de la apropiación del trabajo de los indios dados en encomienda, que promovió el surgimiento de las primeras riquezas y por lo tanto de la posesión de las tierras, ya fuera por la vía legal o ilegal.

El objetivo de nuestro trabajo no es hacer un estudio general de ese problema, ya que resultaría poco práctico, lo que nos proponemos más bien es analizar el problema de la tierra desde una perspectiva local a través del caso del pueblo de Nahuatzen.

A medida de que se fueron produciendo los *contactos* entre conquistadores e indios fue necesaria la implantación de leyes e instituciones que normaran la vida social y económica y dieran paso a la nueva estructura social donde los indígenas pudieran acomodarse y evitar el exterminio que se cernía sobre ellos¹²⁷. Para tal efecto el estado español busco implantar un *marco jurídico* que fue inherente a cada nivel de la estructura administrativa, es decir normar las relaciones que existieron entre la sociedad y el estado.¹²⁸

¹²⁷ Francois Chevalier, *op. cit.* p. 234.

¹²⁸ Naoki Yasumura, "Justicia y Sociedad Rural en Michoacán, durante la época colonial", en Victor Gabriel Muro (coordinador) *Estudios Michoacanos VI*, Zamora, Michoacán. El colegio de Michoacán, 1995, p. 140-141.

Las leyes de ese balbuceante marco jurídico buscaron proteger al indígena tanto para garantizar la *salvación* de su alma como la capacidad reproductiva del grupo humano por necesidad laboral y administrativa. Por otra parte a través de ese marco jurídico también se buscó limitar la expansión de la gran propiedad para prevenir la formación de una clase propietaria demasiado fuerte. La impartición de justicia respecto a los problemas de la posesión de la tierra estuvo íntimamente relacionada a alianzas entre miembros de diversos grupos sociales que no se reflejaban en la lucha clásica de poderosos contra débiles, sino que más bien fueron uniones o nexos entre los hombres o grupos de intereses comunes que pugnaban y que buscaban soluciones a su favor de manera casuística.

Como ya se dijo, en la nueva estructura se organizó la sociedad en dos grandes apartados: la república de los españoles y la república de los indios. Recordemos que en el período colonial transcurrido bajo el gobierno de los Habsburgo la iglesia obtuvo un poder y un lugar preponderante en la sociedad, por ello hacemos hincapié en la participación que el clero tuvo dentro de la administración de algunas propiedades de los indios. Éste fue un aspecto medular que definió una vía más dentro del esquema de posesión de la tierra ya que los indios de la sierra tarasca, en particular los del pueblo de Nahuatzen, pusieron algunas posesiones bajo el nombre y administración de su hospital que de manera sagaz administraba su cura párroco.

2.2.1. LAS POSESIONES Y TRANSFERENCIAS DE LA TIERRA EN MICHOACÁN:

LAS COMPOSICIONES.

Las composiciones de tierras fueron uno de los instrumentos que se usaron para llenar las arcas de la real hacienda.¹²⁹ Las superficies desocupadas pertenecían directamente al rey y por lo tanto podía hacer libre uso de ellas mediante la venta; lo mismo pasaba con la tierra poseída irregularmente, según opinión de los legistas reales.¹³⁰

Las composiciones fueron el medio *legal* que la administración colonial impuso a sus súbditos para, a cambio de determinada cantidad, obtener título de propiedad sobre tierras adquiridas en forma irregular, pero las composiciones fueron poco redituables para la metrópoli, en tanto que los particulares fueron los más favorecidos: *ello coadyuvó a la creación de los grandes latifundios territoriales por la rápida corrupción del aparato estatal colonial que la misma Corona provocaba con la venta de puestos públicos.¹³¹*

Dichas composiciones se establecieron en 1591. El rey dueño y señor de todo el suelo de las Indias, podía hacer merced de él a indios y a españoles, considerando que ciertas personas habían osado usurpar gran cantidad de tierras o las poseían con títulos fingidos e inválidos de quienes no tuvieron poder ni facultad para otorgarlos; ordenó una restitución parcial de las tierras acaparadas a los indios, de

¹²⁹ Francois Chevalier, *op. cit.* p. 156.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 326.

¹³¹ Ramón Alonso Pérez Escutia, "Composiciones de Tierras en la provincia de Michoacán en los siglos XVII y XVIII". En *Tzinzun*. Núm. 12, Morelia Michoacán., Inst. de Invest. Hist., UMSNH, Julio-

manera de que contaran con lo necesario para su subsistencia, más por una segunda cédula, el rey decretaba una medida de clemencia y en lugar de castigar a sus vasallos y confiscar sus bienes pudieron conservarlos; a cambio, se contentaba con alguna cómoda composición que servía para construir una poderosa flota de las Indias capaz de cubrir las costas y de proteger el comercio de la piratería¹³².

A finales del siglo XVI la acumulación de tierras en la sierra michoacana ya había tomado cuerpo con la formación, por ejemplo, de las haciendas de Jaripo en Taximaroa y las de Villachuato y Bellasfuentes en Puruándiro; ejemplos concretos del acaparamiento, logrado en parte por medio de composiciones¹³³. La hacienda de Bellasfuentes mantuvo pleito con los indios de Nahuatzen como veremos más adelante en el punto, "propiedad territorial y litigios en Nahuatzen".

Fue en las primeras décadas del siglo XVII que la repartición del suelo tomó un carácter definitivo, aunque en ese momento el marco jurídico apenas estaba delinado en lo esencial¹³⁴. En éste mismo período se hizo muy frecuente acompañar las mercedes de tierras con una licencia para venderlas luego, lo que vino a facilitar aún más la extensión de las posesiones. Las composiciones de tierras cada vez eran más solicitadas, pues resultaban insuficientes, y debido a dos causas principales, el aumento poblacional y el acaparamiento de tierras por terratenientes voraces, se otorgaban a cambio de dinero

Diciembre, 1990, p. 6.

¹³² Francois Chevalier, *op. cit.* p. 327.

¹³³ Ramón Alonso Pérez Escutia, *op. cit.* p. 7.

¹³⁴ Francois Chevalier, *op. cit.* p. 190.

corriente que se mandaba al rey para su pronta utilización. La composición, por decirlo de alguna manera, fue la forma legaloide impuesta por los intereses de la Corona y ejecutada por el virrey y otros altos funcionarios, para facilitar el manejo de la propiedad de la tierra en los tribunales, generalmente en perjuicio de las comunidades.

Durante el siglo XVIII hubo dos períodos relacionados con el requerimiento y cumplimiento de las composiciones en Michoacán. El primero, de 1701 a 1720 se caracterizó por las diligencias que se extendieron a un mayor número de jurisdicciones y propiedades susceptibles de ser requeridas para tal efecto; con particular intensidad los trabajos de composiciones se llevaron a cabo, con variados resultados, en Valladolid, Pátzcuaro, Maravatío, Zinapécuaro, Zitácuaro, Puruándiro, Zamora, Tlazazalca, Jiquilpan, Cotija, Tepalcatepec, Pizándaro, Apatzingán, Ario, Huacana, Coalcóman, Tacámbaro, Guimeo, Sinagua y Huetamo.¹³⁵

El segundo período de composiciones de tierra y aguas comprendió los años de 1756 a 1780; entonces, la mayor ejecución de composiciones fue llevada a cabo por jueces de composición en regiones como Valladolid, Pátzcuaro, Zamora, Ario, Huacana, Taximaroa, Cotija, Tancítaro, Zinapécuaro, Zirándaro y Huetamo.¹³⁶

El 15 de octubre 1754 se dictó una cédula para la restitución de tierras a los indios pero, a pesar de sus buenas intenciones el documento estaba fuera de la realidad, ya que era casi imposible

¹³⁵ Ramón Alonso Pérez Escutia, *op. cit.* p. 11.

¹³⁶ *Ibidem.* p. 12.

restituir a los pueblos una parte de sus posesiones que ya se encontraban en poder de hacendados, estancieros, rancheros y arrendatarios.¹³⁷

Podemos suponer que la Corona dictó dicha cédula, entre los dos importantes períodos en que se llevaron a cabo múltiples composiciones, porque las comunidades indígenas se encontraban en su mayoría empobrecidas a causa del despojo de tierras; aunado a esto, una alta densidad poblacional en la sierra tarasca y en los contornos de Pátzcuaro, provocaban hambre, desesperación, rebeldía y violencia. Aún así, las necesidades de la metrópoli eran tan grandes, que acabó imponiendo por segunda vez las composiciones.

La información obtenida sobre tales composiciones nos permite conocer otros aspectos de la problemática agraria que aquejó a las comunidades michoacanas a lo largo del Siglo de las Luces. Es posible afirmar que incluso las confrontaciones internas en los pueblos eran particularmente agudas, sobre todo en las regiones del lago de Pátzcuaro y la meseta tarasca; los pueblos de Nahuatzen y los Reyes son un claro ejemplo¹³⁸.

La mayoría de los pueblos indígenas, durante el siglo XVIII, habían sido despojados de sus mejores tierras, y carecían de recursos para poder litigar en contra de españoles o criollos. Como resultado,

¹³⁷ Los documentos del A.G.N. en el ramo Tierras, así lo demuestran y registran cientos de litigios por tierras.

¹³⁸ A.G.N., Tierras, vol. 428, exp. 1, fojas 1-129. cfr., Ramón Alonso Pérez Escutia, op. cit., p. 14-18. Cita pleitos entre pueblos de indígenas en la comarca de la sierra tarasca y del lago de Pátzcuaro, que por tradición fue de considerable densidad poblacional.

ante el acaparamiento de tierras, se produjo un desplazamiento de indígenas hacia los centros urbanos.

2.2.2 LOS ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS.

El arrendamiento surge principalmente por la desigualdad en la posesión de la tierra. Mediante el arrendamiento, se cedía el aprovechamiento temporal de la tierra por un precio (en ocasiones otro factor de litigio). En dicho proceso, concurrían un número considerable de factores que a su vez agravaban el problema principal que era el acaparamiento de tierras. Entre esos factores podemos mencionar la necesidad de tierras en arrendamiento para que pastaran los ganados de propiedad indígena. Las demandas de arrendamiento variaban de acuerdo a las regiones ya que, por ejemplo, en la meseta tarasca, un número considerable de pueblos indios carecía de tierras suficientes, para el abasto básico de alimentos, pues incluso los suelos que poseían eran pobres y faltos de agua. Ahora bien; la organización social de algunas comunidades a través de hospitales y cofradías, les permitió arrendar terrenos a otros pueblos que sí contaban con aguas y tierras de calidad; tal fue el caso de Nahuatzen, que arrendaba tierras a sus sujetos dentro y fuera de su jurisdicción, ya que la comunidad poseía propiedades como la hacienda de El Cortijo y San Marcos¹³⁹.

Por otra parte las comunidades indígenas carentes de suficientes tierras de cultivo, buscaban solucionar sus problemas de sostenimiento mediante la elaboración y venta de artesanías, pero al no ser suficiente optaban por arrendar tierras de otros pueblos vecinos, pero éstas opciones no siempre fueron la solución a sus problemas de subsistencia y en su mayoría fueron obligados a emigrar hacia otras regiones, en donde fuera posible alquilarse como

peones¹⁴⁰.

Por otra parte el fenómeno del arriendo de tierras, se dio por parte de particulares pudientes como: grandes hacendados y corporaciones religiosas que arrendaban parte de sus tierras a ranchos y estancias, con el fin de allegarse recursos económicos para el sostenimiento del *status* social; monasterios, conventos y templos¹⁴¹.

En momentos de crisis los hacendados se veían obligados a arrendar tierras y a pedir prestado dinero en efectivo a la iglesia para sostener su costoso nivel de vida en las ciudades donde residían. Los arriendos en las haciendas no implicaban riesgos ni inversiones¹⁴². Podían ser cobrados en dinero o en especie del producto que se obtenía, de acuerdo a la temporada de cultivos por la que se pasaba, ya fuera de crisis o de abundancia; con el pago en especie se pretendía acaparar la producción y eliminar toda competencia, pero era preferible el dinero como un factor preponderante de dominio económico. La decisión de cobrar en dinero o en especie lo manipulaba el gran productor, puesto que el dinero le convenía cuando la temporada era buena y tenía la oportunidad de ahorrar dinero, pero cuando la temporada era mala, él exigía el pago en especie, para así obligar a que le compraran a precios altos.

Los arrendamientos eran atractivos en especial para personas o corporaciones, que por diferentes razones no querían o no podían

¹³⁹ A.G.N., Tierras, vol. 428, exp. 1, fojas 1-29; vol. 1460, exp. 3, fojas 1-26.

¹⁴⁰ Felipe Castro Gutiérrez, op. cit. p. 41-52.

¹⁴¹ Oscar Mazin Gómez, Entre dos magestades, México, Zamora, Mich., Colmich, 1987, p. 41-42.

¹⁴² Enrique Florescano, Fuentes... op. cit. p. 62.

ocuparse de una explotación agropecuaria; tal era el caso de algunas órdenes religiosas masculinas y obviamente todas las femeninas, así como de los funcionarios eclesiásticos, herederos menores de edad, solteras o viudas. La significación del arrendamiento fue tal que:

... los grandes arrendatarios eran más estables y probablemente más prósperos que muchos hacendados. Si cumplían con la entrega de sus rentas el contrato se renovaba una y otra vez, al punto que los vecinos acababan por considerarlos como propietarios.¹⁴³

En el siglo XVIII, la extensión de los grandes latifundios había acaparado en considerable medida el espacio territorial, cercando cada vez más a la pequeña propiedad, y sobre todo a la propiedad comunal indígena. Los arrendamientos eran manipulados estratégicamente con el fin de controlar la producción de maíz y por lo tanto, de su precio. Sabían de antemano, que por medio del almacenamiento de maíz en épocas de buenas cosechas, se podía ceder en arriendo parte de sus tierras; pero en épocas de malas cosechas, estos despedían a los arrendatarios con el propósito de evitar un posible exceso de producción, que compitiera con los precios fijados por ellos ya que estaban coludidos con funcionarios corruptos. Para poder arrendar era necesario pedir licencia a un juez privado de composición de arriendos, o de tierras realengas o baldías, es decir, se acudía a la *legalidad* impuesta por el poder real, personificado por el virrey y la Real Audiencia, y se mandaban pregonar las peticiones, lo que por lo

común, abrían una serie de pleitos.

Éstas series de pleitos fueron costosas y largas, en particular las del pueblo de Nahuatzen que tenía propiedades como San Marcos y El Cortijo, las cuales arrendaba a comunidades de indios o a españoles pobres, que por estar fuera de la jurisdicción del pueblo, le crearon conflictos con los vecinos de la hacienda de Bellasfuentes.¹⁴⁴

¹⁴³ Felipe Castro Gutiérrez, *op. cit.* p. 38.

¹⁴⁴ AGN. *Tierras*, vol. 428, exp. 1, fojas 1-129, año 1717-1729, también vol. 1419, exp. 1, fojas 1-35, año 1817-1820.

2.2.3. NAHUATZEN: GANADERÍA Y ARRIERÍA.

Los nahuatzeños aportaban a la región: maíz, trigo, forrajes, frutos, maderas, costura blanca, manufactura en tejidos y sillas de montar; la elaboración de estos últimos productos se realizaba con trabajo familiar y eran adquiridos por comerciantes locales o regionales, a los que se denominó *arrieros*, quienes se ocuparon de ir de pueblo en pueblo vendiendo y comprando mercancías. Los arrieros jugaron un papel relevante para la actividad del comercio local y regional, pues cumplieron con la función de abastecer a una localidad de aquellos productos que no se cultivaban o elaboraban en la misma; es decir, realizaron un intercambio de mercancías y servicios (correspondencia y transporte) entre los distintos pueblos de la región articulando con todo ello la economía del entorno regional.

En Nahuatzen había dos tipos de arrieros, (como en algunos pueblos comarcanos) los primeros denominados arrieros acomodados, transportaban mercancías y al mismo tiempo eran comerciantes y tenían la oportunidad de hacer fortuna y de crearse un prestigio, a su vez procuraban estar relacionados con otros arrieros y grupos de poder local, económico y político. El segundo tipo de arrieros se caracterizó por solo cumplir con encargos; eran dueños de una o dos acémilas y se ubicaban en las comunidades, pueblos y ciudades como asalariados, casi siempre con un patrón, sin tener la posibilidad de convertirse en comerciantes.¹⁴⁵

¹⁴⁵ Lucía García López, Nahuatzen: agricultura y comercio en una comunidad serrana, México, Zamora, Michoacán. El Colegio de Michoacán-Conacyt, 1984, p. 29-30.

Las mercancías que llegaban mediante recuas a Nahuatzen, eran vendidas a otros comerciantes establecidos o bien directamente a los consumidores y en éste caso, era la familia del arriero quien se encargaba de venderlas al menudeo.

En la época colonial Nahuatzen comerciaba con Pátzcuaro y Uruapan, con lo que llegó a ser el mercado principal de la sierra centro de Michoacán y donde se concentraba la mayoría de los productos para ser comercializados. Uruapan también se convirtió en un floreciente centro comercial que vinculó la Tierra Caliente con otras regiones de Michoacán.¹⁴⁶

Otros mercados regionales con los que se comercializaba fueron Zacapu, Taretan, y Purépero, ubicados en la zona periférica de la sierra; los arrieros nahuatzeños lograron comerciar así mismo con los diversos pueblos de Tierra Caliente, como Tepalcatepec y Apatzingán y, hacia Zamora con los once pueblos de la Cañada y el noroeste de Michoacán. De igual forma, los arrieros-comerciantes de varios pueblos de la zona lacustre de Pátzcuaro y otros pueblos de la región, a la vez que se concentraban a comerciar en Nahuatzen los fines de semana¹⁴⁷.

El intercambio se daba porque las comunidades indígenas no autosuficientes se veían forzadas, dadas las condiciones ya descritas, a permutar parte de lo que producían por artículos necesarios para la subsistencia, por aquellos que no se producían o elaboraban en sus

¹⁴⁶ AGN, *Historia*, vol. 73, esp. 18, fojas 285-305

¹⁴⁷ Ver el apartado de las cofradías rurales de Michoacán.

localidades.

Por otra parte el tipo de terreno fue determinante en la actividad económica. La localidad nahuatzeña contaba con terrenos llanos de considerable extensión, provistos de agua, lo que les permitió desarrollar con más facilidad la cría de ganado que a otras localidades vecinas. Es importante señalar que los terrenos donde pastaban los ganados eran posesiones comunales de los indios, lo que evitó litigios por invasión de terreno, pues el ganado podía transitar libremente en los linderos.¹⁴⁸

También Nahuatzen arrendaba tierras para uso de pastizales a otras comunidades y con ello pudo obtener un ingreso extra destinando en parte a la compra de ganado. La cofradía de Nahuatzen, que impulsó y respaldó la cría de ganado destacó como verdadera sociedad crediticia que proporcionaba fondos a los indios para que se dedicaran intensamente a la crianza de ganado destinado para el uso de los arrieros¹⁴⁹.

Los nahuatzeños desde la época temprana pusieron empeño en el negocio ganadero¹⁵⁰, pues resultaba, al parecer, menos costoso y representaba menos riesgo de inversión que la agricultura¹⁵¹. El tipo de ganado que se crió fue, por orden de importancia, el equino,

¹⁴⁸ Esto se dio con más frecuencia en la jurisdicción de la subdelegación de Paracho, donde Nahuatzen fue uno de los pueblos que la conformaban.

¹⁴⁹ Dagmar Bechtloff, las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia, México, El Colegio de Michoacán-Colegio Mexiquense, 1996, p. 389; nos referimos a las cofradías indias de la región en general y de Nahuatzen en particular.

¹⁵⁰ AGN, Mercedes, vol. 21, exp. 259, fojas 146-149, año 1579, el virrey Luis de Velasco II dio autorización para que cofradías indígenas tuvieran tierras para la posesión de ganado.

¹⁵¹ Relativamente menos costosa, tal vez porque tenían suficientes tierras destinadas a pastizales.

compuesto por caballos, mulas y asnos, y, en menor medida, el ovino y bovino. El ganado caballar, el más numeroso, fue utilizado para el transporte de personas, de mensajería y para vigilar los rebaños de ovejas y reses; conjuntamente se utilizaron mulas y asnos para transportar sobre sus lomos la diversidad de mercancías.

En un informe de finales del siglo XVIII, se dice que Nahuatzen tenía 50 caballos para el negocio de la arriería¹⁵². Por lo que se ve, la inversión en ganado equino fue en aumento a medida que prosperaba el negocio de la arriería-comercio, actividad que llegó a ser una empresa manejada solo por indios, pues otro censo, del año 1789 señala que en Nahuatzen había 90 caballos¹⁵³.

Por otro lado, las ganancias de la cría de ganado eran destinadas en dos terceras partes al mantenimiento del hospital del pueblo de Nahuatzen, cuyos fondos eran depositados en la cofradía, siendo Nahuatzen el que aportaba más entre todos los pueblos vecinos¹⁵⁴. Esta mezcla de intereses ganaderos, de arriería y comercio, en poblados como Nahuatzen, permitió amasar pequeñas fortunas. Además, el ganado, daba prestigio al grupo que lo ostentaba, según el número de cabezas, y así crecía la importancia de cada comunidad.

Los fines de semana, o en festividades parroquiales, los arrieros se congregaban en Nahuatzen para intercambiar o comerciar; llegaban

¹⁵² José Bravo Ugarte, *Inspección ocular*, p. 77, no se sabe quien hizo la inspección ni la época, pero se dice que fue a finales del siglo XVIII.

¹⁵³ AGN, *Historia*, vol. 73, exp. 6, fojas 131-239; Se menciona también en dicho informe ganado ovino y bovino, éste se utilizaba para intercambiarlo por otras mercancías, consumo de carne y era relativamente fácil en su manejo y transportación.

¹⁵⁴ AGN, *Historia*, vol. 73, exp. 6, fojas 131-134.

provenientes del Bajío, Tierra Caliente, Los Lagos o de la propia sierra y era, por consiguiente, un punto importante de intercambio.

En el primer cuadro del pueblo había mesones que hospedaban a los comerciantes que deseaban quedarse a pasar la noche para descansar y poder seguir su camino al día siguiente a otros linderos¹⁵⁵.

En Nahuatzen como en otros poblados, había ferias, tianguis y fiestas religiosas, como la del 25 de agosto en homenaje al santo patrón del pueblo de Nahuatzen, San Luis Rey. Esa feria de San Luis tenía dos aspectos, el religioso y el comercial, éste último el más importante, sin dejar de lado el aspecto religioso, pues además del interés por la diversión o la devoción existía el interés por la adquisición de bienes materiales. La fiesta duraba tres días y llegó a prolongarse dos o tres días más con el propósito de llevar a cabo la adquisición e intercambio de productos¹⁵⁶.

Así pues, la arriería nahuatzeña y la de los pueblos aledaños tuvo la capacidad de unir pueblos gracias al intercambio comercial; también queremos pensar que figuró como puente cultural conectando a los pueblos con su ir y venir de mercancías, noticias y gente. Éste ir y venir fue dando cuerpo a nuevas formas de pensar y actuar.

¹⁵⁵ Wakako Yokoyama, *op. cit.*, p. 119; también ver Silvio Zavala, *op. cit.*, tomo 5, p. 1029.

¹⁵⁶ Lucía García López, *op. cit.*, p. 100-107.

2.2.4. PROPIEDAD TERRITORIAL Y LITIGIOS DE NAHUATZEN.

Las tierras que formarían las haciendas de Bellasfuentes y El Cortijo, pertenecieron antes de llegar a formarse como tales, al encomendero Juan Infante, quién las heredó a sus familiares. Mas como con el tiempo, se darían traslados de tierras no muy claros entre éstos y terceras personas, la confusión llegó al grado de no saber con seguridad cuáles eran los predios que pertenecían a una y otra haciendas.

Ello dio pie a un litigio que abarcaría el largo período de 1672 a 1745¹⁵⁷. El Cortijo, que el bachiller y presbítero Alonso García Maldonado en representación de Pedro de Infante, gravó y censó, (se valuaba la propiedad con el fin de tener un precio base para arrendar o vender) a favor del convento de Santa Catarina de Siena de la ciudad de Valladolid, se embargó a la muerte de Alonso García a los albaceas del convento, quienes decidieron sacar la hacienda a subasta pública el 27 de febrero de 1672¹⁵⁸.

Entonces los indios de Nahuatzen solicitaron licencia al obispo don Martín de Espinosa y Monson y a don Bentura Telles Giron, abogado de la Real Audiencia de hacer postura en la subasta, en un informe sobre las utilidades que les resultarían de la explotación de El Cortijo, postura que estaba respaldada por algunos españoles

¹⁵⁷ La fuente principal para éste apartado es el trabajo de Naoki Yasumura, "Justicia y Sociedad Rural en Michoacán durante la época colonial", op. cit. además se han revisado documentos en el A.G.N. de los ramos Tierras e Indios.

¹⁵⁸ A.G.N., Tierras, vol. 1275, exp. 6, fojas 59v; vol. 428, exp. 1, fojas 112v; Naoki Yasumura op. cit. p. 150.

influyentes¹⁵⁹. En la época colonial, conforme a la costumbre, al legalizarse la transferencia de una propiedad territorial, las autoridades convocaban a todos los vecinos del terreno en cuestión, con el objeto de realizar un deslinde fidedigno en su presencia, lo cual abría con frecuencia el camino al litigio. Es por esto, que el dueño de Bellasfuentes, el bachiller Lorenzo de Anguiano, intentó en esa oportunidad apropiarse de algunas partes de El Cortijo, pero fracasó por falta de pruebas fidedignas. Como no hubo un mejor postor, la hacienda de El Cortijo fue rematada al prioste y al hospital del pueblo de Nahuatzen. El auto fue dado por la justicia ordinaria de Valladolid, fue aprobado y comprobado por la Audiencia de México, la instancia superior civil a la que se recurrió.

Así, en el año de 1677 los indios de Nahuatzen terminan de pagar la postura de 4,000 pesos por concepto de la compra de El Cortijo, y solicitan ante Diego de Ayala de Haro Altamirano, alcalde mayor, la posesión legítima de dicha hacienda, éste la otorga a nombre del hospital del pueblo de Nahuatzen¹⁶⁰. Cabe resaltar que la posesión se dio al hospital como bien inalienable. Los indios de Nahuatzen disfrutaron de El Cortijo durante más de tres décadas; mas el 17 de noviembre de 1709 presentaron petición ante Francisco Marmolejo y Miranda, alcalde mayor de la provincia de Michoacán, para que los amparara porque algunos vecinos les causaban daños en su

¹⁵⁹ Los intereses por posesiones de tierras y su rentabilidad daban origen a alianzas temporales entre los grupos sociales, de forma casuística como diremos más adelante.

¹⁶⁰ A.G.N., Tierras, vol. 428, exp. 1, fojas 112v-113; vol. 1275, exp. 6, foja 62; vol. 1275, exp. 6, fojas 61v-64. La administración de las cofradías indígenas, sobre todo las de la sierra tarasca, estaba a cargo del clero, hasta comienzos de las reformas Borbónicas. La administración de El Cortijo estaba a cargo del hospital encabezado por su cura párroco, y el sostenimiento de éste a cargo de la cofradía y de los indígenas. También ver Josefina Muriel, op. cit., tomo II, p.297-318; también Brading Una Iglesia Asediada..., op. cit. p. 150-169.

propiedad. Marmolejo ordenó amojonar las tierras el 12 de febrero de 1710 con citación de los vecinos, don Pedro Carriedo, dueño de Bellasfuentes y de los naturales de los pueblos Tirindaro, Naranja, Tarejero y Zacapu, reconociendo los títulos de los indios de Nahuatzen¹⁶¹.

Para entender éste problema es necesario resaltar la política colonial del momento, ya que ésta procuró limitar el poder y extensión territorial de hacendados, enemigos lógicos de la Corona, y garantizar la capacidad reproductiva de los indios, para que el trabajo de éstos no faltara en los centros mineros y productivos. Es por ello que la Corona que intentó regular el poder de los particulares mediante un marco jurídico que *serviera* de contrapeso a la extensión de grandes propiedades, y casuísticamente favoreció los fallos de los pleitos por tierras.

Por otro lado los hacendados buscaban acaparar tierras, ya que el mercado de productos agropecuarios era muy reducido, por tal motivo no tenía ningún sentido aumentar la productividad invirtiendo gran cantidad de dinero para asegurar un ingreso que consideraban apenas aceptable. Les parecía más práctico contar cada vez con mayor superficie territorial para eliminar de éste modo a otros productores y controlar el mercado.

Uno de tales hacendados fue el nuevo dueño de Bellasfuentes, Pedro Carriedo, a quien ya mencionamos y el que fuera el tesorero de

¹⁶¹ A.G.N., Tierras vol. 1275, exp. 6, fojas 54-68.

la santa cruzada del obispado de Michoacán en 1710 y regidor de la ciudad de Valladolid, hacia 1720 fue un hombre notable y ambicioso que codiciaba la hacienda de El Cortijo por ser muy rentable y vecina a sus tierras¹⁶².

Retomando el caso, el 13 de febrero de 1710 Marmolejo falló en favor de los indios de nahuatzen para conservar la posesión de El Cortijo, en presencia de Carriedo y otros citados, pero Carriedo expresó su inconformidad en los mismos parajes donde hacia 30 años había hecho lo mismo Francisco López Anguiano, más como no fundamentó su queja, Marmolejo amparó a los de Nahuatzen en su posesión. Éste segundo dictamen en favor de los habitantes de Nahuatzen no desalentó a Carriedo, al día siguiente presentó una nueva petición ante el alcalde mayor Marmolejo, que se aceptó, solamente para que pasados dos años, el 11 de marzo de 1712 Marmolejo dictaminara de nuevo que todos los sitios de El Cortijo pertenecían a los indios de Nahuatzen, negando la validez de la inconformidad por parte de Carriedo.

Éste, al sufrir fracaso tras fracaso, se dio a la tarea de apoyar su causa fuera del ámbito local. Fue a solicitar al cabildo eclesiástico de Valladolid la propiedad de El Cortijo y una vez más sufrió una derrota; al ver esto se movilizó para llevar su caso a la Real Audiencia de México pues, sabía que a nivel local seguiría fracasando rotundamente. Dados los nexos de Carriedo en el medio político y empresarial logró que fuera aceptado el caso en los tribunales de la Real Audiencia de

¹⁶² A.G.N., *Tierras*, vol. 1275, exp. 6, fojas 53, 103, 29-30, 82; también ver Naoki Yasumura *op. cit.* p. 153.

México, donde buscó fuerza para su causa, y fue en Tirindaro, donde estaba ubicado El Cortijo, que encontró aliados apoyándose en el alegato de que Nahuatzen pertenecía a otra jurisdicción y reforzó su petición anexando un informe que desacreditaba a los indios de Nahuatzen. Por lo anterior, el 13 de febrero de 1739 Fermín de Garagori, alcalde mayor de Michoacán, ordenó a un vecino de Pátzcuaro, llamado Francisco de Alarcón, que elaborada un informe sobre el modo de vida que acostumbraban llevar los indios de Nahuatzen en su hacienda de El Cortijo. La información fue manipulada y falsificada por parte de los testigos que eran dependientes de Carriedo y sus *testimonios* los podemos resumir en los siguientes apartados: a) los indios de Nahuatzen no producen cosecha correspondiente a la calidad y extensión de la hacienda; b) tampoco tienen la cantidad adecuada de ganado; antes tenían muchas más cabezas; c) son muy litigiosos, lo cual causa grandes gastos no solo a ellos sino a sus vecinos; d) han ocasionado heridas y muertes a sus vecinos con los que han estado en pleito; e) producen en El Cortijo bebidas nocivas y prohibidas e incluso invitan a los indios de otros pueblos a tomarlas; f) la hacienda sirve como refugio para los indios que cometen delitos; g) ahí se entregan a la vida ociosa y licenciosa; h) no tienen arrendatarios, pero Juan de Avilés, cura de la parroquia de Nahuatzen aprovecha algunos terrenos sin pagar nada¹⁶³.

Todos los testigos *conviniere*n, como remedio a esta situación, que se obligará a los indios de Nahuatzen a vender El Cortijo y que las autoridades administraran sus réditos.

¹⁶³ A.G.N. Tierras, vol. 1460, exp. 3, fojas 1-2v, 1-26; También ver Naoki Yasumura, op. cit., p. 160-161.

Con esto se pretendía quitar al clero el derecho a su administración, —recordemos que se había rematado al prioste y hospital del pueblo de Nahuatzen — y para ello argumentaron que se conseguirían los siguientes beneficios: 1) el evitar la enagenación en condiciones pésimas; 2) el pago regular de los tributos, obvenciones y derechos parroquiales; 3) la reducción de gastos estériles causados por los pleitos en torno a El Cortijo; 4) la erradicación de conductas disipadas.

Alarcón se adjuntó a esa información la certificación emitida por José Miguel Cardoso, el cura de la parroquia de Tirindaro, aliado de Carriedo que sostenía que El Cortijo pertenecía a dicho partido y los de Nahuatzen a otro, por lo que no cumplían con las obligaciones parroquiales y tributarias. También insistía en la baja productividad de El Cortijo y alegaba que era grande la distancia entre éste y el pueblo de Nahuatzen (8 leguas)¹⁶⁴. El informe presentado a Garagori planteaba que la venta de El Cortijo, bajo las condiciones propuestas por Carriedo, sería útil tanto para los indios como para el bien público¹⁶⁵.

Los habitantes de Nahuatzen no tardaron en responder a tales argumentos; encabezados por su cura párroco, Juan de Avilés, elaboraron un informe en el que señalaron: a) la insaciable ambición de Carriedo por poseer tierras, en especial El Cortijo y opinaron que para

¹⁶⁴ A.G.N. Tierras, vol. 1460, exp. 3, fojas 3-3v.

¹⁶⁵ Naoki Yasumura, op. cit., p. 160-162. Esto del bien público, fue un argumento que apoyo la administración civil, en una época en que se empezaba a sentir la política de los Borbones en sus colonias y muy especial en Michoacán, tal argumento fue utilizado en forma fingida para desposeer de sus propiedades a los indios.

mejorar la administración de ésta debería darse en arriendo; b) que era falso que la venta de El Cortijo favorecería la causa común; c) que El Cortijo era un bien inalienable, cuyos fondos eran destinados al culto, por que quedaba bajo la jurisdicción eclesiástica¹⁶⁶; d) que el precio de 4,000 pesos sería demasiado barato teniendo en consideración los esfuerzos realizados para su adquisición.

Los gestores de Carriedo argumentaban que la poca productividad, sumada a la distancia entre El Cortijo y Nahuatzen era la causa principal de los pleitos y que de seguir así la situación, los de Nahuatzen llegarían a venderlo por la imposibilidad de mantener los costos de la hacienda. La demanda realizada en 1739, por parte de Carriedo, para que El Cortijo saliera a la venta, no cumplió los requisitos para efectuarla, ya que todos los citados a testificar fueron familiares o dependientes de Carriedo y al mismo tiempo fueron omitidos los testigos y argumentos a favor de Nahuatzen. De cualquier manera los indios de Nahuatzen se negaron a vender El Cortijo y argumentaron que en ese caso de demanda, ésta debería presentarse ante un juzgado eclesiástico¹⁶⁷.

Fue en noviembre de 1744 que Juan Francisco de Córdoba, en nombre de Carriedo, presentó nuevos *hechos* para que se obligara la venta de El Cortijo y pidió al fiscal Vedolla su parecer. Éste dio su resolución el 9 de noviembre y opinó que sería útil la venta. Por otro lado, rechazó la validez de la existencia de la cofradía a la que estaba

¹⁶⁶ Naoki Yasumura, *op. cit.*, p. 165, era muy importante poner el bien a nombre del hospital de Nahuatzen y que quedará inscrito de forma inalienable, ya que en esa etapa colonial, la iglesia tenía considerable poder y era más estable que la administración civil.

¹⁶⁷ A.G.N., *Tierras*, vol. 854, exp. 2, fojas 15-40; también ver Naoki Yasumura, *op. cit.* p. 164-165.

asociada la hacienda, por ser infundamentada; a pesar de que la cofradía se había formado con autorización del obispo, era precisamente la relación cofradía-clero, la que estaba cuestionando, ya que las nuevas disposiciones administrativas y políticas de los Borbones reconocían las cofradías en cuanto al bien público que procuraban, más no como instituciones eclesiásticas. Por lo tanto Vedolla ordenó que el alcalde de Valladolid hiciera pregonar la venta a censo reservativo y, que hecho un avalúo previo se realizara el remate al mejor postor, prefiriéndose a Carriedo en calidad de vecino y colindante¹⁶⁸.

Enterado de la resolución de Vedolla, la parte de Carriedo se movilizó para presentar otra petición: que el remate no se realizaría mediante pregón, argumentando que el ofrecimiento de 4,000 pesos que hacía Carriedo era excepcionalmente alto y que si se sacaba a la venta al mejor postor se corría el riesgo de que los de Nahuatzen presentaran postura por medio de terceras personas. De esta manera, quedaba anulada toda posibilidad de competencia.

El 15 de enero de 1745, cuando la Audiencia de México giró las provisiones necesarias para que se realizara el avalúo y venta de El Cortijo a Carriedo, los de Nahuatzen, contrariados, no nombraron apreciador. Vedolla, al observar la inquietud de los de Nahuatzen, recomendó el 18 de marzo de 1745 que al ejecutar la adjudicación, el comisionado a cargo hiciera una diligencia especial acompañado de algunos vecinos españoles con los que procedería, en caso de

¹⁶⁸ Naoki Yasumura, *op. cit.* p. 163-164, Dagmar *op. cit.* p. 159-214.

inquietarse los naturales, a aprehender a los cabecillas. El 24 de marzo la Audiencia dictaminó la venta, y a mediados de mayo se dio posesión de todas las tierras de El Cortijo a Pedro Carriedo¹⁶⁹, satisfaciéndose las peticiones de posesión de éste al teniente de Cocupao.

Naoki Yasumura hace notar que el caso de El Cortijo y la comunidad de Nahuatzen se ubicó en un momento de cambio, en una transición del viejo marco administrativo al nuevo. A partir de esta derrota de la estrategia tradicional, las relaciones sociales entre los distintos grupos rurales empezaron a desestabilizarse en Michoacán, dado que las reglas del juego habían cambiado. Ese cambio no era un fenómeno puramente local ya que, a nuestro modo de ver, presuponia el surgimiento de las nuevas corrientes ideológico-políticas en España. Esas corrientes tomarían su línea definitiva y se incorporarían a la nueva política colonial durante el reinado de Carlos III, cuya aplicación general surtiría efectos de la misma índole sobre otros pueblos michoacanos en particular y novohispanos en general. La nueva orientación jurídica respecto a los litigios por propiedades rurales y la subordinación cada vez mayor de la iglesia respecto a la administración civil, como sugiere nuestro caso, llevarían al resquebrajamiento del orden jurídico-social y a la expansión máxima del sistema de haciendas. En éste sentido, podemos decir que el pueblo de Nahuatzen presagió la suerte que correrían otras comunidades indígenas michoacanas ante la avalancha del reformismo borbónico¹⁷⁰.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 168-169.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 172-182.

3. SOCIEDAD PARROQUIAL.

La parroquia fue uno de los elementos clave instituidos por la política colonial para normar y delinear a la sociedad colonial en general y obviamente a la de Michoacán en particular. A través de ella se marcaban pautas de moral cristiana, se regulaba la forma de pensar y actuar, del número de habitantes, pues cada parroquia llevaba un registro de sus feligreses.

La institución parroquial se definió por su carácter congregador, ya que por medio de las enseñanzas de la piedad popular, sus símbolos y fiestas fue amalgamando al pueblo junto con otros muchos factores bajo una nueva identidad¹⁷¹.

Las fiestas, misas y procesiones eran la base de la vida comunal y las fuentes de ingreso más importante del sacerdote. Lógicamente representaban erogaciones por parte de los feligreses, que debían cubrir los emolumentos¹⁷², así como la cera, vino, hostias y mantenimiento general de la parroquia¹⁷³.

Paralelamente a todo lo descrito, la administración civil aprovechó las circunscripciones parroquiales para centralizar información y para efectuar la recolección tributaria de los súbditos. En el caso de la sierra, como en todos los demás, la administración fiscal estaba a cargo de las cajas reales, ubicadas por lo general en las

¹⁷¹ Otto Morales Benites, Trascendencia, dimensión y proyección de las historias regionales y locales, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, p. 67.

¹⁷² Emolumento, es la re remuneración, que corresponde a un cargo o empleo.

¹⁷³ David Brading, Una Iglesia... op. cit. p. 161-162.

cabeceras parroquiales, eran las encargadas de recolectar los tributos y diezmos y de depositados en la Real Audiencia de México¹⁷⁴. La región michoacana tuvo su eje jurisdiccional en la ciudad de Valladolid, que fue el centro de todos los curatos comprendidos en las subregiones de la laguna, la sierra y la Tierra Caliente.

La política colonial cambió radicalmente en el siglo XVIII, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo cuando la política borbónica acentuó sus reformas. En Nueva España, y muy concretamente en Michoacán, se rompió la tradicional convivencia entre iglesia y estado y ello alteró la armonía entre los grupos de la sociedad colonial, repercutiendo con mayor rigor en el grupo indio y las castas pobres. Uno de tales cambios fue la secularización de las parroquias de indios que, si bien se venía dando desde el siglo XVII, tomó un curso acelerado a partir de 1753¹⁷⁵, ejecutándose en el obispado de Michoacán con máximo rigor.

¹⁷⁴ Por eso había disputa por la representación civil, pues en la mayoría de los casos la iglesia era la que recolectaba los diezmos y tributos, hasta que vinieron los cambios políticos de los Borbones.

¹⁷⁵ David Brading, Una Iglesia ... op. cit. p. 77-80.

3.1 LAS COFRADÍAS RURALES DE MICHOACÁN.

Las cofradías en Nueva España tuvieron raíces europeas, concretamente hispánicas, que fueron ajustadas a la realidad mexicana. Se instalaron rápidamente en Michoacán, pues la organización social prehispánica¹⁷⁶ de las comunidades indígenas facilitó considerablemente la instalación de éstas sociedades que, a pesar de estar apegadas a la iglesia, conservaron su carácter laico y un gobierno autónomo¹⁷⁷. La finalidad esencial de las cofradías en Michoacán consistió, en parte, en financiar el culto religioso y en proporcionar sostenimiento económico a los hospitales, instituciones que estaban dedicadas al cuidado de los enfermos y pobres de los contornos¹⁷⁸.

El número de cofradías fue considerable entre los indios serranos que invirtieron sus fondos en comprar animales y tierras. Por otra parte, los bienes comunales destinados a las cofradías, originaron un fondo o caja colectiva muy similar a la caja común del pueblo en donde se depositaban los bienes de la comunidad, destinados a fines civiles en lugar de religiosos¹⁷⁹.

Las festividades significaban fuertes erogaciones económicas para las cofradías, pues el calendario litúrgico ocupaba todo el año; los gastos en misas de difuntos, santo patrón y otras festividades,

¹⁷⁶ Me refiero a la organización social de la estructura de barrios, que la administración de congregaciones de órdenes religiosas y seculares supo aprovechar.

¹⁷⁷ Dagmar Bechtloff, *op. cit.* p. 38-46, me refirieron a las cofradías de indios.

¹⁷⁸ Fue Vasco de Quiroga quien instituyó las cofradías en Nueva España y Michoacán, seguido por franciscanos y agustinos, también ver Josefina Muriel *op. cit.* tomo I p. 57-96.

¹⁷⁹ Los fines civiles más importantes, en pueblos como Nahuatzen, era financiar negocios comerciales

sumadas al sostenimiento del cura y del hospital, obligaban a las comunidades a cubrir fuertes cantidades; muchas veces a más de la ayuda de toda la comunidad para cubrir los gastos¹⁸⁰.

La necesidad de pagar dichos gastos a más de los tributos obligó a los pueblos que no tenían suficientes recursos a dedicarse, en ocasiones, a la producción artesanal. Generalmente las cofradías manejaron cuidadosamente sus fondos e insistieron en llevar un registro ante notario; tal fue el caso de un considerable número de cofradías de la sierra tarasca.

Generalizando, podemos decir que entre más antiguas fueran poseían más fondos económicos; que un gran número de cofradías de la región vecina a Pátzcuaro estuvieron colocadas bajo la tutela espiritual de la Inmaculada Concepción; y que antes de que fueran dedicadas oficialmente eran necesarios el reconocimiento del obispo, del Papa, del Consejo de Indias y del Rey. No fue fácil obtener dicho reconocimiento, pues entre otras cosas se les exigían altos ingresos. Así, muchas de ellas existían sin reconocimiento oficial ya que su objetivo al ser fundadas por una orden religiosa o algún cura había sido el de tan solo organizar a su feligresía sin aspirar reconocimiento alguno.

Las cofradías indígenas se caracterizaron por su preocupación por la comunidad y así fue común que sostuvieran algún hospital, en el

de los indios. Como lo fue la arriería y la producción agropecuaria.

¹⁸⁰ Ernesto de la Torre Villar, "Algunos aspectos acerca de las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán", en Richard Konetzke und Hermán Kellen Benz, Jahrbuch für Geschichte, Alemania 1967, p. 410-439.

caso de la sierra tarasca, o que procurarán apoyo a una escuela¹⁸¹, participando en la edificación, sostenimiento y pago de maestros¹⁸². La mayoría de las cofradías indígenas sobrevivieron durante toda la época colonial y algunos años del México independiente, pero se vieron seriamente afectadas por las disposiciones del gobierno Borbónico, quien negaba su carácter religioso y exigía su apego de la administración civil¹⁸³. Las cofradías de indios lograron desarrollarse como empresas y contaron con un gobierno autónomo en el que el clero no tenía injerencia alguna ante la elección de sus gobernantes, y no solo apoyaron a sus propios miembros, sino también ayudaron a la sociedad a través del hospital que comúnmente sostenían, sino que sin las cofradías muchos ranchos medianos o comerciantes no hubieran podido obtener el financiamiento necesario para la producción e inversión en el giro comercial¹⁸⁴. Debido a la riqueza considerable que algunas de ellas habían logrado acumular, llamaron la atención de la administración colonial, y ya en la época de las reformas se les acusó de profanas y se ordenó que se suscribieran a la jurisdicción administrativa civil; también se prohibió la reunión de los cofrades y se exigió que estuviera presente un representante del gobierno civil en las sesiones.

¹⁸¹ En éste caso a pueblos de la sierra como Nahuatzen, Cherán, Paracho y otros, que tenían ingresos medios y podían aportar al sostenimiento de su hospital y escuela, ésta fue edificada por orden real, pero sostenida por la cofradía.

¹⁸² David Brading, Una iglesia ...op. cit., p. 161.

¹⁸³ Ernesto de la Torre Villar, Las cofradías rurales y sus aspectos folklóricos, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, p. 259-268.

¹⁸⁴ Dagmar Bechtloff, op. cit. p. 150-151.

3.2 NAHUATZEN SOCIEDAD PARROQUIAL.

Nahuatzen fue uno de los asentamientos más antiguos del Michoacán colonial y en su parroquia, vinculada al hospital, se guardaba un especial orden, nombrándose un capellán para que auxiliara en los asuntos espirituales y al mismo tiempo tuviera bajo vigilancia a la comunidad con el fin de evitar cualquier desorden¹⁸⁵.

Los nahuatzeños pusieron especial esmero en su parroquia y en su hospital pues estos elementos fueron parte importante en la formación de la identidad de la comunidad. Las fiestas, misas de aniversario y, sobre todo, de difuntos, mostraban que no reparaban en gastos, aunque fuera en detrimento de su comunidad.

Con dicho motivo y el de ser los indios del pueblo de Nahuatzen los más amantes de la gente de razón y ser donde únicamente hay algunos vecinos de razón, me hago juicio de que los curas han querido vivir y enterrarse también en dicho pueblo más bien que ninguno de los tres, [sus sujetos]. Esto es, componer su casa en dicho pueblo, no porque en el esté de asiento.¹⁸⁶

¹⁸⁵ Los municipios, *op. cit.*, p. 270, Nahuatzen fue evangelizado por los franciscanos en 1531 quienes fundaron una pequeña iglesia en 1550; la fundación de su parroquia, al igual que las otras parroquias de indios, tuvo como tutelar el nombre de la Concepción de María Santísima, datan de la época de Vasco de Quiroga y nacieron bajo la protección y mercedes otorgadas por el rey y el papa.

¹⁸⁶ Oscar Mazín Gómez, *El gran op. cit.* p. 316, era de relevante importancia espiritual el ser sepultado en la parroquia local, estos entierros estaban condicionados de acuerdo al nivel económico y étnico de los grupos de la feligresía.

Era muy importante saber el lugar donde se iban a depositar los restos de los feligreses, es por ello que la mayoría de las erogaciones de la comunidad estaba dedicada al eterno descanso de las almas y por ello la insistencia de misas para éste fin.

Así también en Nahuatzen, por su carácter de pueblo cabecera, fue relevante la organización parroquial y todavía más intensa en cuanto a los lazos espirituales y administrativos. Es por ello que la administración civil dependía de la parroquia y así, en un informe del siglo XVII, se decía: *... se fueron a Nahuatzen y se llevaron las campanas...*

187.

Esta expresión metafórica pone de manifiesto la supremacía administrativa y económica de Nahuatzen, con relación a otras localidades comarcanas. El cura de Nahuatzen visitaba a sus pueblos sujetos, de acuerdo a las celebraciones de fiestas de cada uno de ellos y solo en el tiempo regulado para el cumplimiento de la iglesia¹⁸⁸.

Por el especial orden y disposición de la gente de Nahuatzen, se pudo cumplir regularmente con el pago tributario y de los diezmos. Si se suma a todo esto la fundación temprana de su hospital puede entenderse el desarrollo alcanzado en el terreno económico, pues a los indios, al mismo tiempo que eran ejercitados en el culto religioso, se les enseñaban oficios para hacerlos producir; por lo tanto el hospital pudo transformarse a la vez en una especie de escuela¹⁸⁹ donde la

¹⁸⁷ Ramón López Lara, *op.cit.* p. 98.

¹⁸⁸ Oscar Mazín Gómez, *El gran ... op. cit.* p. 316-317.

¹⁸⁹ Se les enseñaban oficios referentes a la producción artesanal.

disciplina era severa y se regía y normaba al pueblo¹⁹⁰.

Al interior del hospital también residía el ayuntamiento indígena, que fue de carácter autónomo, cuyos puestos fueron ocupados por nobles indígenas aunque fueron perdiendo paulatinamente su linaje y terminaron siendo remplazados, en los postreros años del siglo XVIII, por gobernantes indígenas ligados al comercio y en pleno proceso de ladinización. Así, el hospital fue el centro de la vida económica y política de los indios donde sobresalía la ayuda mutua que en muchas ocasiones significó la supervivencia. Ahí se cubría todo el quehacer de la vida comunitaria de los indios, siempre entremezclada de un carácter religioso y profano. Los hospitales de la sierra tarasca, como Nahuatzen, contaron con donativos de su comunidad y cofradías, pues no recibían ayuda económica de la administración civil o de la iglesia. Además, el hospital prestaba sus servicios para asistir a los enfermos, tanto de la comunidad como peregrinos, y también daban hospedaje a los *semaneros*, quienes eran personas que permanecían por una semana en el hospital, donde se les proporcionaba albergue y alimentos¹⁹¹.

En la relación de la comunidad nahuatzeña se entrecruzaban los intereses económicos y de fervor cristiano. También podemos decir que, ligado a esto, la cofradía nahuatzeña logró desenvolverse como verdadera sociedad crediticia, pues supo aprovechar las donaciones dadas en tierras, ganado y dinero, para invertirías en el desarrollo de

¹⁹⁰ Ramón López Lara, *op. cit.* p. 100.

¹⁹¹ Personas que visitaban eventualmente por carácter de trabajo. El aspecto de los alimentos fue uno de los factores sobresalientes del hospital, como la celebraciones y las fiéstras de los naturales.

una economía agropecuaria conectada con el intercambio comercial. Relativamente en corto tiempo la cofradía pudo amasar pequeñas fortunas que depositó en su caja de comunidad y esto le facilitó cubrir plenamente gastos de inversión de capital, o le permitió pagar los gastos de carácter religioso y de ayuda social¹⁹².

En la sierra tarasca en general, y en Nahuatzen en particular, se puso especial atención en la instalación de una escuela. Ésta, al igual que el maestro fueron sostenidos por la comunidad por disposición civil.

En Michoacán, como en las demás provincias del virreinato, todos, desde niños, recibían de viva voz instrucción moral cristiana, que es la fundamental de la cultura. Luego los destinaban a oficios manuales recibían la instrucción práctica correspondiente al oficio que hablan de desempeñar¹⁹³.

Una de las principales enseñanzas fue la de ejercitar a los indios en oficios de carácter artesanal. El objetivo de la administración civil, y del clero era hacerlos producir y tenerlos ocupados y controlados, sobretodo para que tuvieran la posibilidad de cumplir con el pago de tributo y diezmos.

Por otra parte, es posible analizar la importancia local de Nahuatzen a través de la descripción de su iglesia en la que se hace

¹⁹² Josefina Muriel *op. cit.* p. 88; también ver Dagmar *op. cit.* p. 37, 259; David Brading *Una Iglesia ... op. cit.* p. 161.

notar lo bien edificada que estaba hacia el año de 1765.

La iglesia de este pueblo es de adobe pero esta con su crucero y con su artezón nuevo y muy decente, tiene su torre de cal y canto de dos cuerpos; la campana mayor pesará veinte quintales y tiene otras dos medianas y una esquila. Todas las dichas campanas están sin lacra alguna. El colateral mayor de esta iglesia aunque es antigua no esta muy malo y a dos lados en el presbítero tiene dos lienzos grandes del tamaño de lo alto y ancho del dicho presbítero. Adornan a la iglesia otras once colaterales, que todos aún no estan nuevos (a excepción del de nuestra señora de Guadalupe que es nuevo) pero estan decentes y todos con sus pies de altar vestidos con todos sus necesarios. Tiene también un órgano decente con sus flautas de madera. Es esta iglesia una de las más ricas de la sierra por las muchas alhajas de plata y de primorosa fábrica que tiene que son las siguientes...¹⁹⁴

Esta descripción de la riqueza del templo viene a representar simbólicamente el progreso que había alcanzado el pueblo de Nahuatzen y es un somero reflejo tanto de su organización social, parroquial, religioso, administrativo y económico durante la época colonial.

¹⁹³ José Bravo Ugarte, *Historia sucinta...op. cit.* p. 121; también Dagmar *op. cit.* p. 258-260.

¹⁹⁴ Nahuatzen , agosto 26 de 1765, informe del Bachiller Don Miguel Guillermo Ignacio de Ibarrola, cura interino y juez eclesiástico del partido de Nahuatzen, compilado por Oscar Mazin Gómez en *El Gran Michoacán, op. cit.* p. 317.

Viendo a Nahuatzen más a fondo, podemos decir que en la lucha por la tierra y la producción agropecuaria, el mercado local y regional se vieron seriamente dañados por la política Borbónica ya que se favoreció la apropiación de una gran cantidad de tierras comunales ya fuera mediante litigios o por simple despojo, que quedaron en manos de unos cuantos criollos, mestizos o de indios comerciantes ladinizados y que dejaron a un número considerable de nahuatzeños sin sus tierras, por lo que se vieron forzados a alquilarse como asalariados o a dedicarse a otras actividades para subsistir como extraños en sus antiguas tierras.

CONCLUSIONES.

La historia del movimiento demográfico de los pueblos de la sierra y meseta tarasca de Michoacán, y en particular de Nahuatzen, responde a los propósitos de la política del gobierno colonial; para ello dictó leyes que facilitaron la canalización de la mano de obra de los indígenas, y de algunos sectores de las castas, hacia los centros de producción favorecidos por la Corona, como lo fueron las minas y todas las actividades ligadas a ella, o las grandes haciendas que abastecían de materias primas y de manufacturas artesanales necesarias para los centros mineros.

Para poder realizar sus planes económicos la Corona se basó en una política mercantilista que se expresó en Nueva España, en general, y en Michoacán específicamente, favoreciendo las actividades de algunos empresarios particulares, como la familia Infante. Por otro lado, para lograr la máxima explotación de los recursos de la fuerza de trabajo indígena, se encuadró a éste grupo bajo el esquema administrativo denominado como república, dentro del cual se mantenía en orden y disposición a los Indios para que pagaran tributo en efectivo a la Corona y para aprovechar su fuerza de trabajo, en forma casi gratuita, principalmente en las actividades mineras ya que era de vital importancia para la Corona la extracción de metales.

Así, a principios del siglo XVII, cuando ya se habían consolidado las primeras haciendas en Michoacán, fue un recurso común el despojar de sus tierras a la comunidad India, por parte de los criollos y peninsulares particulares, para alcanzar mayor poder económico, ya

que la tierra era la principal fuente de recursos en un país eminentemente agrario. Por lo demás, esto conllevaba el movimiento migratorio coaccionado de los indios según los intereses particulares de los empresarios regionales y, por consecuencia, de los intereses generales del estado colonial. Obviamente la disminución de las tierras en las comunidades indígenas, fue un factor primordial para que tuvieran que emigrar hacia otros lugares en búsqueda de sustento o de recursos para el pago de tributo desde el siglo XVI.

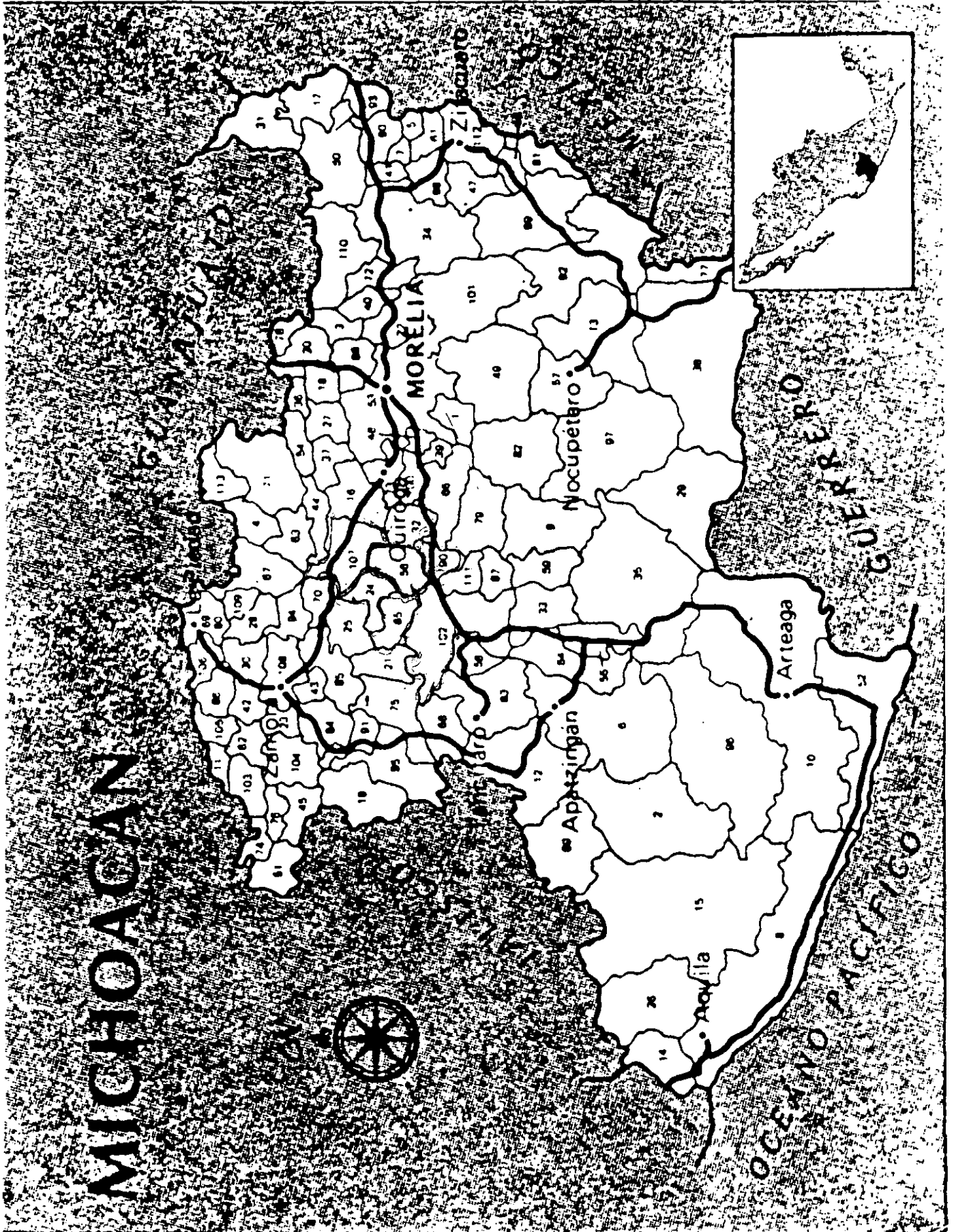
Como parte del esquema general la estrecha relación entre Iglesia y Estado fue decisiva para controlar a los indios, y para ello se crearon instituciones como las parroquias, los hospitales y las cofradías, pero irónicamente éstas instituciones también llegarían a constituirse en elementos de cohesión socioeconómica para los grupos indígenas.

La nueva política instaurada por los Borbones en el siglo XVIII afectó considerablemente a la convivencia entre la Iglesia y el Estado, y en Michoacán se reflejó específicamente en la posesión de la tierra. Como era lógico fue la posesión comunal indígena donde más se resintió esta tendencia por medio de coacciones legales o ilegales, pues se obligó al indígena a abandonar su comunidad, sobre todo por particulares voraces cuyo único interés era extender su poderío territorial; acerca de esto podemos parafrasear a José Miranda que dice: *Las comunidades no mueren o se desintegran, lo que ocurre es que tienen que sufrir las consecuencias del ajuste que impuso o suscitó la colonización española.*

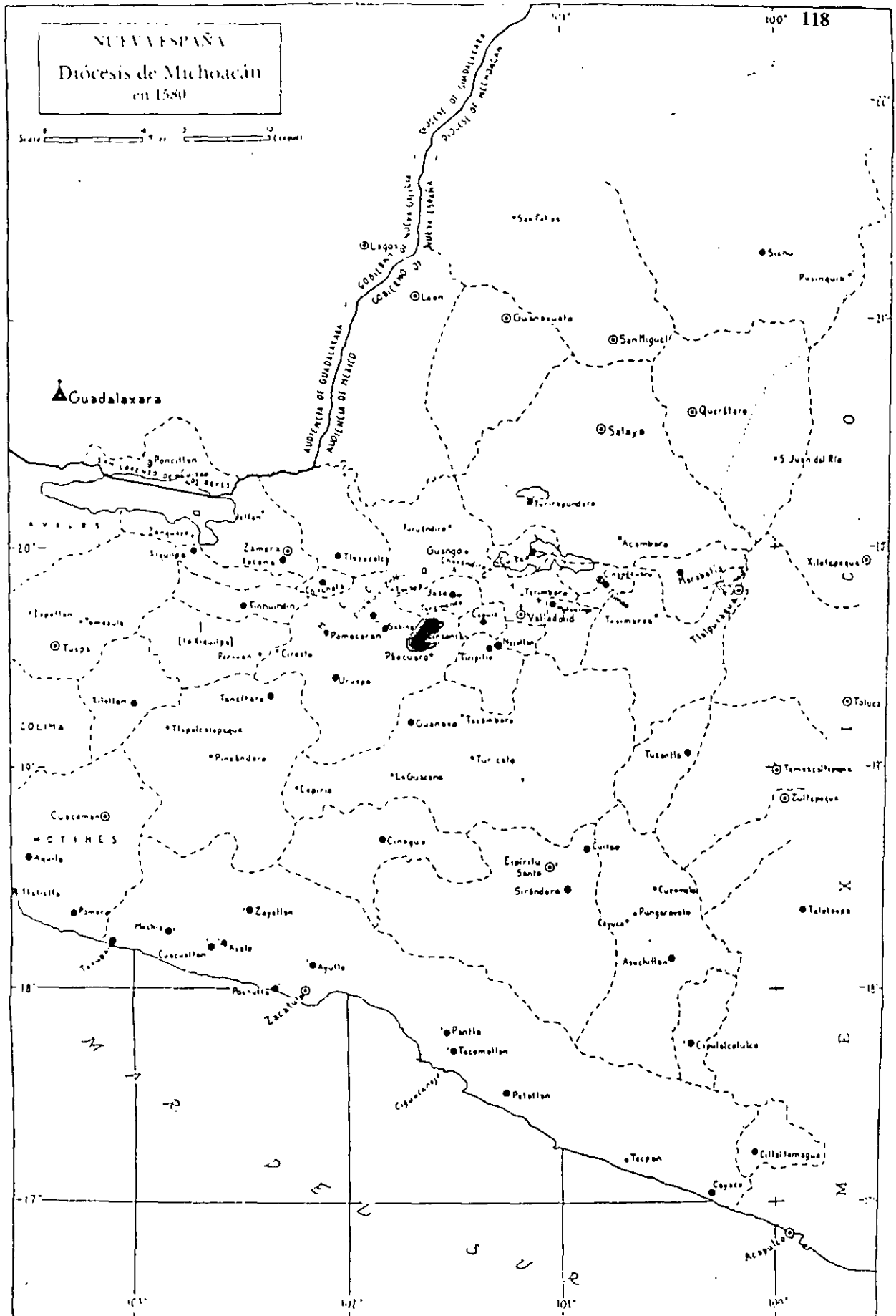
Nahuatzen es un claro ejemplo de ese problema de la disputa por la tierra y se ubica en un espacio y un tiempo de transición al nuevo orden de los Borbones, donde se buscaba una mayor sujeción y dependencia de las comunidades indígenas. Hasta entonces la seguridad de la propiedad indígena en Nahuatzen obedeció a factores y circunstancias de la política administrativa, pero la trascendencia de la localidad, a través del tiempo, siempre estuvo ligada con intereses particulares de encomenderos y hacendados, pues estaba ubicada en una región estratégica de la sierra donde se comerciaban e intercambiaban productos para las localidades comarcanas. Una de las razones principales para la supervivencia de la comunidad nahuatzeña obedeció a que estaba dirigida y organizada por su administración parroquial y por su cofradía, las que eran similares a otros pueblos de la región. La cofradía fungió como una pequeña empresa otorgante de crédito y era un factor económico importante de la economía novohispana y de Michoacán, pero sobre todo en el caso de éste pueblo serrano ya que a través de ella se supo canalizar la producción agropecuaria por medio de la arriería, que a su vez devino en factor empresarial a nivel regional pues las mercancías se transportaban en mulas y caballos criados en Nahuatzen hacia y desde localidades aledañas.

La sociedad nahuatzeña sobrevivió también gracias a la acción comunal dirigida por su parroquia-hospital que utilizó a los grupos familiares hasta lograr una cierta división del trabajo que alcanzó apreciables niveles de producción artesanal.

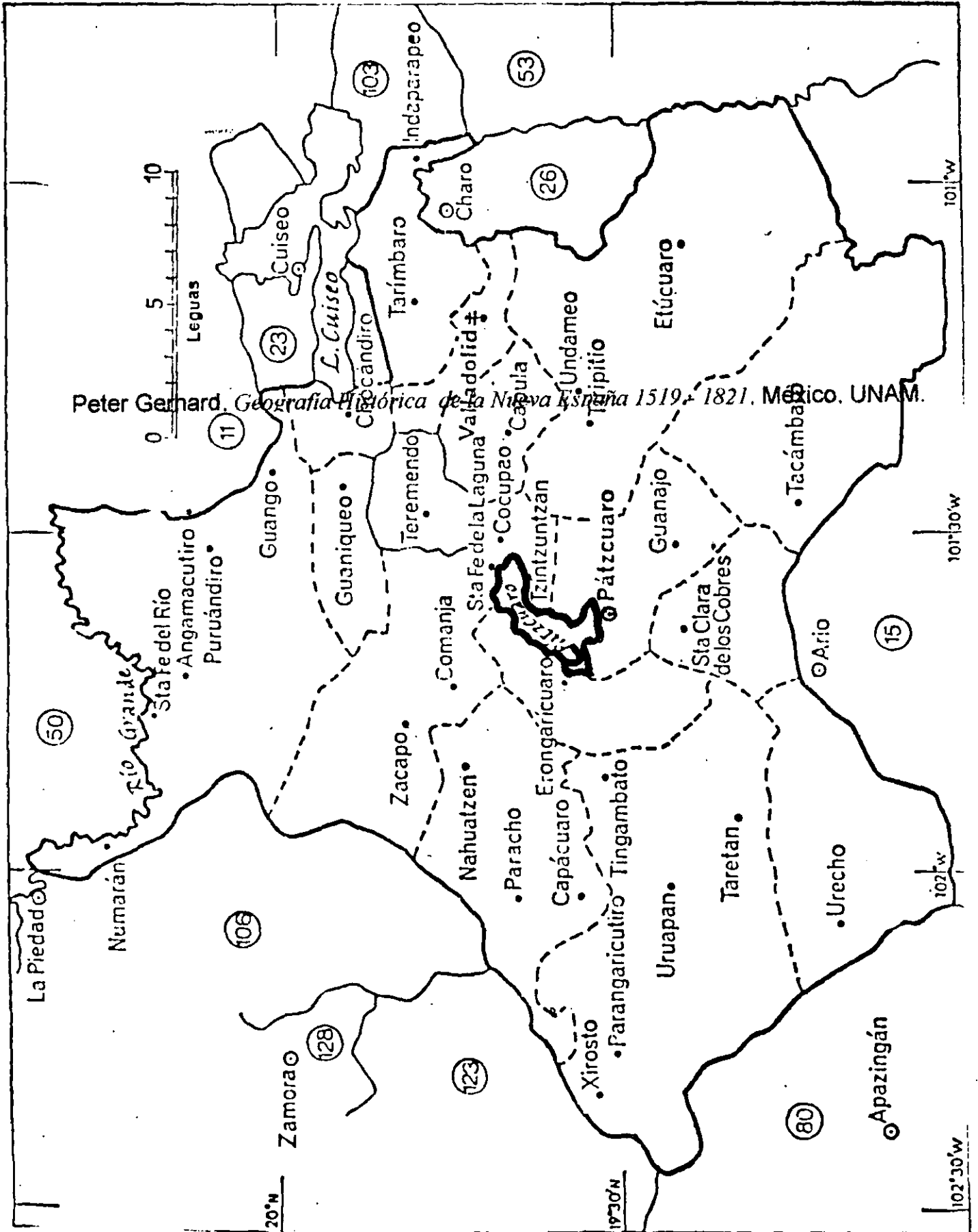
Por otro lado, y desde un punto de vista diferente, la relativa falta de tierras de cultivo en Nahuatzen, en gran medida porque estaba acaparada por arrieros-comerciantes que utilizaban terrenos de magnitudes considerables para que pastasen sus ganados, ocasionó migraciones permanentes de nahuatzeños y por consiguiente la paulatina pérdida de identificación con el terruño, pues al ir incorporándose parte de sus pobladores a otros lugares, estos iban adoptando otras formas de trabajo y manera de actuar y pensar. Nahuatzen es, en éste sentido, un claro ejemplo de lo que aconteció y acontece hasta hoy con otros pueblos michoacanos, esta continua generación de recursos humanos que periódicamente se incorpora a las actividades económicas de otras regiones con el consecuente intercambio de tradiciones y mentalidades.



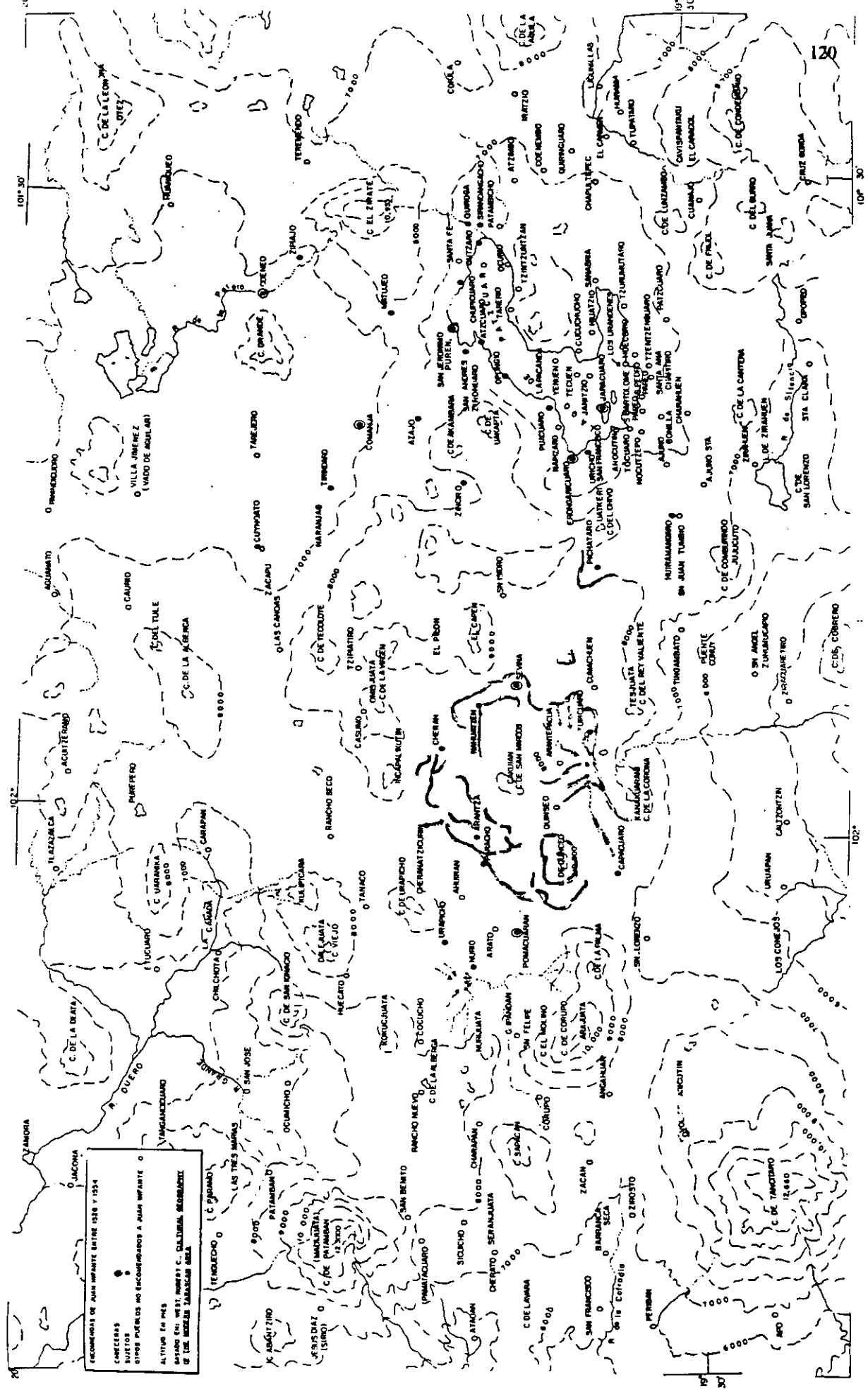
Municipios: 1. Acuitzio. 2. Aguililla. 3. Álvaro Obregón. 4. Angamacutiro. 5. Angangueo. 6. Apatzingán. 7. Aporo. 8. Aquilla. 9. Ario. 10. Arteaga. 11. Briseñas de Matamoros. 12. Buenavista. 13. Carácuaro. 14. Coahuyana. 15. Coalcómán. 16. Coeneo. 17. Contepec. 18. Copándaro de Galeana. 19. Cotija. 20. Cuitzeo. 21. Charapan. 22. Charo. 23. Chavinda. 24. Cherán. 25. Chilchota. 26. Chinicuila. 27. Chucándiro. 28. Churintzio. 29. Churumuco. 30. Ecuandureo. 31. Epitacio Huerta. 32. Erongarícuaro. 33. Gabriel Zamora. 34. Hidalgo. 35. La Huacana. 36. Huandacareo. 37. Huaniqueo. 38. Huetamo. 39. Huiramba. 40. Indaparapeco. 41. Irimbo. 42. Iztlán. 43. Jacona. 44. Jiménez. 45. Jiquilpan. 46. Juárez. 47. Jungapeo. 48. Laguniillas. 49. Madero. 50. Maravatío. 51. Marcos Castellanos. 52. Lázaro Cárdenas. 53. Morelia. 54. Morelos. 55. Múgica. 56. Nahuatzen. 57. Nocupétaro. 58. Nuevo Parangaricutiro. 59. Nuevo Urecho. 60. Numarán. 61. Ocampo. 62. Pajacuarán. 63. Panindícuaro. 64. Parácuaro. 65. Paracho. 66. Pátzcuaro. 67. Penjamillo. 68. Peribán. 69. La Piedad. 70. Purépero. 71. Puruándiro. 72. Queréndaro. 73. Quiroga. 74. Régules. 75. Los Reyes. 76. Sahuayo. 77. San Lucas. 78. Santa Ana Maya. 79. Santa Clara. 80. Senguio. 81. Susupuato. 82. Tacámbaro. 83. Tancitaro. 84. Tangamandapio. 85. Tangancícuaro. 86. Tanhuato. 87. Taretán. 88. Tarímbaro. 89. Tepalcatepec. 90. Tingambato. 91. Tingüindín. 92. Tiquicheo. 93. Tlalpujahuá. 94. Tlazaalca. 95. Tocumbo. 96. Tumbiscatío de Ruiz. 97. Turicato. 98. Tuzpan. 99. Tuzantla. 100. Tzintzuntzan. 101. Tzitzio. 102. Uruapan. 103. Venustiano Carranza. 104. Villamar. 105. Vista Hermosa. 106. Yurécuaro. 107. Zacapu. 108. Zamora. 109. Zináparo. 110. Zinapécuaro. 111. Ziracuaretiro. 112. Zitácuaro. 113. José Sixto Verduzco.



Rene Acuña. *Relaciones Geográficas del S. XVI Michoacán*. México. UNAM.



Peter Gerhard, Geografía Histórica de la Nueva España 1519 - 1821, México, UNAM.



COMUNIDADES DE AGUA INFANTE ENTRE 1928 Y 1934
 ● CAMBIOS
 ○ OTROS PUEBLOS NO RECONOCIDOS A AGUA INFANTE
 ALTURAS EN PIES
 MAPA DEL NUESTRO C. CULTURAL RECONSTRUCION
 DE LOS RIOS Y ARRIALES DE AGUA

101° 30'

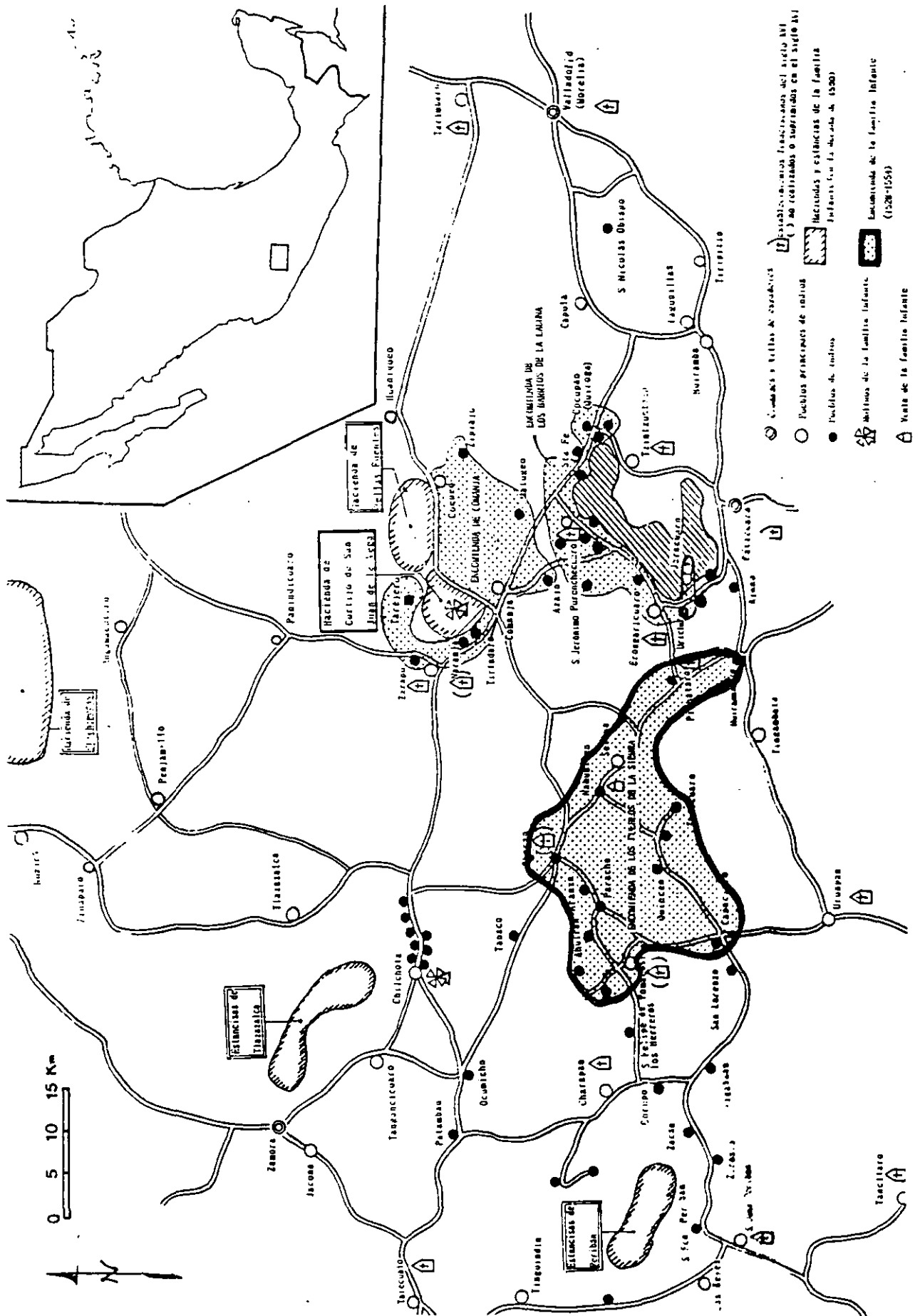
102°

102°

101° 30'

19° 30'

19° 45'



FUENTES CONSULTADAS.

Documentos del Archivo General de la Nación de México.

- **Ramo *Historia*: volumen, 73.**
- **Ramo *Indios*: volúmenes, 6, 7, 9, 10, 12, 21, 67.**
- **Ramo *Templos y Conventos*: volúmenes, 13, 15, 153.**
- **Ramo *Tierras*: volúmenes, 428, 854, 1460, 1085, 1223, 1275 y 1419.**

Archivo Histórico Manuel Castañeda “Casa de Morelos”.

Archivo Parroquial de Nahuatzen “Casa de Morelos”.

Asuntos Diversos, Legajos 285, año 1760, (5 fojas).

Asuntos Diversos, Legajos 73, años 1764-1806, cuaderno 2° (5 fojas).

Bautismos, volúmenes 1-5.

Bibliografía Impresa.

ALCALÁ, FRAY JERÓNIMO DE, *La Relación de Michoacán, Introducción de Francisco Miranda*, México, Morelia, Mich.,

Fimax Publicistas, 1980, 383p.

ACUÑA, RENÉ, (compilador), *Relaciones Geográficas del Siglo XVI, Michoacán*, México, UNAM, 1987, tomo 9.

AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO, *La Población Negra de México, 1519-1810, Estudio Etnohistórico*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1946, 2ª ed., 374p.

-----, *Problemas de la Población Indígena de la Cuenca de Tepalcatepec*, Memorias del Instituto Indigenista , México, 1952, volumen III.

BARKIN, DAVID, (compilador), *Los Beneficiarios del Desarrollo Regional*, México, Sepsetentas no. 52, 1974, 185p.

BASSOLS BATALLA, ANGEL, *Geografía Económica de México*, México, Trillas, 1984, 442p.

BATAILLON, CLAUDE, *Las Regiones Geográficas en México*, Traducción de Florentino M. Torner, México, Siglo XXI, 1985, 231p.

BECHTLOFF, DAGMAR, *Las Cofradías en Michoacán durante la época de la Colonia*, introducción de Joaquín Francisco Zaballa Omaña, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio Mexiquense, 1976, 389p.

BELTRÁN ULISES, *et. al.*, *El Michoacán Antiguo*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colmich., 1994, 441p.

BRADING, DAVID, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México F.C.E., 1975, 467p.

-----, *Haciendas y Ranchos del Bajío, León 1700-1860*, México, Grijalvo, 1988, 374p.

-----, *Una Iglesia Asediada: El Obispado*

de Michoacán, 1749-1810, México, F.C.E., 1994, 282p.

BRAVO UGARTE, JOSÉ, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, Jus, 1963, 3 volúmenes.

-----, *Inspección Ocular en Michoacán, Región Central y Sudoeste*, Introducción y Notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1960, 181p.

CALVO, THOMAS, et. al., *Historia y Población en México, Siglos XVI-XIX*, México, El Colmex, 1994, 303p.

CALVO THOMAS, Y GUSTAVO LÓPEZ, (coordinadores), *Movimientos de Población en el Occidente de México*, México Zamora, Mich., Colmich, (CEMCA), 1988, 372p.

CARDOZO, GALVE, GERMÁN, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colmex, 1973, 146p.

CARRASCO, PEDRO, *et. al.*, *La Sociedad Indígena en el Centro y Occidente de México*, México, Zamora, Mich., Colmich, 1987, 305p.

-----, *La Transformación de la Cultura Indígena durante la Colonia*, México, *Historia Mexicana*, volumen XXV, Julio 1975-Julio 1976, p. 175-203.

CARREÑO ALVARADO, GLORIA, *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, México, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1979, 160p.

-----, *Mortandad en el Obispado de Michoacán a consecuencia de la crisis económica de 1785-1786*, México, *Anuario de la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo*, no. 3, 1978, p. 187-197.

CARRILLO CÁZARES, ALBERTO, *Michoacán en el otoño del Siglo XVII*, México, Zamora, Mich., Colmich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, 520p.

CASTRO GUTIÉRREZ, FELIPE, *Movimientos Populares en Nueva España, Michoacán 1766-1767*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, 158p.

CIUDAD REAL, ANTONIO DE, *Tratado curioso y docto de la grandeza de la Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 2 tomos.

COSIO VILLEGAS, DANIEL, *(coordinador), Historia General de México*, México, El Colmex, 1976, 2 volúmenes, V.1, 734p.

DICCIONARIO GRANDE DE LA LENGUA DE MICHOCÁN, Morelia-Fimax Publicistas, 1991, 2 tomos, 704-848p.

CHÁVEZ OROZCO, LUIS, *La crisis agrícola novo-*

hispana de 1784-1785, México,
Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola
y Ganadero, S. A., 1953, no. 4, 60p.

CHEVALIER, FRANCOIS, *La Formación de los
Latifundios en México, durante los
Siglos XVI y XVII*, México, F.C.E. 1985, 508p.

FLORESCANO, ENRIQUE, (coordinador), *Historia
General de Michoacán*, México, Morelia,
Mich., Gobierno del Estado de Michoacán-Secretaría
de Educación Pública, 1986, 4 volúmenes.

-----, *Fuentes para el Desarrollo de la
Agricultura Colonial en la Diócesis
de Michoacán, 1636-1810*, México, INAH,
1978, 2 tomos.

-----, *Origen y Desarrollo de los
Problemas Agrarios en México 1500-
1821*, México ERA, 1984, 158p.

-----, *Precios del Maíz y Crisis Agrícolas*

en México 1708-1810, México, El Colmex, 1969, 251p.

-----, (compilador), *Fuentes para la Historia de la Crisis Agrícola de 1785-1786*, México AGN, 1986, 2 volúmenes.

FLORESCANO, ENRIQUE Y ELSA MALVIDO, (compiladores), *Ensayo sobre la Historia de las Epidemias en México*, México, IMSS, 1982, 2 volúmenes, (Salud y Seguridad Social, serie Historia).

GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN, *Relación de los Obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el Siglo XVI*, Manuscrito de la colección de Joaquín García Icazbalceta, publicado por su hijo, Luis García Pimentel, México, 1904, Documentos Históricos de México, no. 2, 190p.

GARCÍA LÓPEZ LUCÍA, *Nahuatzen, Agricultura y Comercio en una Comunidad*

Serrana, México, Zamora, Mich., Colmich.,-
Conacyt, 1984, 106p.

GERHARD, PETER, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía, 1986.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ISABEL, *El Obispado de Michoacán en 1765*, México, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985, 367p.

-----, "La retención por deudas y los traslados de trabajadores tlaquehuales o alquilados en las haciendas como sustitución de los repartimientos indios durante el siglo XVIII", México, *Anales del INAH*, 1966, tomo XIX, p. 241-250.

LEMOINE VILICAÑA, ERNESTO, *La Relación de Pátzcuaro en su distrito en 1754*, México, A.G.N., 1963, segunda serie, tomo IV, no. 1, p. 59-92.

LEÓN Y GAMA, ANTONIO, *Descripción del Obispado de Michoacán*, México Vargas Rea, Biblioteca Aportación Histórica, 1957, no. 74, 29p.

LÓPEZ AUSTIN, ALFREDO, *Tarascos y Mexicas*, México F.C.E., 1981, 300p.

LÓPEZ GALLO, MANUEL, *Economía Política en la Historia de México*, México, Caballito, 1980, 608p.

LÓPEZ LARA, RAMÓN, *El Obispado de Michoacán en el Siglo XVII*, Introducción y Notas de Ramón López Lara, México, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1973, 243p.

LÓPEZ SARRELANGUE, DELFINA ESMERALDA, *La Nobleza Indígena de Pátzcuaro en la época virreinal*, México, UNAM, 1965, 389p.

MALVIDO, ELSA, *Cronología de Epidemias y*

Crisis Agrícolas en la época colonial, México, El Colmex., 1973, *Revista Histórica Mexicana*, no. 89, p. 96-101.

MALVIDO ELSA Y MIGUEL ANGEL CUENYA,
(compiladores), *Demografía Histórica de México: Siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Metropolitana, 1993, 277p.

MARTÍNEZ DE LEJARZA, JUAN JOSÉ, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán 1785-1824*, México, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 1974, 321p.

MAZÍN GÓMEZ, OSCAR, *El Gran Michoacán*, México, Zamora, Mich., Colmich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, 458p.

-----, *Entre dos Majestades*, México, Zamora, Mich., Colmich, 1987, 298p.

MIRANDA, JOSÉ, *La Pax hispánica y los*

desplazamientos de los pueblos indígenas, México, El Colmex, 1962, *cuadernos americanos*, volumen XXV, p. 86-90.

-----, *El Tributo Indígena en la Nueva España durante el Siglo XVI*, México, El Colmex, 1952, Centro de Estudios Históricos Nueva Serie, no. 32, 355p.

-----, "La Población de México en el Siglo XVII", México, 1962, *Historia Mexicana*, volumen XVII, octubre-diciembre, no. 516, p. 182-189.

MORALES BENITES, OTTO, *Trascendencia, Dimensión y Proyección de la Historias Regionales y Locales*, México, UNAM, 1993, 137p.

MORENO GARCÍA, HERIBERTO, *En favor del campo, Gaspar de Jovellano, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros*, México, SEP, 1993, 205p.

MORIN, CLAUDE, *Michoacán en la Nueva España del Siglo XVIII: Crecimiento y Desigualdad de una Economía Colonial*, traducción del inédito original en francés por Roberto Gómez Ciriza, México, F.C.E., 1979, 328p.

MURIEL, JOSEFINA, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1990, 2 tomos.

MURO, VICTOR GABRIEL, (coordinador), *Estudios Michoacanos VI*, México, Zamora, Mich., Colmich., 1995, 413p.

NETTEL ROSS, RASA MARGARITA, *Colonización y Poblamiento del Obispado de Michoacán: período colonial*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1990, 313p.

O'GORMAN, EDMUNDO, *Descripción del obispado de Michoacán (finales del siglo*

XVIII), México, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1986, 1, 31, enero-diciembre, tomo 10, 62p.

PALERM, ANGEL, *et. al.*, *Los Beneficiarios del Desarrollo Regional*, México, SEP, 1972, 189p.

PAREDES MARTÍNEZ, CARLOS, *et. al.*, *Michoacán en el Siglo XVI*, México, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1984, 435p.

PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DE LA, *Relaciones Geográficas de Michoacán: Relaciones de Periban, Taimeo, Necotlan*, colección de papeles de la Nueva España, *Miscelanea* de la Real Academia de Historia de Madrid y del Archivo de Indias de Sevilla, México, Vargas Rea, 1945, p. 85-111.

-----, *Relaciones Geográficas de Michoacán: relación de Chilchota*, colección de papeles de la Nueva España (*manuscrito*), México, Gobierno Mexicano, 1946, 29p.

-----, *Relaciones Geográficas de Michoacán: relación de Chilchota*, colección de papeles de la Nueva España, México, Vargas Rea, 1946, 55p.

PEREZ ESCUTIA, RAMÓN ALFONSO, "*Composiciones de Tierras en la Provincia de Michoacán, Siglos XVII y XVIII*", México, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990, *Revista Tzintzun*, no. 12, julio-diciembre, p. 5-31.

PHELAN, JOHN, *El Reino Milenario de los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, traducción de Josefina Vázquez de Knauth, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1972, 173p.

RODRÍGUEZ MARTÍN DEL CAMPO GABRIEL, *Historia de la Instrucción Pública Colonial Michoacana*, México, UNAM, Facultad de

Filosofía y Letras, 1956, *Tesis de Maestría*, 158p.

ROMERO, JOSÉ GUADALUPE, *Noticias para formar la Historia y Estadística del Obispado de Michoacán*, México, imprenta de Vicente García Torres, 1862.

ROMERO FLORES, JESÚS, *Estudios Históricos*, México, Costa-Amic, 1966, 464p.

-----, *Historia de Michoacán*, México, Claridad, 1946, 2 volúmenes, v. 1 809p. v. 2 831p.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, *Los Municipios de Michoacán*, México, Subsecretaría de Gobernación, Sistema de Información Municipal, 1982, 531p.

SEMO, ENRIQUE, *México un Pueblo en la Historia*, México, Nueva Imagen, Universidad Autónoma de Puebla, 4 tomos, tomo 1, 371p.

SILVA, RIQUER, JORGE, *“El Comercio y las Relaciones de Poder en Valladolid*,

Siglo XVIII", México, INAH, 1988, *Revista Historias*, no. 20, abril-septiembre, p. 89-94.

TAKAHASHI HITOSHI, *De la huerta a la hacienda, el origen de la producción agropecuaria en la mixteca costera*, México, 1981, *Historia Mexicana*, volumen XXXI, no. 1270, julio-septiembre p. 1-78.

TERÁN ESPINOZA, MARTHA GUILLERMINA, *Sociedad y Política en la época Colonial: La Crisis Agrícola 1785-1786, en Valladolid de Michoacán*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1982, *Tesis de Licenciatura*, 137p.

TORRE VILLAR, ERNESTO DE LA, *Las Cofradías Rurales y sus Aspectos Folklóricos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1983, p. 259-268.

-----, *Algunos aspectos acerca de las*

cofradías y la propiedad territorial en Michoacán, Jahrbuch Furgeschichte, no. 4, 1963, p. 411-439.

TUTINO, JOHN, *De la Insurrección a la Revolución en México, las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, ERA, 1990, 290p.

VARGAS URIBE GUILLERMO, *Geografía Histórica de la Población de Michoacán Siglo XVIII*, México, El Colmex, 1992, *Estudios Demográficos y Urbanos*, no. 19, volumen 7, no. 1, p. 193-222.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO, *Theatro americano descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, imprenta de la viuda de Joseph Bernardo de Hogal, 1746, 4 volúmenes.

VIVÓ, JORGE A., *El Occidente de México*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, IV Reunión de mesa redonda celebrada en 1946.

WARREN J, BENEDICT, *La Conquista de Michoacán 1521-1530*, traducción de Agustín García Alcaraz, México, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1977, 457p.

YASUMURA, NAOKI, *Justicia y Sociedad Rural en Michoacán durante la época Colonial*, Japón, Museo Nacional de Etnología de Japón, mecanoescrito, 44p.

YOKOYAMA, WAKAKO, *La Familia Infante*, México, Morelia, Mich., Universidad de San Nicolas de Hidalgo, 1994, *Revista Tzintzun*, no. 19, enero-junio p. 50-63.

ZAVALA SILVIO, ARTURO, *El Servicio Personal de los Indios en Nueva España*, México, Colegio Nacional-El Colegio de México, 1984, 6 volúmenes.

———, (compilador), *Fuentes para la Historia del Trabajo en la Nueva España*, México, F.C.E., 1939, 8 volúmenes.